

**PLENO DE LA CÁMARA**



Núm. 138

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 77,  
celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

- 8-11/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley del Turismo de Andalucía.
- 8-11/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
- 8-11/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.
- 8-11/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
- 8-11/PL-000011. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

- 8-11/PPPL-000001. Debate final de la proposición de ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados acerca de la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

---

8-11/CONV-000003. Autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza.

## MOCIONES

---

8-11/M-000012. Moción relativa a política general en materia de relaciones laborales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## INTERPELACIONES

---

8-11/I-000086. Interpelación relativa a política general en asistencia sanitaria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

---

8-11/POP-000535. Pregunta oral relativa a la segunda opinión médica en el sistema sanitario público de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000539. Pregunta oral relativa al Plan FIJA-TE, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000565. Pregunta oral relativa al peaje de la Autovía del Algarve, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, D. José García Giralte y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000562. Pregunta oral relativa a la actuación del Gobierno en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. Silvia Muñoz Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000541. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración en materia de violencia de género entre las Consejerías de Gobernación y Justicia e Igualdad y Bienestar Social y la Fiscalía Superior de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000556. Pregunta oral relativa a las sentencias judiciales en contra de la integración del personal externo en agencias públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000527. Pregunta oral relativa al CEIP Vicente Tofiño de San Fernando, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000529. Pregunta oral relativa a demandas y situación de la escuela de arte León Ortega de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000542. Pregunta oral relativa a la tasa de fracaso escolar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000566. Pregunta oral relativa al Instituto de Educación a Distancia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000526. Pregunta oral relativa a la explotación minera Cobre Las Cruces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000563. Pregunta oral relativa a criterios en la concesión de ayudas del Plan Bahía Competitiva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000533. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración entre la UMA y Adif, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosario Torres Ruiz y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000553. Pregunta oral relativa a las obligaciones pendientes de pago de obra pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000531. Pregunta oral relativa al POT de la aglomeración urbana de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000544. Pregunta oral relativa al convenio entre la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento de Coria del Río, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000545. Pregunta oral relativa a las denuncias de la Junta de Andalucía en el caso de los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000546. Pregunta oral relativa al incumplimiento de ley y encomienda de gestión a la Agencia IDEA para pago de ayudas sociolaborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000547. Pregunta oral relativa a la transferencia a la Sociedad Municipal de El Pedroso, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000549. Pregunta oral relativa a la repercusión de la sentencia del TSJA sobre la antigua Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000555. Pregunta oral relativa a la situación del sector hortofrutícola, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000536. Pregunta oral relativa al E. coli, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000537. Pregunta oral relativa a los planes de zona, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000564. Pregunta oral relativa al impacto del torneo Copa Davis en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000532. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000540. Pregunta oral relativa a la factura informativa en el ámbito de la cultura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000528. Pregunta oral relativa a la acción política del Gobierno andaluz para combatir la crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000543. Pregunta oral relativa a la calidad de vida de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000530. Pregunta oral relativa al decálogo de prioridades políticas para la recuperación económica y la generación de empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

---

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

---

8-11/CC-000008. Solicitud de creación de grupo de trabajo relativo a la situación financiera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/CC-000009. Solicitud de creación de comisión de investigación sobre ayudas y/o subvenciones otorgadas por las distintas consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía que se hayan materializado mediante procedimiento irregular de transferencias de financiación a través de la Agencia IDEA (antiguo IFA) o de cualquier otro ente instrumental, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-11/PNLP-000068. Proposición no de ley relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000069. Proposición no de ley relativa al fortalecimiento y la sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía y en el conjunto del Estado español, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil once.

### Punto nuevo del orden del día

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de cuatro nuevos puntos en el orden del día (pág. 8).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: Aprobada por unanimidad*

### Mesa

8-11/OAPP-000009 y 8-11/OAPP-000013. Elección de Vicepresidenta Segunda y Secretaria Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía (pág. 8).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

*Votación de las propuestas de Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal: aprobadas por 45 votos a favor y 48 votos en blanco.*

### Diputados

8-11/DIP-000006, 8-11/DIP-000007, 8-11/DIP-000008, 8-11/DIP-000009, 8-11/DIP-000010 y 8-11/DIP-000011. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de las Ilmas. Sras. Dña. Felicidad Fernández Fernández, Dña. Silvia Muñoz M Moreno, D. Antonio Javier Jiménez Rodríguez, Dña. Trinidad Rus Molina, Dña. Ana María Cortecero Montijano y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez (pág. 9).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, Vicepresidente Segundo del Parlamento de Andalucía.

### Relación con Órganos e Instituciones públicas

8-11/CONS-000002 y 8-11/CRTV-000001. Designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sustitución de Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Mariano Pérez de Ayala y Conradi, y de un miembro del Consejo de Administración de la RTVA por renuncia de D. José Luis Centella Gómez (pág. 10).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobadas por unanimidad (pág. ).*

## Diputación permanente

8-11/OAPP-000010 y 8-11/OAPP-000011, Elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente en sustitución de D. José Luis Sanz Ruiz y de D. José Enrique Fernández de Moya Romero (pág. 11).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

## Proyectos de ley

8-11/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley del Turismo de Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 42 votos a favor, 56 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por 60 votos a favor, ningún voto en contra y 43 abstenciones.*

8-11/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo (pág. 18).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 44 votos a favor, 56 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 56 votos en contra y 44 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por unanimidad.*

8-11/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 42 votos a favor, 56 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 57 votos en contra y 41 abstenciones.*

*Votación de la enmienda in voce: aprobada por 98 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por 56 votos a favor, ningún voto en contra y 46 abstenciones.*

8-11/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (pág. 33).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

*Votación de la enmienda del G.P. Socialista: aprobada por unanimidad.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 40 votos a favor, 57 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas in voce: rechazadas por 43 votos a favor, 55 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 55 votos en contra y 43 abstenciones.*

*Votación: del texto del dictamen: aprobado por unanimidad.*

8-11/PL-000011. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

*Votación de la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 56 votos en contra y 44 abstenciones.*

### Proposiciones de ley

8-11/PPPL-000001. Debate final de la proposición de ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados acerca de la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz (pág. 54).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 44 votos a favor, 56 votos en contra y 2 abstenciones.*

*Votación de los artículos 1, 6, 8 y 9: aprobados por 58 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.*

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de los artículos 2, 3 y 4: aprobados por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 44 abstenciones.*

*Votación del resto de artículos: Aprobados por unanimidad.*

*Votación del texto del dictamen: aprobado por unanimidad.*

### Convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas

8-11/CONV-000003. Autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza (pág. 61).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y siete minutos del día catorce de diciembre de dos mil once.

### Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de cuatro nuevos puntos en el orden del día

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías, por favor, que vayan ocupando los escaños.

Bien, muchas gracias. Ruego a sus señorías, por favor, que vayan ocupando sus escaños. Ruego, por favor, silencio, para comenzar esta sesión plenaria. Bien.

Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, y antes de dar comienzo al orden del día, solicito a sus señorías el asentimiento para la introducción de cuatro nuevos puntos en el orden del día: elección de nuevos miembros de la Mesa de la Cámara, juramento o promesa de seis nuevos diputados y diputadas, designación de nuevos consejeros de la Cámara de Cuentas y designación de nuevo consejero de la RTVA, y elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente.

¿Cuenta la Presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir estos cuatro nuevos puntos? De acuerdo. Señorías, así se declara.

### 8-11/OAPP-000009 y 8-11/OAPP-000013. Elección de Vicepresidenta Segunda y Secretaria Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos entonces con la elección de nuevos miembros de la Mesa de la Cámara.

Elección de las ilustrísimas señoras doña Patricia del Pozo Fernández como Vicepresidenta Segunda y doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal como Secretaria Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Señorías, como quiera que los cargos vacantes se encontraban ocupados por dos miembros del Grupo Parlamentario Popular, corresponde, obviamente, a este grupo parlamentario hacer las propuestas.

La Mesa, en la sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido los escritos del citado grupo, por el que propone, para Vicepresidenta Segunda de la Cámara, a doña Patricia del Pozo Fernández, y, para el de Secretaria Segunda de la Cámara, a doña María Teresa Ruiz-Sillero.

Señorías, ambas votaciones deben hacerse por separado y con carácter sucesivo; pero, si les parece, les propongo hacerlo con carácter simultáneo, aunque, eso sí, en urnas separadas.

¿Cuenta la Presidencia con el asentimiento de la Cámara? De acuerdo.

Bien, señorías, pues, entonces, vamos a comenzar con la elección, y ruego al Secretario Primero de la Cámara que dé lectura al listado de diputados y diputadas por orden alfabético.

#### El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Doña María Flor Almón Fernández.

Doña Raquel Arenal Catena.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Don Francisco Armijo Higuera.

Doña Dolores Blanca Mena.

Doña María Jesús Botella Serrano.

Don José Caballos Mojeda.

Doña Isabel Cabezas Regaño.

Doña María Dolores Calderón Pérez.

Doña María Dolores Cañero Pedroche.

Don José Cara González.

Don Manuel Carmona Jiménez.

Por doña María Araceli Carrillo Pérez, don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Doña María Cinta Castillo Jiménez.

Don José Antonio Castro Román.

Don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Doña Ana María Corredera Quintana.

Doña Ana María Cortecero Montijano.

Doña María Cózar Andrades.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

[Rumores.]

Doña Regina Cuenca Cabeza.

Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Don Ramón Díaz Alcaraz.

Doña Susana Díaz Pacheco.

Doña María Teresa Domínguez Medina.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Doña Felicidad Fernández Fernández.

Don Ángel Javier Gallego Morales.

Don José García Giralte.

Don Manuel García Quero.

Don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Doña Carolina González Vigo.

Doña Ángeles Isac García.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Don Antonio Javier Jiménez Rodríguez.

Doña María Teresa Jiménez Vilchez.

Doña María Dolores López Gabarro.

Don Bartolomé Madrid Olmo.

Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
 Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
 Doña Aránzazu Martín Moya.  
 Doña María Lourdes Martín Palanco.  
 Doña María Eva Martín Pérez.  
 Don Iván Martínez Iglesias.  
 Doña Alicia Martínez Martín.  
 Don Fernando Manuel Martínez Vidal.  
 Don Fidel Mesa Ciriza.  
 Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
 Doña Silvia Muñoz Moreno.  
 Don José Muñoz Sánchez.  
 Doña María Ángeles Muñoz Uriol.  
 Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
 Don José Antonio Nieto Ballesteros.  
 Don Daniel Nieto Vázquez.  
 Don Antonio Núñez Roldán.  
 Doña Rafaela Obrero Ariza.  
 Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
 Doña Amelia Palacios Pérez.  
 Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.  
 Doña Verónica Pérez Fernández.  
 Don Santiago Pérez López.  
 Don Luis Pizarro Medina.  
 Don Juan Pizarro Navarrete.  
 Doña Patricia del Pozo Fernández.  
 Doña María Eulalia Quevedo Ariza.  
 Don Jorge Luis Ramos Aznar.  
 Don Jaime Raynaud Soto.  
 Doña María del Carmen Reyes Ruiz.  
 Doña Ana María Rico Terrón.  
 Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
 Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.  
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
 Don Pedro Rodríguez González.  
 Don Carlos Rojas García.  
 Don Mariano Ruiz Cuadra.  
 Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
 Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
 Doña Trinidad Rus Molina.  
 Doña María Concepción Sacramento Villegas.  
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.  
 Don Antonio Sanz Cabello.  
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
 Don Martín Soler Márquez.  
 Doña María Estrella Tomé Rico.  
 Don Antonio Torres López.  
 Doña Rosario Torres Ruiz.  
 Doña Ana María Tudela Cánovas.  
 Don Ismael Vaca Carrillo.  
 Don Diego Valderas Sosa.  
 Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.  
 Don Francisco Vallejo Serrano.  
 Don Pedro Vaquero del Pozo.  
 Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
 Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.  
 Don José Antonio Griñán Martínez.

Doña María del Mar Moreno Ruiz.  
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.  
 Doña María Jesús Montero Cuadrado.  
 Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
 Don Luciano Alonso Alonso.  
 Doña Micaela Navarro Garzón.  
 Don Paulino Plata Cánovas.  
 Don José Juan Díaz Trillo.  
 Don José Luis Aguilar Gallart.  
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
 Don José Luis Blanco Romero.  
 Don Ignacio García Rodríguez.  
 Don Manuel Gracia Navarro.  
 Doña Fuensanta Coves Botella.

[*Rumores.*]

Bien, señorías, vamos a...

El resultado de la votación ha sido el siguiente: señorías, votos emitidos, 103; votos a favor..., 93, perdón.

Sí: votos emitidos, 93; votos a favor de la señora Patricia del Pozo Fernández, 45; también 45 a favor de la señora Teresa Ruiz-Sillero Bernal, y votos en blanco, 48. Por tanto, quedan proclamadas como Vicepresidenta Segunda de la Mesa la señora Patricia del Pozo Fernández y como Secretaria Segunda de la Mesa la señora Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

[*Aplausos.*]

Señorías, les ruego que suban a la Mesa.

**8-11/DIP-000006, 8-11/DIP-000007, 8-11/DIP-000008, 8-11/DIP-000009, 8-11/DIP-000010 y 8-11/DIP-000011. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Dña. Felicidad Fernández Fernández, Dña. Silvia Muñoz Moreno, D. Antonio Javier Jiménez Rodríguez, Dña. Trinidad Rus Molina, Dña. Ana María Cortecero Montijano y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, continuamos con el siguiente punto: juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de los ilustrísimos señores doña Felicidad Fernández Fernández, la señora Silvia Muñoz Moreno, don Antonio Javier Jiménez Rodríguez, doña Trinidad Rus Molina, doña Ana María Cortecero Montijano y don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Ruego a la señora Fernández Fernández se acerque a la tribuna para cumplimentar lo establecido en el Reglamento del Parlamento.

**El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Doña Silvia Muñoz Moreno.

[Aplausos.]

Don Antonio Javier Jiménez Rodríguez.

[Aplausos.]

Doña Trinidad Rus Molina.

[Aplausos.]

Doña Ana María Cortecero Montijano.

[Aplausos.]

Y don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

[Aplausos.]

**8-11/CONS-000002 y 8-11/CRTV-000001. Designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sustitución de Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Mariano Pérez de Ayala y Conradi, y de un miembro del Consejo de Administración de la RTVA por renuncia de D. José Luis Centella Gómez**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, pasamos al siguiente punto en el orden del día: designación de los nuevos consejeros de la Cámara de Cuentas y del consejero de la RTVA.

Designación del ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez y de las ilustrísimas señoras doña Carmen Iglesias García de Vicuña y doña Amelia Martínez Sánchez como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía en sustitución de la señora Carmen Iglesias García de Vicuña y de los ilustrísimos señores don Rafael Rodríguez Bermúdez y don Mariano Pérez de Ayala y Conradi. Asimismo, elección de don José Luis Pérez Tapias como miembro del Consejo de la Administración de la Radiotelevisión de Andalucía por renuncia de don José Luis Centella Gómez.

Señorías, la Mesa del Parlamento ha admitido a trámite esta mañana los escritos correspondientes, firmados por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que contenían las propuestas de renovación o designación de tres consejeros de la Cámara de Cuentas. Los servicios jurídicos de la Cámara han emitido un informe previo sobre la inexistencia de causa alguna de inelegibilidad en estas personas propuestas y, asimismo, la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, ante la que ha comparecido la señora Amelia Martínez Sánchez, ha apreciado la idoneidad de la misma. Igualmente, señorías, en esta misma comisión se ha dado cita también al señor José Luis Pérez

Tapias, que cumple todos los requisitos establecidos para su designación como miembro del Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía en sustitución del señor José Luis Centella Gómez.

Les recuerdo, señorías, a todos ustedes que, para ambas designaciones, consejeros de la Cámara de Cuentas y también miembros del Consejo de Administración, se requiere mayoría de tres quintos de la Cámara. Por tanto, vamos a proceder a la votación en dos urnas separadas para cada una de las personas propuestas.

Ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa que dé lectura al listado de miembros de la Cámara.

Sí, señorías, creo que a todos ustedes se les ha repartido una papeleta. Obviamente, para la votación se procederá al marcado con una cruz o no del candidato propuesto en las papeletas.

Ahora ya sí puede usted comenzar la lectura.

**La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Presidenta. Señorías.

Doña María Flor Almón Fernández.

Doña Raquel Arenal Catena.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Don Francisco Armijo Higuera.

Doña Dolores Blanca Mena.

Doña María Jesús Botella Serrano.

Don José Caballos Mojeda.

Doña Isabel Cabezas Regaño.

Doña María Dolores Calderón Pérez.

Doña María Dolores Cañero Pedroche.

Don José Cara González.

Don Manuel Carmona Jiménez.

Don Juan Antonio Cebrián Pastor vota por doña María Araceli Carrillo Pérez.

Doña María Cinta Castillo Jiménez.

Don José Antonio Castro Román.

Don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Doña Ana María Corredera Quintana.

Doña Ana María Cortecero Montijano.

Doña María Cózar Andrades.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Regina Cuenca Cabeza.

Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Don Ramón Díaz Alcaraz.

Doña Susana Díaz Pacheco.

Doña María Teresa Domínguez Medina.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Doña Felicidad Fernández Fernández.

Don Ángel Javier Gallego Morales.

Don José García Giralte.

Don Manuel García Quero.

Don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Doña Carolina González Vigo.

Doña Ángeles Isac García.  
 Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
 Don Antonio Javier Jiménez Rodríguez.  
 Doña María Teresa Jiménez Vílchez.  
 Doña María Dolores López Gabarro.  
 Don Bartolomé Madrid Olmo.  
 Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
 Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
 Doña Aránzazu Martín Moya.  
 Doña María Lourdes Martín Palanco.  
 Doña María Eva Martín Pérez.  
 Don Iván Martínez Iglesias.  
 Doña Alicia Martínez Martín.  
 Don Fernando Manuel Martínez Vidal.  
 Don Fidel Mesa Ciriza.  
 Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
 Doña Silvia Muñoz Moreno.  
 Don José Muñoz Sánchez.  
 Doña María Ángeles Muñoz Uriol.  
 Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
 Don José Antonio Nieto Ballesteros.  
 Don Daniel Nieto Vázquez.  
 Don Antonio Núñez Roldán.  
 Doña Rafaela Obrero Ariza.  
 Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
 Doña Amelia Palacios Pérez.  
 Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.  
 Doña Verónica Pérez Fernández.  
 Don Santiago Pérez López.  
 Don Luis Pizarro Medina.  
 Don Juan Pizarro Navarrete.  
 Doña María Eulalia Quevedo Ariza.  
 Don Jorge Luis Ramos Aznar.  
 Don Jaime Raynaud Soto.  
 Doña María del Carmen Reyes Ruiz.  
 Doña Ana María Rico Terrón.  
 Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
 Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.  
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
 Don Pedro Rodríguez González.  
 Don Carlos Rojas García.  
 Don Mariano Ruiz Cuadra.  
 Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
 Doña Trinidad Rus Molina.  
 Doña María Concepción Sacramento Villegas.  
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.  
 Don Antonio Sanz Cabello.  
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
 Don Martín Soler Márquez.  
 Doña María Estrella Tomé Rico.  
 Don Antonio Torres López.  
 Doña Rosario Torres Ruiz.  
 Doña Ana María Tudela Cánovas.  
 Don Ismael Vaca Carrillo.  
 Don Diego Valderas Sosa.  
 Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.  
 Don Francisco Vallejo Serrano.

Don Pedro Vaquero del Pozo.  
 Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
 Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.  
 Don José Antonio Griñán Martínez.  
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.  
 D. Francisco José Álvarez de la Chica.  
 Doña María Jesús Montero Cuadrado.  
 Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
 Don Luciano Alonso Alonso.  
 Doña Micaela Navarro Garzón.  
 Don Paulino Plata Cánovas.  
 Don José Juan Díaz Trillo.  
 Don José Luis Aguilar Gallart.  
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
 Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
 Don José Luis Blanco Romero.  
 Don Ignacio García Rodríguez.  
 Doña Patricia del Pozo Fernández.  
 Don Manuel Gracia Navarro.  
 Doña Fuensanta Coves Botella.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, ya podemos darles el resultado de la elección.

Los votos emitidos han sido 100 y el resultado ha sido el siguiente:

El señor José Luis Pérez Tapias ha obtenido 100 votos; la señora Carmen Iglesias García de Vicuña, 100 votos; la señora Amelia Martínez Sánchez, 100 votos; el señor Rafael Rodríguez Bermúdez, 100 votos. Quedan, por tanto, proclamados como miembros del Consejo de la RTVA en Andalucía don José Luis Pérez Tapias, y consejeros de la Cámara de Cuentas la señora Carmen Iglesias García de Vicuña, doña Amelia Martínez Sánchez y don Rafael Rodríguez Bermúdez.

[Aplausos.]

#### 8-11/OAPP-000010 y 8-11/OAPP-000011. Elección de miembros suplentes de la Diputación Permanente en sustitución de D. José Luis Sanz Ruiz y de D. José Enrique Fernández de Moya Romero

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, a continuación vamos a proceder a la elección de los miembros suplentes de la Diputación Permanente. Como miembro suplente de la Diputación Permanente en sustitución del señor José Luis Sanz Ruiz se propone a la señora Alicia Martínez Martín, y,

en sustitución del señor José Enrique Fernández de Moya Romero, se propone a don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señorías, ¿puede entender esta presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para la realización de estas sustituciones? De acuerdo, así se declara.

### **8-11/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley del Turismo de Andalucía**

#### **La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Bien, señorías, ahora sí empezamos con el punto primero del orden del día: debate final del Proyecto de Ley de Turismo.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz en esta ocasión será el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

#### **El señor CASTRO ROMÁN**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Me gustaría comenzar esta intervención en el trámite final del Proyecto de Ley de Turismo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, al igual que comenzábamos la intervención el pasado mes de julio en el debate de totalidad de este proyecto de ley, y es trasladando un agradecido saludo a los miembros del Consejo Andaluz de Turismo de Andalucía que están hoy con nosotros acompañándonos en este Pleno. He tenido la oportunidad de saludar a algunos y algunas personalmente, reciban hoy nuestro saludo; pero también, nuevamente, nuestro agradecimiento, a todos los sectores, agentes, que conformáis o conformamos nuestra industria turística, haciéndola realidad día a día, y que, sin duda, han sabido estar a la altura en el proceso de elaboración de esta ley, aportando gran parte...

#### **La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, les ruego, por favor, silencio, para poder seguir la intervención del señor Castro Román. Gracias.

#### **El señor CASTRO ROMÁN**

—Decía que han sabido estar a la altura, en este proceso de elaboración de la ley, no solo aportando gran parte de sus contenidos, sino su filosofía. Y, por qué no decirlo, también señalándonos un camino, a los grupos parlamentarios, un camino a seguir en la tramitación legislativa, en el que —se lo digo sinceramente— el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes ha intentado transitar: el camino del consenso, del diálogo. Nuestro Grupo parlamentario, Izquierda Unida Los Verdes, está muy satisfecho del proceso legislativo seguido.

Ya explicábamos que había razones para abordar este debate. En primer lugar, la oportunidad de abordar en estos momentos la elaboración de una nueva Ley de Turismo, porque veíamos que había muchos cambios operados en nuestra industria, en el turista, en la actividad turística que vivíamos, y cómo además la ley vigente, después de once años, ya no respondía a esos nuevos retos. También hablábamos de la necesidad de hacer este proceso teniendo en cuenta el papel estratégico de la industria turística en la economía andaluza.

Nos permitimos en aquel momento señalar aquellas cuestiones que se recogían en el proyecto de ley y que nos parecían oportunas. Hablamos de los derechos y deberes de los usuarios, hablamos de la consideración de los establecimientos hoteleros y turísticos en la propia ley, dejándolo ya reglamentado, hablando de la sostenibilidad ambiental, social y económica de nuestra industria, de la innovación y, sobre todo, algo que nos parece fundamental y que reconocemos: la voluntad de incidir en la planificación urbanística; es decir, recoger y asumir la vertiente territorial en el turismo después de haber sufrido, haber padecido esa desconexión entre el desarrollo urbanístico que vivía fundamentalmente nuestro litoral y las necesidades de la industria turística.

Pues bien, después de las comparecencias de los agentes sociales, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se propuso incidir con la voluntad de mejorar en determinados elementos. Determinados elementos como, por ejemplo, la accesibilidad universal de los establecimientos turísticos, el derecho de los usuarios, de los turistas y de la información que deben recibir. La regularización de los alojamientos rurales fue un planteamiento claro, nítido, que quedó en las comparecencias; el asunto de los municipios turísticos o el turismo y la ordenación del territorio.

Para ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida registró 26 enmiendas al texto. Y tenemos que decir que el resultado, señorías, ha sido satisfactorio: por un lado, encontramos 10 enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que fueron recogidas en un primer momento y que coincidían básicamente con un número importante de enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes, referentes, sobre todo, a los dere-

chos de los usuarios, a los alojamientos rurales y a la accesibilidad universal que debe primar en todos los establecimientos.

Por otro lado, finalmente, han sido hasta 13 enmiendas las que, de manera transaccionada, se han podido incorporar del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que han sido incorporadas, como digo, que las encontramos ya hoy en el proyecto de ley que está en las carpetas, y que me gustaría destacarles dos de ellas: la primera, sobre el acceso de los pueblos a la consideración de municipio turístico. Hemos intentado que haya una corresponsabilización mayor de estos municipios que quieren acceder a tal consideración, sobre todo en lo que hace referencia a la calidad turística a través de la realización de planes municipales específicos que contribuyan a arrimar el hombro Administración con Administración, con los agentes sociales y económicos, para mejorar, como decía, esa calidad de la oferta turística.

Y, por otro lado, una que creemos que es muy importante, que viene a enriquecer lo que ya recogía el proyecto de ley sobre las determinaciones turísticas en los planes subregionales de ordenación territorial. De manera que, en forma de disposición transitoria, se incluya la obligatoriedad de que todos los territorios y planes puedan implementar el modelo turístico establecido en su ámbito. De hecho, esta satisfacción que tiene el grupo parlamentario por el trámite legislativo seguido nos lleva a solicitar en este momento a la Mesa de la Cámara que el conjunto de enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes que continúan vivas en el proceso decaigan en este momento, puesto que entendemos que a estas alturas no tiene sentido, después de las conversaciones y negociaciones mantenidas, de los acuerdos alcanzados, mantenerlas hasta el final.

Y lo hacemos, además, convencidos de que la industria turística reconoce y agradece la unidad, reconoce y agradece el consenso de todos los agentes del destino Andalucía. Y creemos sinceramente, señorías, que hoy el Parlamento de Andalucía tiene la oportunidad de ofrecer ese consenso y unanimidad en torno a la Ley de Turismo que estamos debatiendo.

Por último, y para terminar esta intervención —no hay que llegar a los diez minutos—, nos gustaría agradecer la disposición de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de sus responsables, que están hoy sentados en la platea —permítamelo, señor Consejero—, han hecho un buen trabajo. Y también del Grupo Socialista, por esa disposición al diálogo y al acuerdo.

Esta no es nuestra ley, no es la ley de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pero nos reconocemos en la misma. Ya tenemos, o tendremos, mejor dicho, cuando acabe esta sesión plenaria, el marco. Ahora creemos que toca, que es el momento de intervenir, de intervenir decididamente. Por lo tanto, supongo que nadie se sorprenderá de ello, Izquierda Unida Los Verdes va a seguir esforzándose porque

la Administración sea capaz de hacer valer su papel fundamental en la industria en pos de dos cuestiones fundamentales: de lo público y de la calidad del empleo, del empleo como indicador turístico de primer orden. No vamos a parar hasta que esto sea reconocido por la Administración y por el conjunto de la industria turística. Empleo como indicador turístico que lanza un grito desesperado para que no se siga construyendo ni precarizando.

Estaremos muy pendientes de estas cuestiones.

Muchas gracias, buenas tardes.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Castro Román.

A continuación, tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular. Para posicionar al Grupo, tiene la palabra la señora Muñoz Oriol.

#### La señora MUÑOZ URIOL

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo y la colaboración de todos los grupos, de las organizaciones sociales, empresariales que han hecho llegar al Grupo Parlamentario Popular sus aportaciones. Y, por lo tanto, le agradezco tanto a la Mesa del Turismo, al Consejo Andaluz, como también a la Asesoría del Grupo Popular y, si me lo permiten, a nuestra portavoz adjunta, a Eva Martín, que fue, además, la encargada de defender las enmiendas en comisión.

Termina una legislatura, señorías, una legislatura con muchas sombras y con pocas luces. Y, por lo tanto, este proyecto desaprovecha una gran oportunidad. Estamos ante el debate final de una ley importante, un proyecto de ley, la Ley de Turismo de Andalucía, que debería haber tenido una visión de futuro; una visión de futuro porque estamos hablando de un sector que representa el 11% del PIB de la comunidad autónoma. Un sector absolutamente trascendental dentro del ámbito económico y social, y que debería haberse regulado con un marco que garantizara la competitividad y la sostenibilidad de uno de nuestros recursos económicos más importantes después de estos treinta años de gobiernos socialistas.

Y, señor Consejero, la crítica no es para usted, ni tampoco para su equipo; la crítica es para la incapacidad del Partido Socialista de presentar un proyecto de ley con una política de turismo que tuviera en cuenta la experiencia y las necesidades del sector empresarial, que tuviera en cuenta las necesidades y las expectativas de los nuevos turistas, que incrementara nuestra cuota de mercado y, por supuesto, que tuviera en cuenta la

competitividad derivada de la cualificación profesional y de los servicios turísticos de calidad.

Nosotros censuramos este texto por la falta de apoyo a otras enmiendas, por no haber cubierto esas expectativas y, desde luego, por no garantizar la prevalencia con criterios de eficacia, de eficiencia, de cooperación y de coordinación.

El Grupo Popular, a diferencia de lo que ha pasado con Izquierda Unida, presentó 42 enmiendas, de las cuales solo se han aprobado, y de manera transaccional, tres. Díganme ustedes si eso es capacidad y voluntad de consenso y de diálogo. Las enmiendas tenían dos vertientes: por un lado, había enmiendas que, evidentemente, tenían una dimensión política, porque nuestro grupo no comparte en totalidad este texto; pero también había enmiendas encaminadas a mejorar la estructura y a clarificar el texto, y tampoco estas han sido aceptadas.

Particularmente es rechazable, y se lo tengo que decir en este caso como alcaldesa de una ciudad turística, pero también conocedora de por dónde están atravesando actualmente los ayuntamientos turísticos, de la ampliación y de la mejora de todo aquello relacionado con los municipios turísticos, fundamentalmente con la financiación. Tendría que haberse recogido la regulación de municipio turístico en esta ley, con rango de ley. Y esto se debería haber traducido en que se tuvieran que asumir costes que ahora tienen que llevar a cabo los ayuntamientos: la promoción, la información turística, la seguridad, el mantenimiento de playas, los espacios urbanos, verdes y naturales, infraestructuras, servicios públicos... No se dispone, señorías, no se dispone —y aquí hay que decirlo alto y claro, sobre todo para que se sepa dónde están las competencias, dónde están los recursos y, al final, dónde están las demandas—, no se dispone de ninguna fuente de financiación estable que garantice el adecuado sostenimiento de estos servicios dentro de unos parámetros de calidad, que es lo que Andalucía y los ayuntamientos donde se gobierna y que son ciudades turísticas necesitan. Ustedes relegan el papel de los ayuntamientos, cuando son los ayuntamientos los que asumen los servicios más valorados por los turistas.

Aquí se refleja claramente el rechazo al municipalismo, y por eso nuestro grupo hizo una serie de enmiendas que, desgraciadamente, han sido rechazadas por el grupo mayoritario, concretamente por el Partido Socialista.

Nosotros incluimos en nuestras enmiendas propuestas de cooperación, de coordinación y de financiación de las actividades de los municipios turísticos. Queríamos una regulación; una regulación en cuanto a convenios que contemplaran compensaciones económicas que desde la Administración autonómica, concretamente desde la Junta de Andalucía, deberían otorgarles a los ayuntamientos. Queríamos establecer un fondo de nivelación; un fondo de nivelación de servicios turísticos

municipales que estableciera un marco legal de su financiación. Este proyecto de ley no lo resuelve, no lo resuelve, como no se ha resuelto hasta el momento..., no resuelve los problemas derivados de los municipios turísticos. Es vago, es un texto difuso, y una vez más relega la tramitación al ámbito reglamentario. Será un próximo reglamento, y ya veremos cuándo, dónde y quién hará ese reglamento. No definen, por lo tanto, los intereses municipales, como tampoco definen algunos de los asuntos que sí preocupaban mucho al sector turístico, como era la designación clara, concreta, del suelo turístico.

Y quiero, además, resaltar un aspecto que nos parece fundamental, un aspecto que nos preocupa, y un aspecto que debe incidir claramente en lo que tiene que ser esta ley, y es la pérdida de competitividad turística en Andalucía. Y hay que resaltarlo claro y alto: la pérdida de competitividad turística de Andalucía. El Consejero de Turismo, en el debate del inicio de esta ley, señaló que un elemento fundamental para apoyar este texto era, precisamente, esa competitividad, y señaló, además, que no es posible competir con otros mercados si no existía competitividad.

Han afirmado que Andalucía es uno de los destinos turísticos más competitivos a nivel nacional e internacional, y a mí aquí, en esta tribuna, me gustaría asumirlo también; pero, desgraciadamente, no podemos ni debemos ocultar algo que para el futuro de nuestra comunidad es trascendental.

Fijense, saben, estoy con total seguridad de que saben, el último informe de Exceltur, el informe Monitor 2010.

Exceltur, como todo el mundo conoce dentro del ámbito turístico, es una asociación sin ánimo de lucro formada por grupos turísticos empresariales españoles de los diferentes subsectores, desde el transporte a alojamientos, turoperadores, ocio, agencias de viajes, parques temáticos...; un amplio compendio cuyo objetivo es hacer un análisis y valorar el presente y el futuro del ámbito turístico y anticiparse a la adaptación que se debe llevar a cabo dentro de lo que requiere la globalización del turismo.

Bueno, pues es precisamente ese informe, dado a conocer por Exceltur dentro del llamado MoniTUR 2010, donde se destaca claramente —y yo desde aquí quiero que se refleje— que es necesario generar una dinámica de mejora del sector y de búsqueda de la máxima competitividad.

Tengo que decirles, señorías, que, desgraciadamente, Andalucía, en base a los resultados y al análisis, tomando muchos parámetros que se hacen en torno a todos los destinos turísticos de nuestro país, Andalucía está por detrás de Madrid, del País Vasco y de Cataluña. Es más, entre los indicadores que miden la competitividad del sector y donde perdemos peso con respecto a años anteriores, es en la conectividad aérea, en la accesibilidad y la conectividad ferroviaria —fijense

cómo está el corredor ferroviario, que deja todo el litoral, una parte importantísima de nuestro desarrollo turístico, fuera—, en la accesibilidad y la conectividad terrestre, el compromiso ambiental, el tratamiento de residuos o del saneamiento —le podría hablar por experiencia propia de cómo está el saneamiento de la Costa del Sol—, en la dotación de servicios sanitarios, el posicionamiento del turismo en la escala orgánica, en la eficacia de la gestión en las competencias turísticas... Fíjense, en esto, que es directamente achacable a la Administración, ocupamos el puesto número 16 de las 17 comunidades autónomas. Andalucía ocupa el puesto 16 en cuanto a la eficacia de gestión y en cuanto a la agilidad de la gestión administrativa.

Fíjense, otro dato: eficacia percibida de la estrategia de márketing y promoción, Andalucía, la número 13 —de las 17, la número 13—, teniendo en cuenta los 49 millones de euros que en el año 2010 la Consejería invirtió en promoción.

Bajo nuestro punto de vista, señorías, en Andalucía se usa el dato de afluencia turística, se usa el dato del peso que tiene nuestra economía —efectivamente, el 11% del PIB—. Lo que nos preguntamos, lo que le preguntamos al Grupo Socialista, lo que preguntamos, en este caso, a la Junta de Andalucía, es si su actuación en un sector tan potente como el del turismo es la acertada o no a lo largo de todos estos años. Bajo nuestro punto de vista, tenemos un fantástico destino, un gran destino turístico, con una mala administración, que no ha apostado ni ha acertado en aunar esfuerzos ni en conseguir consenso. Eso hace que no seamos los primeros, y en ese estudio se miden la excelencia, la calidad y la competitividad.

Bajo nuestro punto de vista, señorías, se desaprovecha con esta ley una ocasión para hacer un texto que nos sitúe a la cabeza del ranquin de nuestro país, y también dentro del ámbito internacional. Para ello habría que haber tenido una prioridad...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora MUÑOZ URIOL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Termino enseguida.

Nos marcamos un objetivo, desde el Grupo Parlamentario Popular nos marcamos el objetivo de conseguir un sector turístico que sea de calidad, competitivo, con la máxima cualificación y formación de los profesionales del sector; que favorezca la desestabilización; que se diversifique la oferta turística; que potencie nuestro

patrimonio cultural, artístico y monumental. Queremos que el turismo sea motor e instrumento para conseguir un equilibrio territorial en Andalucía; pero también queremos que sea garantía, garantía clara de empleo, de futuro y de colaboración entre las administraciones, y esta no es la visión que ofrece esta ley.

Por lo tanto, nos abstenemos. Nos abstenemos porque no se ha aceptado la visión que desde el Grupo Popular tenemos; pero también nos comprometemos, señorías, nos comprometemos —y la abstención es parte de ello—, nos comprometemos a mejorar este texto, nos comprometemos a mejorarlo si los ciudadanos nos dan su confianza el próximo mes de marzo.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Palanco.

Señora Martín, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías e invitados.

Mis primeras palabras quiero dedicárselas, en forma de agradecimiento, a todas las personas que han querido acompañarnos esta tarde y en este momento histórico para el turismo de nuestra comunidad, por la importancia y la enorme relevancia que tiene el Proyecto de Ley de Turismo de Andalucía, que está muy lejos de esa sombra y esa oscuridad a la que hacía referencia la portavoz del Partido Popular, que yo creo que es una ley que no solo es clara, sino que brilla con luz propia, y que es usted quien arroja sombras sobre el turismo. Qué buenas migas haría con los señoritos de cortijos que hacen declaraciones «de bocachancla».

Pero, bueno, como decía, mis primeras palabras son de agradecimiento, y a quienes se lo quiero agradecer es a los representantes de los sindicatos de la UGT y Comisiones Obreras; a los representantes de la CEA, de las organizaciones de consumidores, de las cámaras de comercio, de la Federación de Hostelería, de la Asociación Española de Directores de Hotel en Andalucía; a los representantes de las personas con discapacidad; a los representantes de la Federación Andaluza de Campings; Viceconsejera y demás cargos de la Consejería y de la empresa pública, delegados provinciales y muy especialmente al conjunto de funcionarios que han trabajado intensamente en este

proyecto de ley. A todos ustedes, y a quien pueda haberme podido saltar, gracias.

Como saben, el turismo es una industria fundamental para la economía y el empleo de Andalucía, así como un elemento clave para su cohesión territorial y social. Estamos viendo cómo el turismo está demostrando ser el sector productivo que mejor está resistiendo a la crisis. Y por eso es también importante que esta Ley del Turismo de Andalucía salga adelante contando con el máximo consenso por parte de todos. Yo creo que este es uno de los grandes méritos que presenta esta ley, que todo lo que hay en ella está ampliamente consensuado. Esta ley es fruto del trabajo y del consenso, y no de la improvisación. Esta no es una ley improvisada, señora Muñoz, es una ley muy trabajada, que ha requerido mucho tiempo, más de dos años en los que ha habido mucho consenso, grandes dosis de generosidad y responsabilidad.

El consejero se empeñó desde el principio de esta legislatura en dar respuesta a las necesidades del turista del siglo XXI, a sus nuevas demandas. Pero no quiso únicamente darles respuesta a ellos, sino que quiso hacerlo con ellos. Es el motivo de que se haya trabajado intensamente por una ley del turismo, por el turismo de Andalucía, para la industria turística y con la industria turística. Por esa razón se han primado el consenso y el trabajo de todos por encima de cualquier otra consideración.

Yo creo que es una pena que, por motivos simplemente políticos, el Grupo Parlamentario Popular no se sume esta tarde al resto de la Cámara en un día histórico para la industria turística andaluza. Se quedan solos.

Como decía, señorías, la expectación que suscita esta ley y los invitados que hoy nos acompañan son el mejor ejemplo del consenso con el que se ha trabajado esta ley. Esta es una norma para una nueva realidad turística, con la que el turista se convierte en el corazón de la nueva ley. Nace para dar respuesta a un nuevo modelo turístico, una nueva cultura turística donde el usuario, el turista, ha reclamado su papel como protagonista. Desde Andalucía, una vez más, hemos sido pioneros, vanguardistas, y hemos apostado por establecer mayores garantías en la calidad de la prestación de los servicios turísticos, y todo ello es, sin duda, por la continua aspiración de Andalucía por mantener el liderazgo turístico. Esta norma va a permitir unas reglas de juego más ágiles y transparentes, al eliminar barreras en la creación de empresas turísticas y el ejercicio de la actividad.

Las principales novedades que trae esta ley: la sostenibilidad ambiental. Somos los primeros en apostar por el territorio como recurso básico del turismo en lo que se refiere a la creación y desarrollo de productos turísticos. Las iniciativas de turismo sostenible estarán sometidas a la evaluación de impacto ambiental.

La innovación. Por eso somos tan competitivos, señora Muñoz, porque en eso también somos pioneros. Decía Descartes que solo hay dos cosas que contribuyen a avanzar: una es elegir el camino correcto y la otra ir más deprisa que los demás. Pues lo hemos hecho nuestro, porque en Andalucía marcamos tendencia en materia turística, contamos con las universidades y con el Andalucía Lab, el centro I+D+i del turismo, para poner todo el conocimiento que juntos generen al servicio de las empresas del sector, ya sean grandes, medianas o pequeñas, dando igualdad de oportunidades a todas ellas, para así satisfacer el afán de superación de las empresas para ser líderes en la labor que desempeñen.

La vertiente territorial. Habrá una mayor coordinación entre turismo y urbanismo. La consejería emitirá informes a los planes subregionales de ordenación del territorio. Se define el concepto de suelo turístico, garantizando que el mismo se destine preferentemente a alojamiento turístico.

La sostenibilidad social. De aquí me gustaría destacar dos elementos fundamentales. Por un lado, la creación de la Unidad de Atención al Turista. Se trata de dar un nuevo servicio al turista como consumidor al que se le reconocen nuevos derechos. Esta unidad mediará ante cualquier situación o incidencia que le ocurra durante su estancia o su viaje, y pretende, en definitiva, añadir un plus de protección a la situación jurídica de los turistas a fin de evitar situaciones de abuso, desinformación o indefensión.

Por primera vez la ley tendrá referencia expresa a la accesibilidad, compromiso por ley. Andalucía quiere llegar a todos y ser un destino para todos. Por tanto, la accesibilidad turística es un factor intrínseco a la calidad turística para así alcanzar la excelencia de los destinos. Las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades para disfrutar el ocio que el resto de las personas, es un derecho...

[Rumores.]

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

**La señora MARTÍN PALANCO**

—... en la ley.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, por favor, silencio.

### La señora MARTÍN PALANCO

—... Gran parte de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida giraban, precisamente, en torno al concepto de accesibilidad, como bien ha explicado el señor Castro. Y, sinceramente, creo que la mayoría de las propuestas de IU se han visto reflejadas en aquellas que presentó mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo que creo que podemos decir que han ido en la misma dirección y encaminadas a mejorar el texto en lo que se refiere a conseguir una mayor accesibilidad del turismo para todos, tal y como señalé anteriormente. Por tanto, yo creo que quedan sus propuestas, de esta manera, recogidas en la ley.

Respecto a las enmiendas del Grupo Popular, van dirigidas su mayoría a los municipios turísticos para los que plantean una regulación alternativa completamente asistemática. Viene a ser algo así como un caos que lo que hace es complicar de manera exponencial el régimen de municipio turístico. Tampoco queda clara la cuestión más importante, el mecanismo de financiación con la creación de un fondo que no se sabe ni de dónde procede, ni cómo se coordina este con el actual régimen de financiación municipal en Andalucía. Casi mejor dejamos aquí el caos, porque conforme avanzamos crece. Lo que pone de manifiesto todo esto, señorías, es que no se puede estar en misa y repicando, y me explico.

Señora Muñoz, a usted le impiden sus tareas como alcaldesa cumplir con su responsabilidad como parlamentaria y asistir a las Comisiones de Turismo de esta Cámara. Prueba de ello es que nunca ha asistido a una Comisión de Turismo desde que comenzó la legislatura. Y al final van a reconocer que no está tan mal eso de una persona un cargo. Es lo justo, señorías. Es normal que no haya encontrado tiempo para estudiar el proyecto y para trabajarlo, por eso ha cogido el camino más rápido y ha copiado todo este caos de la Ley de Turismo vigente de la Comunidad Valenciana. Una copia casi literal. Ya sabemos que el señor Camps, ex Presidente de la Generalitat Valenciana —que, por cierto, estos días luce sus trajes por los juzgados valencianos—, es un modelo a seguir para el señor Arenas. Pero sean ustedes serios, señorías, cuando hablen de turismo de Andalucía, pues no podemos permitir que la figura de municipio turístico sea un mero titulito para hacerse la foto. Tenemos que hacer de esta figura un sistema eficaz, que atienda realmente las necesidades de este tipo de municipios, tal y como se recoge en esta ley.

Y, como conclusión, quiero volver al punto de partida. Quiero dirigirme a todas las personas que nos acompañan y a todos los que ellos representan para decirles que desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos —y por ello apostamos rotundamente por el turismo, como palanca dinamizadora de la economía de nuestra región— en el valor y en la imagen de la marca

Andalucía. Sabemos que Andalucía es y va a seguir siendo un destino turístico de primer orden, porque es el mejor destino turístico que existe, y nadie nos va a convencer jamás de lo contrario. Esta es la mejor tierra del mundo, y sabemos que aquí se encuentran los mejores profesionales del sector. A todos ustedes, por vuestro trabajo, por vuestra pasión y por vuestro amor a Andalucía, decirles, en nombre de mi grupo y en nombre del señor consejero, que no tomará la palabra cuando yo finalice, porque entiende que hoy el protagonismo debe ser compartido entre todos ustedes, los verdaderos artífices y protagonistas de esta ley. Por esto quiero darles las gracias por el consenso logrado con esta, la que es vuestra ley, nuestra ley, la ley de todos los andaluces, la nueva Ley del Turismo de Andalucía. Andalucía, te mereces esta ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Palanco.

Bien, señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Quiero recordarles a todos ustedes que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha retirado las enmiendas que había sostenido hasta este momento. Por tanto, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

### El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos finalmente el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Turismo de Andalucía.

[Aplausos.]

**8-11/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, continuamos ahora con el Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Para comenzar el debate, tiene, como siempre, la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Su portavoz en esta ocasión será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

**El señor VALDERAS SOSA**

—Gracias, señora Presidenta.

Si me permite la Presidencia, aunque me coma un minuto de mi tiempo, esperaré que se desaloje la sala.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—No se preocupe, señor Valderas. Todavía no estaba activado el cronómetro.

**El señor VALDERAS SOSA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna a fijar la posición de mi grupo político sobre el Proyecto de Ley del Trabajo Autónomo.

Deseo, en primer lugar, saludar a las organizaciones que, presentes en el Parlamento, aunque no aún todavía en la sala, yo creo que han hecho posible, con su trabajo, esfuerzo y presión, el que hoy estemos debatiendo un proyecto de ley importante, a nuestro juicio, para un sector amplio del conjunto de lo que significa y representa la economía social en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, debatimos un proyecto de ley que, por reivindicado, demandado y esperado, a nuestro juicio es necesario y oportuno. Oportuno, ya digo, por demandado desde hace bastante tiempo. Y en ese sentido somos conscientes del papel que el trabajo autónomo desempeña en Andalucía, del mandato estatutario de promover la capacidad emprendedora y de los emprendedores autónomos, y del mandato y disposición que el artículo 172 del Estatuto de Autonomía plantea: claramente una ley de apoyo al fomento y actividad del trabajo autónomo.

Es esta, por lo tanto, una ley esperada, demandada, que incluso podemos decir que llega tarde, pero no por ello se hace menos necesaria y menos oportuna.

Yo creo que, desde prácticamente el inicio de esta legislatura, existía un compromiso que hoy se cumple, y, cuando se cumple un compromiso, eso debe alegrar siempre al Parlamento y a quienes representamos la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas en esta Cámara. Por lo tanto, más vale tarde que nunca. Y más vale tarde que nunca —y lo digo desde la posición de mi grupo parlamentario—, aun pensando que todas las leyes son mejorables, y que esta, siendo un instrumento oportuno y necesario, también lo es, y también convencido de que, porque hoy se apruebe una ley, no puede dejar de ser mejorada mañana, y, por lo tanto, se trata de poner en valor la oportunidad hoy, como instrumento necesario al servicio de la economía social y de los autónomos, en el compromiso de que mañana, al menos este grupo parlamentario, va a seguir procurando mejorarla.

Por lo tanto, digo que era una ley esperada, demandada; una ley que más vale tarde que nunca; una ley que por necesaria es oportuna, y que desde mi punto de vista, desde el punto de vista socioeconómico, el trabajo autónomo juega un papel importante en el desarrollo de Andalucía y en el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Estamos hablando de más de cuatrocientos cincuenta mil trabajadores y trabajadoras autónomos en el conjunto de Andalucía; estamos hablando de un sector que interviene en sectores importantes como el comercio, la hostelería, construcción, agricultura, ganadería, servicios... Yo diría que esta parte de la economía social no deja sector, en el conjunto de nuestra comunidad autónoma, por tocar, con independencia de que en algunos, como el comercio o la construcción, tienen un peso más importante y un peso más específico. En el caso de la construcción, incluso a pesar de los malos tiempos que corren y de que es uno de los sectores autónomos que peor está llevando la situación actual de crisis.

Pero la ley se fija el objetivo de contribuir a mejorar el desenvolvimiento de un sector que ya he dicho que juega un papel importante en la economía andaluza. Si bien es cierto que la ley facilitará el trabajo autónomo, yo creo que compartirán todos los grupos de esta

cámara conmigo que esta debe verse favorecida para cumplir sus fines de compromisos presupuestarios que yo diría que hoy, al menos, no satisfacen a este grupo parlamentario, dentro de los Presupuestos de 2012, ni de los Presupuestos de 2011, ni de los Presupuestos de 2010, ni de ahí para detrás. Porque, efectivamente, hay una reivindicación permanente, desde hace muchísimo tiempo, del sector, para verse favorecido por ayudas que a veces se han comprometido, pero, a mi juicio, nunca llegan.

Por eso digo que la ley, esta ley, es importante, es oportuna; pero la ley necesitará estar reforzada cada vez más por unos presupuestos que la acompañen, para que la letra negra sobre blanco cobre valor. Cobre valor en los temas más importantes de la ley: Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, fomento del mismo, fomento de la seguridad y la salud, participación social, sistema extrajudicial, resolución de conflictos..., todo lo que compone los 18 artículos que conforman la ley que hoy aprobamos.

Por lo tanto, para nosotros es importante dejar claro en el discurso político, en nuestro posicionamiento, nuestro compromiso presupuestario, y por eso hemos planteado modificaciones al Presupuesto del año 2012.

Yo diría que estamos ante un emprendedor que crea y sostiene su propio empleo, y eso, en los tiempos que corren, es muy importante. Y sobre todo porque ningún autónomo habla del miniempleo. Los autónomos hablan del maxiempleo, del empleo, yo diría, a veces, con letra mayúscula, que da, incluso, más a veces de lo que corresponde al salario que alcanza o al salario que cobran. Y lo digo porque, en estos días, que se debate lo del miniempleo, habría que poner, frente a estos empresarios que, efectivamente, no se hartan con nada, lo que está suponiendo un sector que exige no solo una ley, sino condiciones presupuestarias que lo apoyen fuertemente, para hacer posible que juegue e intervenga con un peso específico importante en la economía y en la creación de empleo.

Por lo tanto, hablamos de apoyos económicos, de formación, de planes estratégicos, de apuestas institucionales que le faciliten seguir siendo ese pilar fundamental de la creación de empleo y de la economía andaluza, y que necesitan del instrumento que garantice los derechos y fortalezca los derechos, y le otorguen interlocución, representatividad, a todas las organizaciones del sector. Y digo a todas porque sé que ese ha sido un debate que se ha suscitado, un debate que queda abierto, y que en el futuro tendremos que cerrar adecuadamente en función de los tiempos. Y yo quiero aquí aclarar que, efectivamente, los ritmos y los tiempos marcarán que la representatividad esté adecuadamente en función de quiénes representan y quiénes no representan al sector.

Pero hay un tema importante: el Plan Estratégico del Trabajo Autónomo. Y ese, para nosotros, es un pilar central, fundamental de esta ley, que permite,

cada cuatro años, la obligación del Gobierno y de este Parlamento a presentar, debatir, mejorar, adaptar, intervenir, con compromisos que sitúen el espacio, en esos cuatro años, en el que los objetivos deben mover al sector de los autónomos en Andalucía. Significa un plan estratégico que habla de diagnóstico socio-económico, de objetivos generales, de impacto de género, de desarrollo de programas, de mecanismos de seguimiento y evaluación de lo que se hace, de compromisos inversores y presupuestarios.

Por lo tanto, estoy ante una ley que no la entiendo por cerrada, sino que la entiendo dinámica, y esa es una de las cuestiones que más nos gustan a nosotros de la ley. Una ley que es dinámica, en función de que tiene compromisos que exigen evaluaciones anuales y, al mismo tiempo, planes cuatrienales que permitan el desarrollo del sector. Por ello, a esa ley dinámica, a esa ley en movimiento, a esa ley de objetivos cuatrienales... Ello nos permite que un aspecto dinámico de una ley que, siendo mejorable, pueda encontrar en la concreción del plan estratégico cuatrienal los caminos para mejorar el instrumento de servicio, dé a los emprendedores autónomos, en las materias de ayuda, fomento de políticas activas, fomento de formación, fomento de la seguridad y la salud y de la propia participación.

Y es por ello que nosotros hemos hecho una reflexión, una reflexión en la que, manteniendo un objetivo que espero del grupo mayoritario —tal como le planteé en la Comisión— pudiera ser aceptado en esta ocasión de debate, pues nos permitiría a nosotros aceptar alguna propuesta de mejora con la incorporación de enmiendas nuestras. Y, también anuncio, eso nos llevaría a retirar otras enmiendas que consideramos que se pueden dejar para otro momento del debate político o del impulso de la ley.

Por lo tanto, al ser un texto con capacidad de intervención permanente, vía planes estratégicos y de carácter cuatrienal, nosotros mantenemos..., y estamos dispuestos a retirar enmiendas si la enmienda al artículo 4 es capaz de ser aceptada por el grupo mayoritario. Es una enmienda que, dado que cuenta el Consejo de Gobierno..., al dar cuenta el Consejo de Gobierno al Parlamento, en un informe anual sobre la calidad de los servicios públicos, y eso nos parece oportuno. Creo que, por los gestos que hace el portavoz del Grupo Socialista, puede encontrar una vía de acuerdo.

Y termino. Conociendo, por lo tanto, también la valoración, en general, positiva de la mayoría de organizaciones consultadas, con las que también hemos consultado, y ofrecen al proyecto de ley, nosotros en este momento, pese a haber mantenido las enmiendas, si aceptan la número 4, estamos dispuestos a retirar las otras dos que manteníamos, y estaríamos dispuestos a expresar, tal como hicimos en el debate en comisión, una propuesta favorable de aprobación a un instrumento que nos parece necesario y oportuno,

a pesar del tiempo transcurrido..., en que la ley haya visto la luz después de tantas reivindicaciones y tantas demandas.

Muchas gracias.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Corresponde, a continuación, el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para fijar la posición del mismo en torno a este proyecto de ley y a la defensa de las enmiendas del mismo, tiene la palabra su portavoz, en este caso, la señora Ruiz-Sillero.

#### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, pues quisiera mandar un saludo muy cordial a todos los agentes sociales presentes en este Parlamento, sindicatos y asociaciones de trabajadores, autónomos, y agradecerles, por supuesto, y de forma sincera, todas las aportaciones que han realizado para la mejora de la ley que hoy debatimos.

Quisiera también agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Popular que me haya permitido ser la ponente en la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, y por dos motivos. En primer lugar, porque para cualquier jurista es un privilegio participar en la redacción de una ley y, en segundo lugar, por la temática propia de la ley, el trabajo autónomo. Y ello porque, particularmente, me siento orgullosa de poder decir en esta tribuna que yo también soy una trabajadora autónoma y, además, hija y nieta de autónomos.

Los trabajadores autónomos son, sin duda, los que tienen todas las obligaciones y menos derechos. Trabajar de manera constante e incansable es el mayor mérito de los autónomos, y..., quienes mantienen en gran medida el sistema productivo andaluz. Por ello, quisiera expresar, en nombre del Partido Popular, el reconocimiento expreso a todos los hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras autónomos.

El Partido Popular ha mostrado siempre una especial sensibilidad con este colectivo, y por ello es justo reconocer que fue el Partido Popular quien, en su primera etapa en el Gobierno de la nación, fue dotando de derechos a los autónomos, como algo tan fundamental para las mujeres trabajadoras como fue el fomento del contrato de sustitución en caso de maternidad, en apoyo de la integración de la mujer al mundo laboral y en apoyo de las mujeres emprendedoras. Los autónomos, como he dicho, sostienen, en gran medida, el sistema productivo andaluz y tienen un papel muy importante en el sector industrial del turismo, ahora que acabamos de aprobar la Ley del Turismo.

En este trámite final de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo pues hay que repasar, hay que hacer memoria de toda la tramitación parlamentaria, porque, reconociendo que es una ley necesaria, hay que decir también que es una ley tardía, porque hay que remontarse a dos años cuando, por iniciativa del Partido Popular —exactamente, un 25 de noviembre del año 2009—, se debatió por primera vez, en este Pleno del Parlamento, por el diputado don Antonio Sanz, la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo. En dicho debate se decía, curiosamente, por el portavoz del Grupo Socialista, el diputado señor Gallego, que el Partido Socialista iba a votar en contra a esa propuesta del Partido Popular, porque no querían traicionar a los agentes sociales, con los que se habían comprometido a hacer conjuntamente el Proyecto de Ley del Trabajo Autónomo, con una metodología, decía, de trabajo más constructiva. Pero, dos años después, que se dice pronto, han quedado por el camino..., y se han quedado por el camino muchos autónomos, desgraciadamente, se han quejado los agentes sociales de que no se contó con ellos para su elaboración, ya que se la dieron hecha y han tenido que presentar muchísimas enmiendas, lo cual..., ahora han sido subsanadas estas deficiencias.

Y se negaba también hace dos años el Partido Socialista a determinados puntos o apartados de esta proposición de ley, porque contenía temas de política fiscal que podían presentar difusos perfiles inconstitucionales, como se decía. Y hay que ver lo que se es capaz de decir desde las filas socialistas, con tal de no bajarles los impuestos a los autónomos, a los emprendedores, a los creadores de trabajo. Son los mismos que, mientras han estado en el Gobierno de la Nación, se han negado a aplicar lo aprobado en el Congreso de los Diputados para que se aplique el criterio de caja para el pago del IVA, en beneficio de los trabajadores autónomos, una medida demandada por ellos y propuesta por el Partido Popular.

Sigamos con la historia, que es muy larga. El 27 de octubre de 2010 se debatió nuevamente en este Pleno del Parlamento de Andalucía una nueva Proposición de Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, también propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y también debatida por el señor Sanz.

El 30 de marzo de 2011 trajimos nuevamente a este Parlamento una proposición de ley, y nuevamente es tumbada por el Partido Socialista, porque decía, por aquel entonces, que iba camino de hacerla. Y a la cuarta, por fin, va la vencida. Y, con dos años de retraso —aunque bienvenida sea—, por fin se debate en su totalidad en Pleno la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley que ha sido enmendada en su totalidad por el Partido Popular en el mes de julio y que, actualmente, con el texto presentado, presentamos nuevamente 41 enmiendas, algunas aprobadas por el Partido Socialista, lo cual se lo agradezco en

la persona de su portavoz, el señor Gallego, y otras transaccionales.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular pues se justificaban por su propio peso, como la primera de las enmiendas que presentamos, en la cual pedíamos que se suprimiera un párrafo de la exposición de motivos, precisamente porque las asociaciones de autónomos no habían sido consultadas previamente en la elaboración de este proyecto de ley, y lo que no se puede hacer es decir una cosa y hacer la contraria, como estaba haciendo el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Aunque luego se ha corregido y se han ido admitiendo muchísimas enmiendas y muchísimas propuestas presentadas por el colectivo de trabajadores autónomos y, en general, por los agentes sociales.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por estos agentes sociales han ido enriqueciendo el texto final de la ley, pues para paliar determinadas deficiencias que presentaba en su origen el proyecto presentado; enmiendas que fueron tanto de adición como de supresión, pues, para dotar..., que era la preocupación del Grupo del Partido Popular, para dotar realmente de contenido el proyecto de ley, estableciendo claramente cuáles eran sus fines o cuáles son sus principios inspiradores, porque lo que no queremos, desde luego, es que esta Ley de Trabajo Autónomo se pueda en agua de borrajas o se quede meramente en derechos de papel y no en derechos reales, que es lo que nos preocupa.

Presentamos enmiendas que redundan en la eficiencia y eficacia administrativa de la ley. Creamos nuevos artículos, donde pretendíamos que se fomentara el inicio de la actividad y que se garantizara por ley..., porque eso es lo importante, que se garantice por ley un programa, por ejemplo, de fomento de inicio de actividad, como medida de apoyo a la creación de empleo autónomo.

Y, en ese sentido, porque no queríamos derechos..., como he dicho, derechos de papel, sino que queremos derechos que vayan a ayudar a crear nuevas empresas, nuevos puestos de trabajo, nuevos... En definitiva, que se ayude a los nuevos emprendedores; enmiendas encaminadas también a garantizar por ley un programa de consolidación del trabajo autónomo, porque, si tan importante es ayudar al inicio de esa actividad, tan importante, como digo, es también consolidar a los autónomos que están en su actividad.

Queríamos también, mediante otras enmiendas, fomentar la contratación de los autónomos; garantizar por ley medidas de apoyo económicas y financieras, porque precisamente de lo que veíamos que adolecía esta ley era de que no estaba dotada, no se garantizaba esta dotación económica para tantas cosas que hacen falta para los autónomos.

Nos preocupamos por la formación para el trabajo autónomo y fomento de la cultura emprendedora, tan

importante en nuestra tierra andaluza. Queremos también fomentar la continuidad del negocio garantizando mecanismos de apoyo a la sucesión de los pequeños negocios familiares.

Se preocupa muchísimo el Partido Popular por la conciliación de la vida familiar y laboral de los autónomos; una materia que, a nuestro juicio, pues andaba descuidada en el texto de la ley. Por ello enriquecimos este texto con medidas que ayudaban a conciliar la vida familiar y laboral, que, en último término, redundan, pues, en la mujer, en la mujer trabajadora, en la mujer emprendedora. En fin, un montón de enmiendas que iban enriqueciendo el texto en materia de protección de la salud, de la seguridad de los trabajadores autónomos, solicitando la creación, entre otros, de un plan de choque contra la siniestralidad laboral.

En definitiva, pues 41 enmiendas que enriquecían el texto, con unos objetivos que someramente he ido explicando y he ido desgranando, un poco por encima, con el objetivo de acercarnos más a las inquietudes, a las sensibilidades de los trabajadores autónomos, enriqueciendo, como he dicho, un texto que adolecía de determinados puntos y con un objetivo principal, que es hacer efectiva esta ley del trabajo autónomo, que es nuestra principal preocupación, para que podamos entre todos garantizar la creación de nuevos puestos de trabajo, de nuevas empresas, y dotar de una efectividad máxima a la ley.

Por tanto, como ven, señorías, una ley muy trabajada, muy estudiada, y que anuncio el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, aunque —y así hay que expresarlo— no es la que enteramente le hubiera gustado al Partido Popular. Pero la ley era necesaria aprobarla ya, y cuenta, además, con el beneplácito de los sectores. Teniendo en cuenta, por otro lado, que hará falta un desarrollo reglamentario de esta ley, lo cual permitirá mejorar y subsanar aquello de lo que veamos que adolece. Y esperemos, por el transcurso del tiempo, que este desarrollo reglamentario lo pueda llevar a cabo un nuevo gobierno en Andalucía, y que esperamos, desde mi postura del Grupo, del Partido Popular, que pueda ser llevado a cabo por un nuevo gobierno encabezado por el Partido Popular, que cuenta con una sensibilidad especial a favor de los autónomos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

**El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Finalmente, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista y, en concreto, a su portavoz, en este caso el señor Gallego Morales.

## El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, obviamente, y permítanme, incluso, antes que hacer la parte que se podría entender como ritual, de saludar a quien nos acompaña, hacer un canto, si me permiten ustedes, a la razón y convivencia en la vida política cuando los temas lo requieren. Y hoy es de esas tardes, es de esas tardes en que el tema y los temas que debatimos nos trascienden tanto que es oportuno que todas las fuerzas políticas seamos capaces de coincidir en objetivos y coincidir en lo que significa el significado, al margen de que tengamos que —como bien significa, «transar» es renunciar a alguna de nuestras posturas máximas, y a ello me referiré—, y, por tanto, que seamos capaces de transar en temas como el empleo autónomo, como quizás también después seamos capaces de hacerlo respecto al trabajo, al autoempleo colectivo que significa la economía social, lo cual significará que estamos en el mejor de los caminos.

Pero vuelvo, como manda cortesía, antes que nada, a agradecer a las organizaciones representativas del trabajo autónomo el que hoy nos acompañen. Y este saludo, antes que un carácter protocolario o ritual, es —y quiero subrayarlo— un reconocimiento al significado político, institucional y jurídico que tiene su presencia entre nosotros. Significa que algo ha cambiado y que estamos..., su presencia está asentada sobre una nueva realidad jurídica, y, a su vez, el Derecho siempre va después de la realidad social, porque hay una realidad social que sustenta el que hayan tenido que emerger organizaciones representativas de los intereses del sector para hacerlos presentes, que no otra cosa significa, en buen sentido jurídico, representación.

Por tanto, gracias por ayudarnos, gracias por ayudarnos, porque el legislador corre muchas veces ciertos riesgos cuando actúa, y uno de los riesgos que corre es el de ser autista, no escuchar, y el que se escucha normalmente no escucha.

Por tanto, el compromiso que hemos tenido en oírlos en la parte que hicieron ustedes como comparecientes, así como en el diálogo permanente que —me consta— han tenido con el Gobierno, autor del proyecto, y con el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, hace que hoy podamos tener un texto más acabado, que, además, con el enriquecimiento que han hecho —y también es justo, es de justicia reconocerlo—, que ha hecho el resto de grupos parlamentarios en los grupos de la oposición, nos permiten tener un buen texto jurídico para trabajar, un buen texto para el trabajo autónomo en nuestra comunidad autónoma. Sin olvidar —y lo ha dicho muy bien el señor Valderas— que las normas no tienen un valor taumatúrgico, y, en sí mismo, el que exista una norma no significa que están arreglados los problemas, sino que tenemos instrumentos para afrontar retos que tenemos y que vamos a hacerlos juntos.

Y por eso me gusta, y le recojo algo que los anglosajones llaman la *law in action*, la ley en acción, y cómo este instrumento, esta ley, tiene elementos y contiene elementos positivos que nos van a permitir, a través de esos planes estratégicos revisables, revisables cada cuatro años, reorientar nuestros objetivos. Porque de eso se trata en la política: de marcar objetivos, repensar qué ha ocurrido, ver qué sistemas de calidad, en esos servicios públicos que ofertamos desde la realización que hace el Ejecutivo de la ley, se consiguen, y después repensar cada equis tiempo si ese instrumento es el adecuado o hay que plantear nuevos objetivos.

Y, en ese sentido, me parece bien, y, por tanto, le recojo el..., no el guante, sino la oferta que hacía, porque me parece que es de justicia, y que el Parlamento, de donde dimana esta posibilidad que van a tener, recoja también, y, por tanto, le ofrezco una transaccional, que ya he pasado a la Mesa, al artículo, a su enmienda, de forma que, en el artículo 4, el sistema de calidad y tal tenga un informe al Parlamento, y, por tanto, que aquel de quien emana tenga cumplida cuenta de cuáles son los objetivos que se persiguen y qué grado de cumplimiento hay. Si ese es el objetivo, señor Valderas, sea desde ya formalizar... Y acabo de hacerlo previamente, no era..., no se trataba de hacer una oferta placebo, sino lo acabo de hacer previamente a la Mesa, y consta esa enmienda transaccional.

Señorías, hoy no es el momento de hablar de la oportunidad de un proyecto, ni es tampoco el momento —lo ha dicho la señora Ruiz-Sillero: lo ha estimado oportuno— de hacer una cronología de antecedentes de qué fue primero. Y, en estas cosas, casi siempre puede ocurrir como aquello del huevo y la gallina, que cada uno... Dice: «la gallina», o... No, mire, para ser justos, justos con la cronología, con la cronología del tema, recordará usted que, previamente, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley, que tuve el honor de defender, sobre la oportunidad de articular...

Y es importante recordarlo, porque hoy estamos cumpliendo un deber, y, cuando se cumple un deber, es justo reconocerlo, tanto en el plano jurídico como en el plano social. En el plano jurídico, el cumplimiento del deber está en que tenemos un mandato estatutario, también aprobado por todos los grupos de la Cámara, de promover el trabajo autónomo en nuestra comunidad autónoma, y, por tanto, de dotarnos del mejor de los instrumentos. Y dijimos: Vamos a hacerlo de la manera más efectiva y más inmediata posible. Podremos haber tardado más o menos, pueden haberse cumplido de una manera u otra algunos procedimientos que podía haber gustado que fuesen de otra forma; pero el caso es que, al final, a la postre, que es lo que importa, vamos a ser nuevamente pioneros en la materia, y la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo error u omisión —y no lo hay—, va a ser nuevamente la primera comunidad autónoma que se dote de un

instrumento legal en el que se promueva el trabajo autónomo. Y, además, con un reconocimiento, y ahí está la dimensión social a la que antes me refería, que me parece de capital importancia. Estamos atentos a transformaciones que se están produciendo; somos también conscientes de la incapacidad del ser humano, muchas veces, de percibir qué está ocurriendo a su alrededor, y a nuestro alrededor está ocurriendo que se están produciendo mutaciones de grado en el mundo de las relaciones del trabajo, en el tipo de prestación del trabajo, y ya, a lo mejor, las divisiones clásicas que utilizábamos no nos sirven para dar cuenta de toda la fenomenología, y el hecho es que, en muchos, que en muchos de los trabajos que tradicionalmente se han prestado de una manera, hoy se prestan en régimen de trabajo autónomo, y ocurre, y ocurre —y ese es el dato importante, y sobre el que opera la batería normativa que rige actualmente en nuestro ordenamiento desde el nivel estatal, hasta lo que hoy queremos hacer aquí, en Andalucía, ocurre que el trabajador autónomo, en su dimensión individual, está tan necesitado de cuidado, de atención por los poderes públicos, como el trabajador por cuenta ajena, porque es ajeno en el mercado, tiene lo que Pouchet llamaba, hace más de un siglo, dependiente económicamente en su trabajo diario, y, por tanto, necesita de la ocupación por los poderes públicos. Ese es el primer dato sobre el que trabajamos y que hace que nos sintamos orgullosos del resultado final.

Ocurre, además, que quisimos decir, cumplimos ese trabajo, lo promocionamos y, cómo lo hacemos, a través de cuatro espacios: uno, medidas de fomento del trabajo. Y podríamos haber caído, que es el Capítulo II de la ley, podíamos haber caído en la tentación de dar una relación más o menos acabada. Por cierto, alguna de las enmiendas que ustedes presentan, señora Ruiz-Sillero, es que están copiadas, si me lo permite, de programas que uno abre la página de la Consejería, [www.andaluciaemprende.com.es](http://www.andaluciaemprende.com.es), y aparecen todos los programas que aparecen en algunas de las enmiendas, que tienen un carácter reglamentario. Pues bien, medidas de fomento del empleo, del empleo autónomo, medidas que tienen que diversificarse y, a partir de lo que se haga en ese plan estratégico, ser capaces de encontrar nuevas medidas que fomenten el trabajo autónomo hoy, que requieren instrumentos distintos a los que hemos utilizado de forma clásica. Ese es el Capítulo II. Dijimos también, tiene que haber un capítulo específico, y usted lo ha señalado en su intervención, señora Ruiz-Sillero, que es que esa agilidad en el mercado hace que también esté acuciado el trabajador autónomo por problemas de riesgos en el trabajo, de siniestralidad laboral, en el sentido, en el mismo sentido que lo hace el trabajador por cuenta ajena. Y dijimos de un capítulo, un capítulo completo destinado a la prevención de riesgos laborales. Y ahí, señora Ruiz-Sillero, le ofrezco una transaccional a su

enmienda número 42, ¿eh?, a su enmienda número 42, que..., proponiendo una nueva redacción del artículo 8, donde incorporo parte de lo que usted contiene en su enmienda, porque me parece que dota de sentido, lo mismo que otras enmiendas que ya le recogí en el dictamen de ponencia y de comisión.

Dijimos también, y es importante, y era el primer canto, digámoslo así, que hacían las organizaciones representativas de intereses colectivos, que el trabajador dependiente está en unas condiciones como estuvo, como pudo estar a principios del siglo pasado el trabajador por cuenta ajena, y necesita una dimensión colectiva de la defensa de sus intereses y, por tanto, un capítulo completo de participación institucional, participación social y los instrumentos que, al margen de la triple dimensión en la que se puede encontrar el trabajador autónomo que puede ser, a su vez, cuidado, empresario, trabajador por cuenta ajena y trabajador autónomo, las tres condiciones pueden concurrir en el mismo sujeto y, por tanto, pueden dificultar los ensamblajes de sus fórmulas de organización, de representación de intereses, y eso está presente en una polémica respecto a la redacción del artículo 15 que hemos conocido todos y que, al final, creo que ha encontrado la mejor de las soluciones salomónicas que se podían hacer por parte del legislador. Y me parece importante que hayamos convergido los tres grupos parlamentarios en decir que esa es la mejor de las fórmulas, y hemos satisfecho también lo que eran demandas del sector y de las agencias de representación institucional. Eso, junto a la creación de un órgano institucional que va a venir a dar cuenta de la participación en toda la elaboración de programas del trabajo autónomo, nos parece también un acabado refrendo de muchas de las posturas que hemos mantenido a lo largo de la tramitación.

Y, finalmente, y nos parece importante, un capítulo dedicado íntegramente al sistema judicial...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Gallego, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

**El señor GALLEGO MORALES**

—Voy a concluir de inmediato, señora Presidenta.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias.

### El señor GALLEGO MORALES

—... al sistema extrajudicial de resolución de conflictos, porque se halla inmerso en la misma dinámica. Y esa es una labor que usted lo ha omitido, señora Ruiz-Sillero. A mí comprenderá que me corresponde hacerlo, que el Gobierno socialista durante estos ocho años, estas dos últimas legislaturas se ha dotado de un aparataje, con acuerdo de todos los grupos, en el Estatuto del Trabajo Autónomo en el Congreso de los Diputados, pero ha dotado al trabajo autónomo de un régimen jurídico que antes no existía y ha cubierto, ha cubierto ese importante, ha cubierto ese importante..., un expediente de explicación de qué ocurre con el trabajador económicamente dependiente, al que me he referido antes. Eso, junto al cese de actividad, frente a maternidad, frente a paternidad, muchos otros derechos, acaban de dar un acabado..., un acabado ejemplo de lo que es la protección de los trabajadores más débiles en el mercado, independientemente de que se llamen por cuenta ajena o por cuenta propia. Eso lo vamos a hacer aquí también entre todos, se lo agradezco.

Y, finalmente, terminar..., para que no nos ocurra en la forma de entender las cosas, no les pueda a ustedes ocurrir, señores del Partido Popular, señora Ruiz-Sillero en este caso, que ha hecho de portavoz, un poquito como le pasaba al pequeño príncipe, cuando se encontraba, en *El principito*, con aquel rey que, para estar de acuerdo con las normas, decía: «Dime qué quieres, y yo te lo ordeno». Entonces le decía: «Quiero sentarme». Y dice: «Pues te ordeno que te sientes». Pero esa no es la forma de elaborar leyes, sino la audiencia, oír a la gente y darle participación en los procesos de creación normativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Valderas Sosa, ¿acepta la enmienda transaccional que le ha...?

De acuerdo.

Señora Ruiz-Sillero, ¿acepta usted la enmienda transaccional que le ha...?

De acuerdo, muy bien, gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

### El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, saludar, como es preceptivo, a los agentes sociales, instituciones y asociaciones que están aquí presentes hoy y que han participado activamente en lo que ha sido la elaboración de esta ley. Asimismo, quiero que estas primeras palabras sean de agradecimiento a los grupos parlamentarios por el trabajo que han desarrollado en esta Cámara sobre el Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Permítanme que ponga de relevancia el hecho de que el Parlamento andaluz es la primera Cámara autonómica de España que va a aprobar una ley para la promoción del trabajo autónomo. Nuestra comunidad es pionera, y lo es porque sabe intensificar los esfuerzos en torno a los autónomos y autónomas y supone que atiende a uno de los pilares fundamentales sobre los que habremos de construir el crecimiento sostenible que queremos para Andalucía.

Señorías, a nivel nacional, en el año 2007, el Parlamento de la nación aprobó por unanimidad la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, que, por primera vez, recogía los derechos y deberes de los trabajadores autónomos. Posteriormente, para desarrollo y facilitación de la actividad de los trabajadores y trabajadoras autónomos, el 5 de agosto de 2010 se aprobó la Ley 32/2010, reafirmando el apoyo a los trabajadores autónomos mediante un sistema específico de protección por el cese de actividad de los trabajadores autónomos, otorgando nuevos derechos y nuevas garantías a los emprendedores españoles.

En Andalucía, uno de nuestros objetivos principales era y es apoyar a las personas emprendedoras a desarrollar sus proyectos. Por ello, en el VII Acuerdo de Concertación Social se apostó claramente por promover el autoempleo y también la cultura emprendedora, garantizando servicios de información, de orientación, de formación, de acompañamiento y asesoramiento, así como fomentando las ayudas que impulsaran el trabajo autónomo.

Señorías, la ley que hoy se va a aprobar realiza un reconocimiento social y legal del trabajo autónomo en Andalucía. Como ya les he dicho anteriormente, nuestra comunidad autónoma va a ser pionera en elevar a rango de ley los compromisos con los trabajadores y trabajadoras autónomos tal y como asumimos en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, en virtud de lo que es este compromiso, esta ley tiene como objetivo el desarrollo de políticas públicas que están orientadas a la promoción de este trabajo autónomo en Andalucía.

No quisiera dejar de mencionar que las asociaciones y organizaciones representativas de este sector van a ser actores copartícipes en la elaboración y gestión de las políticas en materia de promoción y de protección del empleo autónomo. Con esta ley que vamos a aprobar hoy se establecen medidas

de apoyo al trabajo autónomo que conllevan políticas de aplicación transversal más allá de meros planes específicos de fomento del autoempleo y de sostenimiento de la actividad. Y todo ello, para terminar, en apoyo de trabajadores y trabajadoras autónomos andaluces, porque confiamos en su potencial y porque somos conscientes de que el emprendimiento ha sido, es y será clave en el desarrollo de Andalucía.

Señorías, quiero terminar igual que comencé: expresando el agradecimiento, en nombre del Gobierno andaluz, a todas aquellas personas que han trabajado en la elaboración de esta ley y que iluminan el camino de la Andalucía del futuro.

Andalucía, los andaluces, somos, una vez más, pioneros, a nivel nacional, en saber ganar nuestro futuro, y eso, en esta ocasión, ha sido gracias a todos ustedes.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la ley. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 44 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 44 abstenciones.

Finalmente, votamos el dictamen de la ley, con la incorporación de las dos enmiendas transaccionales que han sido aceptadas tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

[Rumores.]

Señorías, el resultado de la votación es de 103...

Perdón.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Sí.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Se entiende que, con la incorporación de las enmiendas, queda, por tanto, aprobada por unanimidad de la Cámara la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

[Aplausos.]

**8-11/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, continuamos ahora con el Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía. Y, como siempre, comenzamos el debate con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señor Sánchez Gordillo.

Ruego, por favor, a los miembros presentes en la Cámara silencio para poder continuar las intervenciones de los ponentes.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ GORDILLO**

—Gracias, señora Presidenta.

Subo a esta Cámara con un cierto enfado; que acabo de escuchar ahora mismo que otra vez se nos acusa de que si pinza, de que si muleta e historias de esas, y yo creo que Izquierda Unida merece el respeto a la soberanía para decidir en cada momento lo que es justo o para proponer la política que en cada momento crea conveniente.

Desde esa soberanía, yo, en nombre de Izquierda Unida, voy a plantear nuestro posicionamiento ante la Ley de Sanidad. Y lo primero que tengo que decir es que, si esta ley fuera una novela, seguramente obtendría el Premio Nobel de Literatura. Pero, como es una ley, para las leyes no hace falta mucha literatura, sino que lo que hace falta es presupuesto. Y, desgraciadamente, esta ley no tiene presupuesto. Es el gran hándicap.

Una ley de este calibre, que pretende ir mucho más allá del actual modelo en el que estamos, necesita dinero, porque, si no hay dinero, no pasamos de la idea a la concreción concreta de las voluntades positivas que la ley pueda tener. Sin presupuesto, la ley siempre termina durmiendo en el sueño de los justos y no tiene ninguna utilidad práctica.

En segundo lugar, yo pienso que es fundamental, si queremos caminar hacia el futuro, que actuemos en el presente. No solo podemos anunciar el futuro con buenas intenciones: hace falta que actuemos sobre el presente. Porque, si no hay actuación sobre el presente para transformarlo, difícilmente llegaremos al futuro. Y, desgraciadamente, no hay una actuación concreta en este momento sobre los grandes problemas que la sanidad andaluza tiene, no se actúa con la contundencia necesaria en este presente.

En primer lugar, la reforma de los años ochenta, de la sanidad pública, que cifró mucho su actuación en la asistencia primaria, desgraciadamente está estancada. Todavía las consultas médico-paciente no llegan a cinco minutos; se ha parado mucho lo que se llamaba «medicina preventiva»; desgraciadamente se han parado las infraestructuras, por falta de dinero con la crisis económica, etcétera.

En segundo lugar, uno ve que la ley tiene buenas intenciones, pero que nos encontramos que en Andalucía hoy tenemos menos gasto por habitante que en ninguna otra nacionalidad del Estado—mil ciento y pico euros frente a mil trescientos o frente a mil setecientos en el País Vasco—; que tenemos también el menor número de camas por habitante; que tenemos el menor número de personal sanitario, ya sean especialistas, enfermeros o médicos, o pediatras, por habitante; que, desgraciadamente, la precariedad en el empleo se hace crónica; que hay contratos que son a la carta; que hay demasiado interino cronificado; que hay más de cinco mil personas con contrato en precario en la sanidad pública; que los sueldos de médicos y personal sanitario están por debajo de la media, que están por debajo de los que hay en la sanidad privada hasta en un 25%, que están por debajo de los que hay en otros

países, y por eso hay un trasvase de médicos, de especialistas, desde nuestra sanidad a otras sanidades; que, desgraciadamente, nuestra sanidad sigue... Y yo ahí no voy a dar estadísticas. Voy a dar un caso que acabo de comprobar muy cerca de mí. Me refiero al tema de las listas de espera.

Desgraciadamente, las listas de espera son desesperantes. Es un caso de un amigo mío, con 34 años, que se le detecta un cáncer de huesos, que lleva más de un mes con el cáncer detectado, que le van a cortar una pierna, y que, unas veces porque faltan camas y otras veces porque falta... parece que el personal adecuado, porque tiene mucho trabajo, lo cierto es que se está manteniendo a una persona en estas circunstancias. Y no creo que sea un caso especial o específico: creo que, desgraciadamente, responde a una realidad demasiado cotidiana.

Que también estamos en número de camas por debajo por número de habitantes con respecto a otras nacionalidades del Estado, y que enfermedades tan importantes como el cáncer, sobre todo en el triángulo Cádiz, Sevilla, Huelva, que se ha detectado y que es muy por encima de la media, tampoco se abordan seriamente las causas posibles y las posibles soluciones. Que el número de médicos de familia por habitante, o por cartilla médica o sanitaria, también está por encima de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud; también el número de habitantes —Cataluña, con un millón menos de habitantes, tiene el doble de hospitales públicos que Andalucía—, y estamos por debajo también de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Podría seguir, pero yo no quiero hacer esto interminable. Lo que digo es que no se actúa sobre el presente, y yo no creo en quien dice que va a construir en el futuro si no es capaz de clavar su posición en el presente, pues solo desde la transformación del presente llegaremos al futuro en cualquier parte de la vida y, por supuesto, también, en la sanidad.

Y la ley está bien, está bien en cuanto a su filosofía, en cuanto a su literatura. Suena bien lo del empadronamiento, lo de la participación ciudadana. Suena bien. Pero no se concreta. Suena bien que los ayuntamientos tengamos un papel diferente y mucho más activo en el acto médico, suena bien que la sanidad local..., suena bien, pero no se concreta, incluso, propuestas que hemos hecho, en el sentido de que se concrete en competencia y dinero, no han sido aceptadas las enmiendas.

Y luego hay un tema fundamental que a mí me preocupa muchísimo, y es el tema del crecimiento de la sanidad privada. No hablamos de un tema baladí: hablamos de una sanidad privada que ha crecido en Andalucía un 300%, que controla el 70% de los hospitales y que, como un caballo de Troya, a través de la Ley 15/1997, se está introduciendo en el conjunto del Estado, pero también de manera más camuflada en Andalucía.

Y yo quisiera ser muy concreto. Esta ley no da para dar un sí, tampoco para dar un no, porque uno no puede negar que tiene buena literatura, sin concreción, de buenas intenciones está el infierno lleno. Yo le voy a hacer una propuesta al portavoz del Grupo Socialista, a la Consejera que me está oyendo, y yo, Izquierda Unida, de las tres, de las muchas enmiendas que tiene, pero tres le voy a intentar que algunas de las tres, ni siquiera las tres, algunas de las tres enmiendas las acepten. Si alguna de las tres enmiendas que voy a citar ahora las acepta el Grupo Socialista y la señora Consejera, votaremos que sí; si no, nos abstendremos.

Las tres enmiendas son: la número 20, que se refiere a la creación de un laboratorio público, ético y solidario que permita crear fármacos y distribuir a precio de costo, porque creemos que el gran problema de la sanidad está en el gran —yo no sé como llamarlo— oligopolio de los laboratorios farmacéuticos y sus multinacionales. Uno.

La segunda enmienda es la 23, que dice que progresivamente..., progresivamente vayamos a la desprivatización, en el sentido de que progresivamente vayan desapareciendo los conciertos públicos con la sanidad privada, porque la sanidad privada es el caballo de Troya dentro de las murallas de la sanidad pública.

Y el tercer elemento, la tercera que le hago *in voce*, las otras están escritas, sería que ni por activa ni por pasiva se cumpliera en el futuro, se ejecutara en el futuro la Ley 15/97, que es la puerta de entrada, que es la gatera por donde la empresa privada con ánimo de lucro que convierte el acto médico en un negocio y que, por tanto, es gran peligro para la sanidad pública al menos se cortocircuite de ahora en el futuro.

Si algunas de esas tres propuestas o enmiendas que yo hago se aceptan, que hago en nombre de Izquierda Unida, votaremos sí; si no, no tendremos más remedio que, lamentándolo mucho, abstenerme.

Yo pienso que dime lo que haces con tu dinero y tus presupuestos y te diré quién eres, y yo creo que una ley de esta importancia —y termino, porque veo que se me acaba el tiempo—, de esta importancia, tendría que haberse...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gordillo, su señoría debe ir concluyendo. Gracias.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino.

... habría que haberse puesto con el dinero suficiente y, además, cuantificado por presupuestos años

tras años. Con eso, la ley se haría ley; sin eso, la ley es una novela de ciencia ficción.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, le ruego a su señoría que presente a la Mesa la enmienda *in voce* que acaba de formular en estos momentos, que la presente por escrito.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, estamos ante el debate final de la Ley de Salud Pública de Andalucía. Lo decíamos el día que se presentaba esta ley en este Parlamento: hacía tiempo que hacía falta. Además, había sido un compromiso de inicio de legislatura de la Consejera, un compromiso del Gobierno andaluz que ha llegado un poquito tarde y que nos ha obligado a los grupos políticos a trabajar contrarreloj, porque, como se ha esperado al penúltimo minuto —no vamos a decir al último: al penúltimo minuto— para traerla, tuvo que debatirse por trámite de urgencia para que pudiera aprobarse antes del final de esta legislatura.

Nosotros creíamos que una ley de este calado, una ley de tanta importancia, merecía haber tenido un debate más en profundidad, sin que se acortaran los tiempos porque el Gobierno en su precipitación vea que se le acababa ese tiempo.

Necesitábamos y necesitamos una ley que recogiera la importancia que tiene la salud pública desde una visión integral y moderna de la salud, además de tener en cuenta los sistemas y estructuras que rigen las condiciones sociales y económicas, al igual que nuestro entorno y nuestra propia salud.

Queríamos una ley bien estructurada, en la que estuvieran bien atados todos los cabos, y en parte lo hemos conseguido. Pero hay otra parte que no, hay importantes cabos que van a quedar sueltos.

Es cierto que, en el trámite de ponencia, hemos avanzado. Y yo quiero reconocer y agradecer el trabajo que se ha hecho en ponencia. Y quiero agradecer que, de las 46 enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, se hayan aceptado, por parte del grupo mayoritario, entre las que se han asumido tal y como venían y aquellas que se han transaccionado, casi la mitad: 20. Pero también es cierto que hay enmiendas que para este grupo son fundamentales y que no han

sido aceptadas, y a ellas, lógicamente, me voy a referir porque las mantenemos vivas hasta su debate final.

Lo hemos dicho en alguna ocasión: para el Partido Popular, la salud no era solo o no es solo el seguimiento y la evaluación del estado de salud, sino también la vigilancia de la salud pública, el control de los riesgos, la prevención y promoción de la salud, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de las políticas integrales en todos los ámbitos, pero teniendo como centro la persona, y algunos de estos aspectos se han abordado y se abordan en esta ley; otros, en cambio, se van a quedar en el tintero.

Yo recordaba en el primer debate que, según los expertos, los factores que afectan a la salud se pueden cuadrar de la siguiente manera: biológicos, sociales y económicos, medioambientales y acceso a los servicios. Hay más, que son determinantes, pero estos, que son los fundamentales, y lo dije y lo mantengo: un aspecto fundamental en la salud es el entorno socioeconómico, y en esta época de crisis, con 1.200.000 parados en Andalucía, en que cada vez hay más familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes, y algunas que las tienen incluso para poder empezar el mes, está claro que se tiene que actuar de forma positiva en las políticas de creación de empleo porque están siendo hasta ahora muy perniciosas para la salud de los andaluces.

Como decía antes, hay cosas que hemos podido concretar y otras no. No hemos podido cambiar los aspectos que entendíamos que eran demagógicos de la ley, ni el lenguaje que para nosotros era sin duda revisable; tampoco hemos podido cambiar que la ley deje caer sobre las espaldas de los ayuntamientos un gran peso, sobre sus precarias arcas. Y es que una parte muy importante también del desarrollo de la ley va a caer sobre los ayuntamientos —y a ellos me referiré más tarde—. No hemos podido suprimir en la ley la creación de nuevos entes instrumentales paralelos a la Consejería, que nosotros decíamos, como si tuviéramos pocos, ¿no?, el Observatorio y el Centro de Investigación sobre Salud Pública seguirán adelante. Nosotros seguimos pensando que la labor que van a realizar estos entes podría llevarla a cabo perfectamente la Escuela Andaluza de Salud Pública, pero nuestra enmienda al respecto no ha sido considerada. Por tanto, habrá más estructuras, más personal, más Administración fuera del control parlamentario, porque eso es lo que vamos a tener si se pone en marcha.

Uno de los principios de la ley pretende ser la solidaridad y equidad en salud, pero sigue sin abordar los grandes desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras sanitarias que persisten en nuestra tierra. Y otro de los principios que promueve esta ley es el fomento del interés por la salud, que incluye la educación para la salud desde la infancia, algo que compartimos en su totalidad. El problema es que, aunque hemos avanzado, no hemos avanzado del todo.

Este grupo presentó una enmienda en el marco de la legislación en materia de educación vigente, pero se nos ha hecho una transaccional que la descafeína un poquito. Así que, aunque avanzamos en el compromiso, en la educación en las diferentes etapas se avanza bastante menos en lo que es la concreción de cómo vamos a llevar a cabo esa educación, porque no se apuesta, como queríamos, por tener una asignatura optativa de educación para la salud, y no hemos logrado que se concrete quién va a organizar esa formación, quién la va a impartir o cómo se va a financiar.

Habla también la ley del derecho a las acciones preventivas de salud pública, y se refiere en concreto al derecho a ser inmunizado contra las enfermedades infectocontagiosas de acuerdo con los criterios establecidos por la autoridad sanitaria competente. El problema es que tampoco hemos podido concretar quién era esa autoridad sanitaria competente.

Sin un calendario vacunal único en el territorio español, cada comunidad seguirá decidiendo cuáles es su calendario propio y qué vacunas se incluyen, y continuará la polémica sobre las vacunas que no cubre nuestro sistema sanitario público, pero que son recomendadas por los pediatras y que, como bien saben —y además yo lo decía el otro día—, pueden suponer un desembolso para cada familia de unos quinientos euros.

¿Qué pasa entonces con las familias que no pueden pagar? ¿Nos olvidamos de la equidad que impera en la ley? ¿No es eso una desigualdad social, que precisamente es lo que queremos evitar con esta ley?

Sí hemos avanzado —y tengo que reconocerlo—, y mucho, en el derecho de participación, en el derecho de información, y también en la coordinación de las acciones que se van a desarrollar —creo que hemos conseguido entre todos que los ciudadanos tengan un papel fundamental en el desarrollo de esta ley, que es muy importante—; pero no hemos conseguido, por ejemplo, que las llamadas zoonosis tengan un trato más relevante, y eso que son importantes en el agro andaluz, en el campo andaluz.

En muchos pueblos, la ganadería es el medio de vida, y hay que recordar —y lo quiero poner sobre la mesa de nuevo— el mal de las vacas locas, la fiebre porcina, las fiebres maltas, la gripe aviar, etcétera. Y es que la salud pública y la salud animal van de la mano.

Las zoonosis son el origen de dos tercios de las enfermedades transmisibles humanas, y de tres de cada cuatro enfermedades emergentes en humanos, y el texto de la ley ignora, asombrosamente, esto, como ha ignorado el Grupo Socialista las enmiendas de nuestro grupo al respecto.

Hemos consensuado una enmienda para que en la redacción del código de conducta ética, su seguimiento y evaluación, participen las organizaciones sociales y profesionales, que para nosotros era importante.

Y no quiero terminar mi intervención sin hablar de la salud pública en el ámbito local. Lo decía al principio, pero es que sigo pensando que es uno de los pilares fundamentales, porque, junto con la financiación, o, mejor dicho, con la inexistente financiación de esta ley, es uno de los escollos que para nosotros presenta.

Compartimos que los ayuntamientos tienen que tener un papel protagonista y fundamental en salud pública; pero lo que no podemos, señorías —y quiero insistir en este aspecto—, es echar más carga a unos ayuntamientos, en una situación económica precaria, sin establecer ningún mecanismo de ayuda o colaboración.

Los ayuntamientos tienen que presentar los planes locales de salud, que tienen que recoger todas las necesidades y mejoras que un municipio puede tener, previo estudio de lo que ya se tiene, en prácticamente todos los sectores del municipio. La elaboración de estos planes requiere no solo recursos humanos cualificados para ello, sino también recursos importantes, de los cuales no disponen en la actualidad, y más si se trata de municipios pequeños.

Pero es que, además, se deberá hacer un estudio de impacto en salud en todos los planeamientos urbanísticos municipales, que tienen que realizar los propios municipios —volvemos a lo mismo: personal cualificado y recursos económicos—. Pero en los municipios también recae gran parte de los programas de prevención, lo cual, en función del tamaño del municipio, del personal con que cuente el ayuntamiento o de los recursos de que disponga, puede ser bastante desigual, lo que conlleva, implícitamente, una desigualdad dependiendo del territorio donde se resida, justo lo que se quiere evitar con la ley, justo lo que queríamos evitar con nuestras enmiendas, que no han sido aceptadas.

No se puede exigir que se hagan planes municipales de salud pública, o programas de prevención, si no se está dispuesto a facilitarles los medios necesarios, o al menos una ayuda para elaborarlos y poder desarrollarlos.

Y termino.

Evidentemente, hemos avanzado y hemos mejorado con las aportaciones de los agentes sociales, a los que quiero agradecer el gran trabajo que hicieron cuando comparecieron en esta cámara, y también gracias a las aportaciones de los distintos grupos políticos —así que no vamos a votar en contra de la ley—; pero también creemos que quedan flecos, y flecos que son importantes para este grupo —así que tampoco podemos darle nuestro apoyo total, por lo que nos vamos a abstener—.

En Andalucía, vuelvo a decir, hace falta una ley de salud pública. Deberíamos no perder la oportunidad de tener una gran ley, una ley ambiciosa, concreta y moderna que ordene la salud pública de forma eficaz y eficiente; que establezca el reparto de responsabilidades, los sistemas de coordinación, los mecanismos de intervención, las redes de vigilancia, las funciones de los profesionales, y la financiación, que es fundamental para el desarrollo de la ley.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, le ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Termino.

Una ley comprometida con la sociedad, exigente cara al futuro e innovadora con los tiempos que corren.

Tendremos una ley, pero será quizás un poquito más *light* de lo que Andalucía se merece.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Continuamos, señorías, el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra ahora a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, saludar y darles la bienvenida a todos los colectivos que, por invitación de todos los grupos, nos acompañan en el debate final de la Ley de Salud Pública, y, por supuesto, y también, aunque algunos de ellos no estén hoy acompañándonos, a todos los agentes sociales. Fueron 40 los colectivos que nos acompañaron en el trámite de comparecencia de agentes sociales, y a todos ellos quiero, especialmente, y para que conste en el *Diario de Sesiones*, agradecerles todas las contribuciones que hicieron. Y hasta tal punto quiero agradecerles que aprovecho también para explicar cuál fue la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que a raíz de escuchar a los agentes sociales, a todos los colectivos, hicimos: 20..., presentamos 20 enmiendas, repito, con los contenidos que los propios agentes sociales nos habían demandado, y que han engrandecido y que han enriquecido enormemente el texto del proyecto de ley.

En ese mismo sentido lo hizo también el Grupo Parlamentario Popular, y, como ha dicho su portavoz, la coincidencia entre lo que el Grupo Socialista presentaba, y también el Grupo Popular, de la deriva de lo que nos pedían los agentes sociales, ha hecho que el 75% de las aportaciones de las enmiendas del Grupo Popular haya sido admitido por el Grupo Socialista, el 75%.

En el caso de Izquierda Unida se han admitido tres enmiendas, no hubo ninguna con posterioridad a la comparecencia de agentes sociales, y, aunque han sido tres las enmiendas que le hemos admitido a Izquierda Unida, supone el 70% de lo que presentó el Grupo de Izquierda Unida. Y tiene una explicación. La explicación es que el 80% de lo que presentaron no era competencia de esta norma, no se correspondía con esta ley, y, por lo tanto, era imposible que se incluyera en el texto para mejorar el proyecto de ley.

Exactamente igual ha ocurrido aquí hoy —y aprovecho para contestar al señor Sánchez Gordillo— cuando hace la oferta al Grupo Socialista, que no sé si yo he interpretado mal, pero, más que una oferta, parecía un chantaje: o me admites esto —o me cambias los cromos—, o te votó que no. Me parece que no son formas, señor Sánchez Gordillo, para ninguna ley —creo que el trabajo que hacemos aquí es muy serio—, pero, desde luego, muchísimo menos para una ley que repercute en todos y cada uno de los ciudadanos andaluces, como es la Ley de Salud Pública. Me parece impresentable que usted venga aquí, ahora, a decir que, o le admitimos tres enmiendas, que desde ya le digo que son ilegales, que no podemos admitírselas porque no tienen nada que ver con lo que se está debatiendo aquí hoy... Por lo tanto, aunque quisiéramos entrar en la dinámica del chantaje de que, o me admite esto, o no te lo voto, no podríamos, señor Sánchez Gordillo, porque jurídicamente es imposible. Quiero expresarme con claridad, para que usted me entienda y sepa...

Por cierto, no estuvo usted en la ponencia. Usted podía haber defendido esas tres enmiendas, que no tienen ninguna posibilidad de prosperar, en la ponencia. No fue, ni tampoco le dio el encargo a su compañero que lo sustituyó. Pero es que tampoco estuvo usted para atender a los agentes sociales que usted mismo había propuesto, señor Sánchez Gordillo. De manera que sí tengo que decirle que deja mucho, mucho, muchísimo que desear como parlamentario. Tendrá usted otras ocupaciones y tendrá otros problemas, pero mucho que desear, muchísimo que desear. No ha hecho nada en el trámite de esta ley para aportar, y ahora se permite el lujo de venir aquí y decir que tiene tres enmiendas que no tienen cabida, señor Sánchez Gordillo, que no son de esta materia, diciendo que o se las admitimos o vota usted que no. Usted vote en conciencia y haga lo que mejor me parezca.

Quiero, en ese sentido, agradecer expresamente a los 40 agentes sociales que estuvieron en el trámite de comparecencias sus aportaciones, pero déjenme que lo haga, especialmente, y también para que conste en el *Diario de Sesiones*, a aquellas organizaciones que representan a tantos miles de andaluces a los que el Grupo Socialista y, en gran medida también, el Grupo Popular presentamos enmiendas recogiendo esas demandas. Y me quiero referir a la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, a

FACUA, AI-Ándalus, UCA y UCE, al Consejo Andaluz del Menor, a la Confederación de Personas con Discapacidad Intelectual, a la Asociación de Enfermería Comunitaria, a ENLACE, al Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios, al Observatorio de Innovación y Participación, a la Escuela Andaluza de Salud Pública... En definitiva, a todas estas organizaciones, en más de una contribución, les hemos dado respuestas, y créanme que eso ha contribuido muchísimo a que el texto —que ya era un magnífico texto el que proponía el Gobierno, la Consejería de Salud— haya quedado como está ahora mismo.

Y aprovecho también para, en la persona de la Consejera, de todo su equipo, pero especialmente de la Secretaria General de Salud Pública, felicitar a ella y a su equipo por el trabajo que han hecho antes de que llegara el proyecto de ley a esta Cámara y, desde luego, en todo el trámite de asesoramiento que hemos necesitado para poder encajar todas esas aportaciones que venían de la mano de los colectivos, de la mano de los ciudadanos, de la mano de estas organizaciones, que han hecho suya la ley desde el primer momento, y por eso nos han ayudado tanto a definirla finalmente.

Y, señora Corredera, usted, muy al contrario que en el caso del diputado Sánchez Gordillo, ha trabajado, y mucho, en el trámite de este proyecto de ley, ha hecho contribuciones que me han parecido muy valiosas... El Grupo Socialista le ha admitido el 75% de las enmiendas que presentaban. Pero permítame que le diga que, si me hubiese insistido en la ponencia o en cualquier otro momento en la comisión sobre cualquier otra cuestión de las que hoy ha vuelto a sacar aquí, seguramente que hubiésemos llegado a un texto en el que hubiésemos estado de acuerdo los dos grupos. No lo ha hecho; ha preferido dejarlo para el final, y yo lo lamento profundamente. Y lo lamento porque sé que usted manifiesta la abstención en esta tribuna de su grupo, y lo hace por disciplina, y lo hace porque se lo habrán dicho. Porque esta es una ley socialista, porque esta es una ley progresista y porque, por más de acuerdo que esté usted y por más que le hayamos incorporado de lo que piensan ustedes, que ha sido el 75% de lo que me ha pedido, no pueden ustedes..., por lo que veo, no pueden ustedes votar que sí a esa ley socialista, a esa ley progresista, a esa ley, señorías, que tenía y tiene la finalidad de promover un desarrollo equilibrado de la salud colectiva, de generar en Andalucía las condiciones sociales que aseguran la salud óptima en términos de equidad para la población, que tiene como objeto incluir una nueva organización de la salud pública en el marco de la sociedad del conocimiento que, por primera vez en el Estado español y después de haberse aprobado la ley general el pasado 22 de septiembre, acometemos de una forma valiente, de una forma progresista y de una forma pionera desde Andalucía, con una perspectiva de sostenibilidad. Una ley que tiene un carácter programático, que incide sobre

la ciudadanía, sobre toda la ciudadanía andaluza, y que supone, por lo tanto, poner la salud con un nuevo concepto de salud al servicio de los ciudadanos.

Un nuevo paradigma, señorías: la salud ya no se entiende solo como la recuperación de la enfermedad física o mental. Está acuñándose ya un nuevo concepto de salud, y le estamos dando cobertura y garantía en esta norma. Hemos dado un salto en ese concepto y entendemos que la salud es el bienestar, la salud es la plenitud social e individual. Se concibe la salud como la realización de las potenciales como persona. La salud se entiende no solo como un fin en sí misma, sino como una inversión: una inversión en la vida de la comunidad, una inversión que aporta desarrollo y que aporta riqueza a todo nuestro entorno.

Y hay elementos también, señor Sánchez Gordillo, que aparecen dentro de ese nuevo contexto en el que vivimos, una nueva conceptualización de la protección de la salud que gira no solo en torno a la globalización de los mercados, no solo en torno a la globalización de los riesgos, sino a la superación de las fronteras y a la necesidad de dar respuesta por parte del Gobierno, del Gobierno andaluz y del Gobierno socialista, que de nuevo, con esta ley, da respuesta a derechos de tercera generación, a nuevo concepto de salud y a nuevas necesidades.

Estamos, señorías, como les decía antes, ante muchos y nuevos retos. La salud pública está ahora poniéndose por delante de las prioridades de los andaluces. Estamos ante problemas que hasta ahora no habíamos tenido, ante enfermedades emergentes, ante situaciones como que el 48% de la carga de la muerte y la enfermedad está determinado...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Castillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.  
Gracias.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.  
... Decía que el 48% de la carga de muerte y enfermedad está determinado por los estilos de vida, por la pobreza o por el desempleo. Esa es nuestra preocupación, señoría: la preocupación de que, en esta Ley de Salud Pública, el eje sea el ciudadano, y el eje de las políticas transversales para conseguir el bienestar del ciudadano y de los andaluces sea la equidad.

Termino, señorías. Ya me he pronunciado sobre la propuesta en fase terminal que nos hacía el señor Sánchez Gordillo. También lamentando muchísimo el voto de abstención que entiendo perfectamente justificado,

señora Corredera, porque esta no es una ley para el Partido Popular, suya; esta es una ley socialista, y, por lo tanto, tendrían que votárnosla a nosotros.

Y termino definitivamente, señoría, haciendo una enmienda *in voce* de la que ya hemos informado a los grupos, tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Grupo Popular. Se trata de una enmienda técnica que hemos detectado, que se ha detectado por parte de la letrada de la comisión, doña Carmen Noguerol, a la que quiero también públicamente agradecer todo el trabajo que ha hecho y la profesionalidad con la que ha tratado este proyecto de ley, hasta el punto de que ha detectado que, correcciones como las que les propongo en esta enmienda, podían resolverse todavía en este trámite último del debate del proyecto de ley. Se trata, señorías, de una enmienda técnica al párrafo segundo del artículo 18.2 del dictamen, que, como digo, aclararía mucho una posible malinterpretación de ese artículo.

Hemos dado traslado a la Presidenta de la Mesa. Y, sin más, agradecer al Grupo Popular el trabajo que han hecho hasta ahora y lamentar que el señor Sánchez Gordillo no haya podido tener mayor dedicación a esta ley.

Nada más y muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez.  
Un momentito.

Señorías, creo que todos los portavoces tienen conocimiento de las enmiendas técnicas. No hay ningún problema en que se tramiten y después pasaremos a su votación.

Ahora sí. Tiene la palabra, para finalizar el debate, la Consejera de Salud. Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, Presidenta.

Y, señorías, brevemente me dirijo a la Cámara en este debate final de la Ley de Salud Pública para agradecerles a todos los que habéis participado en esta iniciativa vuestra ilusión, vuestros conocimientos y, sobre todo, vuestras aportaciones. En primer lugar, a los grupos parlamentarios de la Cámara por el trabajo que se ha desarrollado en todo este proceso de debate y de tramitación de la ley. Una ley de una gran trascendencia social, por encima incluso de sus contenidos en salud, porque es una ley que trasciende en muchos de sus preceptos a la concepción clásica de la enfermedad, avanzando en términos de mejora

de la calidad de vida, impregnando a la sociedad en un nuevo concepto abierto y ambicioso de lo que se tiene que entender como salud pública en una sociedad moderna y avanzada.

Agradecer, en segundo lugar, la importantísima colaboración, las aportaciones de todos los agentes sociales, organizaciones profesionales, colectivos de usuarios y consumidores, asociaciones de pacientes, y profesionales vinculados, muchos de ellos presentes hoy aquí en la tribuna de público. Con vuestras aportaciones, observaciones y diferentes puntos de vista, sin duda, hemos enriquecido el texto original de la ley. Más de cuarenta comparecencias de un enorme interés.

En tercer lugar, quiero poner también en evidencia la actitud que desde el Grupo Socialista se ha mantenido en relación a la búsqueda del máximo consenso y entendimiento por todos los grupos parlamentarios. Creo que mi compañera así lo ha expresado, y quiero agradecer expresamente esa mano tendida que siempre se ha planteado desde el Grupo Socialista.

La actitud se ha manifestado en la capacidad de asumir muchas enmiendas que han sido aceptadas, que han sido pactadas, y, por tanto, que nos han permitido también incorporarlas en este texto final. Ello no ha posibilitado el voto afirmativo de los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara. Créanme que lo lamento, porque, sin duda, esta es una ley que trasciende los términos partidistas, que va dirigida al conjunto de la sociedad andaluza; pero quiero trasladarle a esta sociedad que no nos va a restar ni un ápice ni el ánimo, ni la ilusión, ni la motivación de todos los profesionales que la han hecho posible durante su tramitación, y, posteriormente, en su puesta en marcha.

Señorías, tras la aprobación de esta ley en Andalucía, vamos a contar con un nuevo modelo de salud pública que, como decía, trasciende la visión tradicional que de esta parcela de salud se ha tenido hasta ahora; una ley que mira sobre todo al futuro, que abre perspectivas nuevas para las futuras generaciones, a las que estamos obligados a dejar una herencia patrimonial en relación con su salud y, sobre todo, en relación con todos los valores que impregnan el espíritu de la ley, con nuevos derechos a los ciudadanos y, sobre todo, con derechos de última generación.

Y, aunque no suelo hacer mención expresa cuando me subo a esta tribuna en el trámite de una ley, quiero agradecer especialmente a una persona, a Pepa Ruiz, la Secretaria General de Salud Pública, su ilusión y su compromiso con la ley. Ella no nos acompaña hoy, porque está luchando contra una grave enfermedad; pero a ella quiero dedicarle la ley, porque, sin duda, sin su empuje, sin su energía, esta ley no hubiera sido posible.

[Aplausos.]

Y termino. Terminando diciendo, señorías, que existen reflexiones, existen proyectos normativos que se tienen que contemplar con una mirada, yo diría que generosa,

abierta, asumiendo una responsabilidad común, desde las distintas opciones políticas, porque representan un avance colectivo que todos tenemos que incorporar a nuestra práctica cotidiana. Esta ley responde claramente a este perfil, posibilitando instrumentos que, por encima de miradas puntuales, coyunturales y, como decía, partidistas, se proyectan en el futuro, dando respuesta desde el presente, pero intentando afrontar los retos individuales y colectivos que como sociedad tenemos por delante.

Muchas gracias, sobre todo por vuestras aportaciones.

[Aplausos.]

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 57 votos en contra, 41 abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda que se ha formulado *in voce*, y de la que tienen conocimiento todos los grupos parlamentarios. Creo que había acuerdo.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Sí.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

Votamos finalmente el dictamen de la ley.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Sí.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Salud Pública de Andalucía.

[Aplausos.]

### **8-11/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, continuamos con el siguiente, Proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y, para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes, señor Valderas Sosa. Su señoría puede comenzar.

Señor Valderas.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

**El señor VALDERAS SOSA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo nuevamente a la tribuna para posicionarme a mi grupo sobre un proyecto de ley que nos parece importante para lo que significan y representan la economía andaluza, la intervención de la parte social en la economía y, sobre todo, lo que tiene que ser el impulso de un modelo de desarrollo sostenible, competitivo, competente y de carácter solidario.

El artículo 58 atribuye a Andalucía competencia exclusiva para la regulación y fomento del cooperativismo, y, al mismo tiempo, el artículo 172.2 establece que las cooperativas y demás entidades de la economía social son objeto de atención preferente en la actividad económica de Andalucía. Estamos, por lo tanto, a nuestro juicio, en una ley sobre la que compartimos su importancia, compartimos su necesidad, y creemos que es un momento necesario y oportuno para impulsar, con independencia de que pudiéramos plantear o discutir si hubiera sido mejor haber tenido estos instrumentos antes del momento en el que lo vamos a aprobar.

Por lo tanto, fijo la posición de mi grupo ante un proyecto de ley, el de cooperativas, que nos parece importante, oportuno, necesario, y yo diría fundamental para resolver asuntos pendientes en el marco de uno de los pilares del sector de la economía social en el conjunto de Andalucía como es el sector cooperativo. Yo diría que va dirigida, en ese sentido, a un sector, a mi juicio, pilar central, pilar fundamental de esa economía social que al menos tiene una correspondencia con la filosofía política en el terreno económico de mi formación y con lo que nosotros creemos del papel que tiene que jugar en nuestra tierra.

Por lo tanto, estamos ante una ley que tiene el objetivo de fortalecer las posibilidades de desarrollo, ampliación, consolidación, papel que tal economía debe jugar y debe ocupar en el producto interior bruto de nuestra comunidad y en el desarrollo futuro y económico de Andalucía.

Yo creo que pretende establecer nuevos mecanismos económicos y societarios que referencien fórmulas de financiación adecuadas al momento político y a los retos y desafíos que tiene por delante en el futuro, y yo creo que, al mismo tiempo, nosotros estamos convencidos de que el cooperativismo y la economía social están llamados a ser un pilar central de un modelo de desarrollo económico sostenible y solidario con capacidad de creación de empleo, y lo demuestra y lo muestra. Y yo diría que, incluso, ante la situación de crisis que hoy está padeciendo y atravesando todo el conjunto de las actividades económicas de nuestra comunidad autónoma, yo creo que hay que reconocer que el cooperativismo está siendo uno de los sectores, quizás por su concepto social y de solidaridad, que con más fuerza, con más entereza está, yo diría, aguantando los terrenos del empleo y no cayendo en el terreno del

desempleo fácil que otros sectores mueven y llevan a una parte del sector del mundo del trabajo en nuestra comunidad. Por lo tanto, la capacidad de creación de empleo, la generación de riqueza, pero no solo por lo que interviene en el producto interior bruto, sino también por la importancia que tiene de una riqueza que se distribuye o se redistribuye de una forma —yo diría— mucho más equitativa, mucho más racional, mucho más solidaria. Estamos, por tanto, ante un sector que, en el marco de la distribución de la riqueza que se crea, yo creo que no tiene igual en cualquier otro sector, o ningún otro sector puede alcanzarlo en ese concepto de solidaridad. Pero, cuando el trabajo escasea, yo digo no porque no haya trabajo, no porque no haya recursos, sino que parece que la crisis nos dice que no hay trabajo y no hay recursos para disponer en función del trabajo, yo creo que también hay que reconocerle al sector cooperativo un elemento fundamental: reparte el trabajo, sin menosprecio salarial de lo que tienen que tener los asociados al mundo cooperativo, mejor que cualquier otro sector dentro del espacio de la economía. Pero, por otra parte, yo creo que tiene la capacidad de ser un sector asentado al territorio, asentado a las potencialidades del territorio y que, por lo tanto, no tiene nada de especulativo. Y, cuando estamos ante un modelo económico que, por una parte, te habla ya de eso del miniempleo y, por otra parte, te habla de economía financiera, de macroeconomía, que nada tiene que ver con el territorio, a uno le alegra bastante poder intervenir en el desarrollo de una ley para un sector que está asentado en el territorio, vertebrar el territorio, cohesionar el territorio, crea potencialidad en la economía andaluza y desarrolla las potencialidades de la economía andaluza. Y quizá solo por esos conceptos que yo estoy planteando en nombre de mi grupo parlamentario, aunque la ley tuviera defectos y necesidades de mejorar, como puede ser mejorable cualquier texto, yo creo que vale la pena impulsarla en este momento para tener un instrumento que, pudiendo ser mejorado en el futuro, hoy nos plantee un campo mejor del que teníamos hasta ayer. Y esa es la filosofía con la que llega mi grupo parlamentario a esta ley y a otras leyes: mejorarlas en el campo de las competencias que tiene nuestra comunidad autónoma. Por eso yo he hablado del artículo 58, del artículo 172.2, como elementos que efectivamente subyacen en las competencias que tiene este Parlamento, que tiene el Gobierno andaluz. Por lo tanto, creo que hemos venido defendiendo con coherencia, desde Izquierda Unida, la defensa de este modelo. Hemos dicho que, al ser un modelo que tiene esas características de solidaridad, de rostro humano, alejado de cualquier elemento de especulación, nos parece un elemento central y fundamental para el futuro de Andalucía, salvo que las palabras que decimos muchas veces en esta tribuna se las lleve el viento y no creamos en nuestras propias palabras. Porque, si creemos en nuestras propias palabras, habrá que

decir que habrá que llegar más allá de la letra negra sobre blanca de esta ley, y llegar más allá de la letra negra sobre blanca de esta ley es que yo no veo en los presupuestos que se apoye a este sector económicamente con la misma fuerza que se apoya a otros sectores que luego despiden tan abiertamente, ofrecen expedientes de regulación de empleo tan abiertamente o, sin sonrojarse, me hablan de miniempleos que no es más que explotar más a la clase trabajadora de lo que ya la están explotando. Por lo tanto, también me mueve el debate a decir que, más allá de la ley, lleguemos más allá de la ley, lleguemos con los presupuestos donde todavía no hemos llegado. No lo voy a decir solo por los presupuestos que se debatirán la semana que viene de forma definitiva, que me parecen insuficientes; lo digo por los compromisos de futuro que, una vez que se apruebe la ley, tendremos que tener para que la ley no sea letra negra sobre blanco en un texto y en retumbar sonoro de las paredes de este Parlamento, en función de lo que hayamos dicho cada portavoz. Por eso yo creo que estamos ante una ley dirigida a ese sector que actúa en todos los sectores de la producción de Andalucía, que no conozco ningún otro sector en el que no haya iniciativa desde el aspecto económico y laboral donde no intervenga. Pero lo más importante: es un sector en el que el concepto de competencia y de competente está por encima del de competitividad, siendo necesario, porque a veces el concepto de competitividad nos lleva a determinadas aberraciones, desde el punto de vista económico, que al menos nuestra fuerza política no puede compartir, porque pone lo social, pone lo humano, pone el rostro humano de la economía por encima de cualquier otro aspecto.

Por lo tanto, yo creo que el aspecto laboral, lo importante de ese aspecto social de distribución de la riqueza que se crea, de obra social, de reparto del empleo, todos son tan fundamentales que me parece que estamos hoy dando un paso importante al aprobar esta ley. Mi grupo sabe de la importancia del cooperativismo en Andalucía: casi cinco mil cooperativas, casi setenta y cinco mil familias empleadas, una parte importante del producto interior bruto pasa por las manos del cooperativismo y de la economía social y está por delante del concepto de lucro o de acumulación de riqueza o de especulación, para situarse más en el reparto social justo, en la economía con rostro humano. El cooperativismo juega, al mismo tiempo, un papel central y fundamental en el desarrollo de Andalucía, de su cohesión social y territorial, en la vertebración de la economía del territorio, en el devenir de un modelo económico solidario y competente. Y, dicho esto, nuestro acuerdo con la ley también lo sustenta. Y aprovecho para saludar a las organizaciones de carácter cooperativo, con CEPES al frente, que están aquí hoy, y que creo que han jugado un papel fundamental en lo que significa esta ley y mueve también, cómo no,

a mi fuerza política a que, sabiendo y consultando a organizaciones como CEPES, a otras organizaciones de la economía social, a los propios sindicatos, a las propias organizaciones de carácter cooperativo, que ven en la ley un instrumento positivo ahora, eso a nosotros nos vale para seguir adelante. Estamos, por lo tanto, ante un texto que cuenta, por tanto, de partida con la aprobación de los sujetos activos que perciben o percibirán el beneficio de las nuevas condiciones que la ley establece. Un texto que da respuestas positivas a las reivindicaciones y exigencias de las entidades afectadas, y si da respuestas positivas, aunque nosotros tuviéramos hoy la varita, la capacidad de mejorar el texto, tendríamos que situarnos en correspondencia con estas organizaciones en ese aspecto con el compromiso de seguir avanzando mañana. Y ese es el compromiso que yo puedo hacer en esta tribuna a las organizaciones que están aquí.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría vaya concluyendo.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Termino en seguida, señor Presidente.

Vais a contar con esta organización política porque comparte los objetivos de filosofía del fondo del papel que juega el sector del mundo cooperativo en nuestra comunidad autónoma y del que nosotros creemos que tiene que jugar para cualquier aspecto que nos necesitéis, para cualquier cosa que necesitéis a esta formación política nos vais a encontrar siempre desde el plano positivo.

Y termino. Dijimos en el debate de la ponencia que las enmiendas que hemos presentado, pocas, porque nos parecía bien la ley ante la aceptación unánime consensuada del texto, incluso las que mantenemos vivas en este momento que creemos pueden mejorar el texto, no impiden nuestra aprobación, no la van a impedir. Y no la van a impedir porque creemos que estamos situando una nueva ley que va a ser un instrumento útil al servicio de la economía social, al servicio de una economía que compartimos, que defendemos y que vamos a seguir defendiendo.

Muchas gracias.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre a su portavoz, en este caso el señor Delgado Bonilla.

Señor Delgado, tiene su señoría la palabra.

#### El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señor Presidente.

Un día muy importante. Y, cómo no, tengo que empezar dando la bienvenida a todo el sector, a todo el sector del cooperativismo andaluz, las federaciones, a sus asociaciones, a la cooperativa de mujeres, que la veo también allí al fondo. Bienvenidos, estáis en vuestra casa. Y agradeceremos de antemano el trabajo que habéis hecho para la realización de esta ley. Esta ley, sumamente importante para vosotros y que nace de la propia iniciativa no solamente del Gobierno de la Junta de Andalucía, sino también de una necesidad objetiva después de una ley que hemos tenido desde el año 1999.

Quiero también agradecer a mi grupo parlamentario el hecho de que me haya permitido estar de ponente de este proyecto de ley, por muchos motivos, pero quiero señalar uno que me llena inmensamente de orgullo. Una persona como yo, del mundo del Derecho laboral y de la Seguridad Social, como inspector de trabajo, que me toca un aspecto importante en el orden de la vigilancia de todos los aspectos que competen a la inspección, pues estar aquí, contribuyendo para esta ley, pues me llena de orgullo y de satisfacción.

Y también quiero agradecer —como no podía ser de otra forma— al Grupo Socialista esa forma en que ha actuado con respecto a esta ley, dando diálogo, dando participación y buscando puntos de encuentro. De ahí que hayamos prácticamente consensuado el 70% de las enmiendas. Quedan algunas que, evidentemente, ahora explicaré, puesto que van a mejorar —entiendo— la ley, y otras que nosotros queremos seguir, incluso, manteniendo *in voce*, que ya los propios portavoces, tanto de Izquierda Unida como, en este caso, del Partido Socialista, del grupo parlamentario, la tienen, y que entrego también a la Presidencia para su control, que nosotros estimamos, como he dicho, por razones de legalidad y seguridad jurídica. Las voy, por tanto, a exponer con detalle —espero— y con la suficiente argumentación y justificación, para que sean tenidas en cuenta y podamos seguir avanzando en ese consenso, en ese diálogo, para que el proyecto salga adelante.

Nosotros entendemos que hay que modificar, y por esto estas enmiendas, el artículo 8 y el 9. Y lo hago desde un posicionamiento legal y de seguridad jurídica por lo que se puede entender que a lo mejor estoy defendiendo a un grupo corporativo como pueden ser los notarios. Todo lo contrario. Lo que es importante es ver el trabajo que en la formalización de una escritura

pública para la constitución de una cooperativa se necesita, para que después tenga efecto hacia terceros.

En primer lugar es la identidad. Es fundamental que no haya usurpaciones de identidad a la hora de formalización de una escritura, y, por tanto, tiene que quedar perfectamente, indubitadamente acreditada la misma.

Otro de los aspectos importantes es la capacidad. Hay que vigilar que las personas con una discapacidad psíquica con un menor tengan, evidentemente, la tutela efectiva, a fin de que no se cometan, pues vulneraciones de derechos fundamentales.

Si hablamos también, pues del caso de que haya personas que puedan ser fundadores de una cooperativa que vengan con un poder de representación, hay que acreditar también si ese poder, o no, lo tiene para la formalización de esa nueva entidad.

Y estamos hablando de temas muy importantes, como pueden ser la legitimación de los aportantes. Si uno de los cooperativistas está casado y tiene, en este caso, bienes gananciales, ¿cómo se garantiza, si lo dejamos todo a una asamblea constitutiva, que no se puedan utilizar los bienes de un tercero? ¿Sin garantía? ¿O quién comprueba que esos bienes están libres de carga y que no aparece una carga durante la tramitación y la constitución? Es importante, puesto que puede nacer ya una cooperativa con una carga.

En el hecho de una escritura pública, el notario tiene la obligación legal de que inmediatamente formaliza la escritura, la comunicación telemática. Es importante este aspecto. O el tema de la sujeción fiscal, del control de determinados aspectos fiscales, que compete también a los notarios. O los nuevos procedimientos de rectificación en la coordinación catastral, o algo tan importante —y que todos estamos de acuerdo— como es la prevención del blanqueo de capitales, por ejemplo, que no se pueda utilizar dinero extraño para la constitución de una cooperativa, y que el mundo del cooperativismo andaluz, en este caso, pues tenga dinero procedente de asuntos turbios.

Por otro lado, es importante un aspecto que nosotros creemos que hay que entenderlo desde el punto de vista legal, y me refiero fundamentalmente a la Ley 3/2011, en ejecución del Reglamento de la Comunidad Europea 1.435/2003, a regular la sociedad cooperativa europea con domicilio en España: se remite de las sociedades anónimas, esto es, a la escritura pública, para su constitución e inscripción. Es decir, es una ley que está pensada para facilitar la internacionalización de nuestras cooperativas. También importante todo el tema telemático que ahora mismo tienen las notarías en nuestro país.

Y otro aspecto para mí fundamental, por ejemplo, es que ya, en la misma notaría, se puede obtener el NIF inmediatamente, y que es una garantía más y un trámite que se puede ahorrar.

Una de las críticas fundamentales que tiene son los aranceles, hacer funcionar, sujeto a arancel, los

costes de las cooperativas. Por ley está fijado que tengan una reducción de un 50%. Yo creo que hay que garantizar la legalidad y la seguridad jurídica en toda esta tramitación.

Y paso, después de exponer estas dos fundamentaciones respecto a las enmiendas *in voce*, decir también que la transaccional que hemos planteado, señor Núñez, estamos dispuestos, con respecto al silencio, a discutir, mediante esa reducción de plazos... Si así lo tiene a bien, podemos llegar a un entendimiento; pero es muy importante, y en eso estamos de acuerdo, que el silencio se debe prestar..., perdón, el consentimiento para la admisión se debe prestar, y debe haber unos pasos claros, unos tiempos claros, definidos, y un procedimiento ágil. El silencio, en este caso, positivo, sabe muy bien su señoría que, incluso en los trabajos preparatorios, fue muy discutido, y, por tanto, lo dejo también para un posible diálogo y consenso.

Seguimos manteniendo para nosotros, que es muy importante, la que hemos planteado en el punto 5 del artículo 18, porque va en relación con los procesos de impugnación de que hablamos en la ponencia; el artículo 23.2 bis, que era introducir la posibilidad para que las cooperativas agrarias..., de establecer nuevos plazos de permanencia de la persona social mediante acuerdos de la asamblea general, dando a la persona socia la opción de causa justificada si no hay conformidad en el acuerdo —creo que eso es importante—; el artículo 30.1, que es también introducir aspectos de la libertad estatutaria, permitiendo reforzar los quórum; el artículo 35.3, que también está relacionado con introducir garantías jurídicas. Y hay un aspecto para nosotros fundamental, y con el que el movimiento cooperativo aquí presente creo que estará de acuerdo, que es el punto 2 del artículo 78, en cuanto a los fondos de reserva obligatorios y el fondo de formación y sostenibilidad. Y me refiero a que hay que equiparar el modo de adjudicar el haber social, de manera que, en los casos de transformación de la cooperativa, se siga el mismo supuesto de liquidación y disolución que ahora expondré, que es muy fácil: que estos fondos pasen directamente, que sean las federaciones, que sean las asociaciones, para que contemplen la posibilidad de que ellas garanticen un destino distinto. Esto se trata de que, en esos haberes que puedan quedar, no intervenga la Administración en cuanto a su destino, sino que vaya a las federaciones, vaya al asociacionismo, para que ellos fomenten el cooperativismo o ayuden al mismo.

Creo que esto es muy importante. Y, sobre todo, en el aspecto que lo hablamos en la ponencia, del 30% del fondo de reserva obligatorio, que era en coherencia con lo que acabo de exponer. Era, en cierta medida, digamos, es liberalizar el haber social en la intervención de la Administración, permitiendo, por tanto, a las entidades, impulsar su asociacionismo o la promoción del cooperativismo.

Otro aspecto importante es que hablamos siempre mucho de la igualdad de género, que aquí hay un Parlamento paritario; pero, al ahora cambiar un verbo, de «promoverán» por «garantizarán», siguen ustedes erre que erre en mantener ese verbo.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Popular, que hay que garantizar en esta ley la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y representación del asociacionismo andaluz.

Y, por último, queda la enmienda número 28, la del artículo 116, relacionada con el fomento de las relaciones ínter cooperativas.

Estas con las enmiendas que mantenemos. Ya le ha manifestado nuestra enmienda *in voce* y, por otro lado, el tema de la transaccional que le planteo en este instante.

Sabe perfectamente el señor Núñez, el grupo que vamos a tener —como sabe el consejero también aquí presente—, que el trabajo es magnífico, igual que lo ha sido el trabajo de la Cámara, de la asistencia técnico-jurídica que han prestado en esta ley, una ley absolutamente necesaria.

Sabemos nosotros, el Grupo Popular, de la importancia del mundo cooperativo, y yo lo conozco, de la presencia física... Es mi trabajo y sé lo que aportan a la economía andaluza. Es una ley necesaria, una ley que estoy seguro de que va a solucionar muchos de los problemas a los que ahora mismo se enfrenta el día a día de las cooperativas. Y, sobre todo, darle esa sostenibilidad empresarial, ese apoyo que un mundo moderno necesita: internacionalización, seguridad y, sobre todo, que juegue con unas reglas...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Delgado Bonilla, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor DELGADO BONILLA

—Termino, señora Presidenta.

Y que jueguen con unas reglas que le permitan dinamismo, impulso y competitividad frente a un sector muy complicado.

Que sepan, por tanto, todos ustedes, que el voto del Partido Popular va a ser afirmativo. Y enhorabuena a todos, porque la ley nace con el consenso de todos.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado Bonilla.

Señorías, el señor Delgado Bonilla ha formulado dos enmiendas *in voce*. ¿Hay algún problema para su tramitación? Ninguno.

Señor Delgado Bonilla, creo que también ha hecho una propuesta sobre una enmienda transaccional. La Mesa necesita...

¡Ah! Vale. De acuerdo, de acuerdo. Bien.

Continuamos entonces con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también quiero comenzar mi intervención saludando a los que asisten en este Pleno en la tribuna de invitados, a la gente del sector de la economía social, del cooperativismo, y también a los miembros de la Secretaría General de Desarrollo Industrial, que están aquí y que han trabajado muy fuerte para llegar a conseguir una ley que ha concitado el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Al señor Delgado Bonilla yo le aseguro que esto no es caso único. El Gobierno andaluz, cada vez que trae aquí un proyecto de ley, lo trae después de haber trabajado duro con todos los sectores implicados. Pero hay que reconocer que, en este caso, desde luego, la cosa ha resultado absolutamente patente.

Yo quiero comenzar mi intervención manifestando mi agradecimiento y felicitación al señor Delgado Bonilla, el ponente del Partido Popular, y al señor Valderas, del Grupo de Izquierda Unida, por el buen clima de diálogo que hemos logrado durante la tramitación de este proyecto de ley. Ha sido, realmente, un placer.

Creo que, con esta capacidad de diálogo, hemos seguido el ejemplo de voluntad de consenso que se ha demostrado en los meses previos durante la elaboración de este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar. Un clima que ha existido siempre entre el sector del cooperativismo y el Gobierno desde que se aprobara ya la anterior ley en el año 1999, y que se ha puesto de manifiesto en las comparecencias que han tenido lugar en la tramitación de este proyecto de ley.

Yo quiero, en nombre del Grupo Socialista, dar las gracias a todos los que han comparecido, y, si me permiten, de una manera especial, también a CEPES-Andalucía por su dedicación, su entusiasmo en la tarea de lograr, entre todos, un buen texto legal.

Durante la tramitación de esta ley —lo han asegurado ambos ponentes—, diversas enmiendas de los tres grupos parlamentarios han enriquecido el texto original que nos envió el Gobierno. Concretamente, 14 enmiendas del Grupo Popular y una de Izquierda Unida, aunque otra también ha sido implícitamente

aceptada, han sido incorporadas al dictamen. Algunas otras han perdido su vigencia, al haberse aprobado diversas enmiendas del propio Grupo Parlamentario Socialista. Me refiero, por poner un par de ejemplos, a la preocupación manifestada por Izquierda Unida con respecto al voto ponderado de los socios inversores, y que ha vuelto, el señor Valderas, a insistir, y que ahora, gracias a una enmienda socialista, no podrá exceder del 25%, pero no del total de los cooperativistas, como usted sabe perfectamente, sino de los asistentes a las asambleas. Yo creo que eso da una gran tranquilidad al sector y a los cooperativistas. O la que habían planteado los colegios de notarios, a los que ha hecho alusión también el señor Delgado Bonilla, en relación a lo que, a partir de lo que se establece en esta ley, no habría necesidad de escritura pública para constituir una cooperativa.

Pues bien, la redacción definitiva define una serie de supuestos en los que la escritura pública es obligatoria. Por ejemplo, señor Delgado Bonilla, tranquilidad, desde luego, porque, cuando se aportan bienes inmuebles, o incluso bienes muebles, en determinadas condiciones, sí que va a ser necesaria la escritura pública, y, desde luego, siempre será voluntad de los cooperativistas llevar la escritura al Colegio de Notarios. O sea, que lo que aquí hacemos, señor Delgado Bonilla, señor Valderas, señoras y señores diputados, es simplemente agilizar, que esto no constituya una barrera para la creación de una nueva cooperativa; que tres, que cuatro personas jóvenes, cuando creen una pequeña cooperativa, no tengan necesariamente que acudir al notario. Esa es toda la cuestión. Pero que, evidentemente, muchas cooperativas estamos seguros de que irán, que formalizarán su escritura pública ante notario, y todo el mundo contento. Esa es la cuestión fundamental, señor Delgado Bonilla.

Hemos, pues, yo creo, contribuido entre todos a mejorar un texto que ya venía muy bien, como yo creo que se ha expresado. El señor Valderas lo ha dicho: han formulado cuatro enmiendas, dos de ellas, pues, prácticamente de cambiar 30 días por 45, o dos meses o tres meses. O sea que, realmente, nada, digamos, de peso, ¿no?

Y queda pendiente que tomemos una decisión con respecto al llamado silencio positivo, tras la solicitud de admisión de personas que quieren pasar a formar parte de la sociedad cooperativa como nuevas personas socias. Pues bien, el Grupo Popular mantiene una enmienda, la número 5, con respecto a la cual nosotros le vamos a ofrecer una transaccional, y que yo, en este momento, entrego a la señora Presidenta.

El proyecto de ley establece que si la persona solicitante no recibe ninguna respuesta a su solicitud, en un plazo determinado se considera que ha sido admitida. Este ha sido un tema que, realmente, ha suscitado cierta polémica.

Nosotros pensamos que el silencio positivo no es más que aceptar, como principio, ese dicho popular que establece que quien calla, otorga. Eso es puro derecho consuetudinario, ¿eh? Si lo que preocupa es que pueda darse el caso de que no haya tiempo material para que la cooperativa —o, más concretamente, el consejo rector—, en un tiempo determinado, pueda pronunciarse con respecto a cualquier solicitud de admisión, lo que planteamos en esta enmienda es que el consejo rector pueda delegar esta facultad en una comisión ejecutiva, un método muchísimo más ágil y que yo creo que responde realmente, y que satisface, al sector.

Yo espero que el Grupo Popular acepte esta enmienda que afecta, por cierto, a los artículos 37, 40 y 18, como ha hecho con las otras que han sido aprobadas en comisión.

Señorías, como ponente del Grupo Socialista, lo que me interesa resaltar en este debate final es que, gracias a esta ley, la economía social andaluza demuestra su madurez, su capacidad de adaptarse a los tiempos nuevos, su valentía, diría yo. Y es que este Gobierno y este Parlamento crean las condiciones para que ello se lleve a efecto. Yo creo que ese es el acto que estamos hoy celebrando.

Como ya dijimos en el primer debate en este Pleno, esta, señorías, es una ley que tiene como principal objetivo fortalecer y modernizar, de acuerdo a la nueva realidad socioeconómica, el sector de la economía social andaluza. A partir de ahora, nuestras cooperativas podrán ser aún más competitivas. Al señor Valderas no le gusta la palabra competitiva, pero, señor Valderas, o se es competitivo o se entra en peligro de recesión o de desaparición. Esa es la cuestión. La cuestión de la competitividad es simplemente ganar garantías de supervivencia en un mundo, nos guste o no nos guste, cada vez más competitivo y más complejo. Esa es la realidad. Y tenemos que aceptar la realidad. Yo creo que ese es el primer básico de la salud, de la salud mental. Acabamos de aprobar la Ley de Salud Pública, aceptar la realidad. Y la realidad es compleja y difícil, y, por tanto, tenemos que ganar competitividad; nuestras empresas, nuestras cooperativas, tienen que ser más competitivas, porque nos va en ello su supervivencia. No..., esto no es una cuestión de plantarse en tres, cuatro o cinco estrellas: es cuestión de garantizar, garantizar la vida del mundo cooperativo.

Pues bien, un sector, además, que, como hemos dicho, es fundamental para Andalucía: que genera cohesión social, cohesión territorial..., que, como además también ha resaltado el señor Valderas, también ha incorporado, activamente, a muchas mujeres; o, al revés, muchas mujeres se han incorporado, con decisión, al mundo del cooperativismo, y, desde luego, eso es fundamental, y además me sumo a eso: que, quizás, la economía social es quizás el rostro más amable de la economía andaluza; probablemente sea cierto.

Yo creo que, gracias a esta ley que vamos a aprobar, va a ser posible conseguir cuatro grandes objetivos:

En primer lugar, pueden crearse más cooperativas gracias a la agilidad administrativa, pues hemos reducido las trabas administrativas que dificultaban la constitución de nuevas sociedades.

En segundo lugar, que estas sociedades funcionen con mayor autonomía. Esta ley consagra la madurez de las cooperativas y consagra el papel central que desarrollan los estatutos de las cooperativas, de manera que, a partir de ahora, las sociedades fijan sus reglas de funcionamiento de acuerdo a sus propias necesidades y perfiles.

Un tercer elemento, señorías, que quiero destacar en relación con esta ley es que las sociedades cooperativas andaluzas podrán ser ahora más fuertes, en un mercado cada vez más complicado. Habrá, a partir de ahora, libertad de contratación, por cuenta ajena, en cooperativas de trabajo; a partir de ahora, el porcentaje de actividad con terceros no socios no tiene ya el límite del 50% que tenía previamente; se introduce el voto plural en función de la actividad de los socios, y además, muy importante, se contemplan nuevas figuras de cooperación empresarial entre distintas cooperativas, o entre estas y otras entidades muy importantes.

Y, en cuarto lugar, yo destacaría que esta ley favorece la integración de la economía social en el nuevo modelo productivo que se está consolidando en nuestra región, basado en la innovación y en el emprendimiento. El mensaje no es ni más ni menos que el mundo del cooperativismo puede ser una magnífica plataforma para los emprendedores andaluces.

En definitiva, señorías, con esta nueva Ley de Sociedades Cooperativas creemos que es..., satisfacemos lo que estaba necesitando este sector. Es la ley que necesitaba el sector de la economía social para hacer frente a esta nueva realidad, una nueva realidad en donde se precisa mayor agilidad, mayor cooperación y de más capacidad de innovación.

Con estas normas favorecemos que se creen más sociedades cooperativas, que estas funcionen con mayor autonomía y agilidad, que sean más competitivas y que sirvan de plataforma para los emprendedores.

Este Parlamento —termino, señorías—, el Gobierno que nos remitió este proyecto de ley, tenían que responder adecuadamente a lo que el mundo de la economía social andaluza, ya, en su mayoría de edad, estaba demandando. Era una deuda que teníamos con el sector y que hoy vamos a saldar.

Quiero finalizar mi intervención agradeciendo a todos y a cada uno de los que han participado en la elaboración de esta ley, muy especialmente al personal, a los empleados públicos de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores. Señorías, nunca reconoceremos suficientemente el esfuerzo, el empeño de muchos empleados públicos ejemplares, que hasta

pierden el sueño —y me consta—, que pierden el sueño por conseguir una norma que colme sus anhelos, que no es otro que satisfacer las necesidades de los andaluces y de las andaluzas. Esta es la cuestión fundamental.

Y quiero agradecer, por último, a mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, por haberme permitido ser su voz durante la tramitación de este proyecto de ley: todo un honor que me llena de satisfacción y de orgullo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señorías, para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia. Pero antes necesito preguntarle al señor Delgado Bonilla si acepta la enmienda transaccional que le ha ofrecido el Grupo Parlamentario Socialista. De acuerdo. Gracias, señor Delgado.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta. Señorías.

La Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que van a votar en esta tarde intensa parlamentariamente hablando, es una ley que está basada en el consenso, en la búsqueda del consenso; una ley que recoge la práctica totalidad de aspiraciones que ha demandado tradicionalmente el sector y, por tanto, que es fruto del análisis compartido, de la reflexión conjunta, que es fruto de la definición colectiva de estrategias para el sector de la economía social; un sector cuya relevancia, cuya significación, cuyo impacto en la economía andaluza, ha sido y es reconocido por la Junta de Andalucía, por el Gobierno de Andalucía, con instrumentos financieros, con acuerdos de concertación, con presupuesto, con estructura administrativa, y ahora también con una actualización legislativa; un trabajo que hace necesario que desde esta tribuna manifieste mi agradecimiento, como consejero del Gobierno andaluz, a todo el sector de la economía social, representado aquí también esta tarde por la Confederación Empresarial Española de Economía Social —CEPES—, por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios, por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Transporte y por la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas. También en los sindicatos mayorita-

rios en Andalucía Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía y en las distintas organizaciones con intereses en el sector, como son COAG o la CEA, además, cómo no, del esfuerzo de los grupos parlamentarios, en particular del portavoz del grupo que apoya al Gobierno, del Grupo Socialista, del señor Núñez, de los servicios de la Cámara, y en especial de los empleados públicos de la Consejería de Economía, de Economía, Innovación y Ciencia, que han hecho posible, en buena medida, esta ley, particularmente de la Dirección General de Emprendedores y Economía Social y de la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético a la que está adscrita. Una ley que introduce unos principios cooperativos nuevos acordes a lo que se demanda hoy, como son la sostenibilidad empresarial y medioambiental, el fomento del empleo estable y de calidad, y con compromisos como principios con la igualdad de género, con la conciliación de la vida familiar y laboral y con la comunidad, con el conjunto de la comunidad. Una ley que, como han puesto de manifiesto los distintos portavoces, flexibiliza el funcionamiento y la creación de empresas cooperativas en nuestra comunidad autónoma, y que hace que no exista un mínimo en su capital social a la hora de establecerse, que se haga una inscripción registral en un mágico silencio positivo, que la escritura notarial sea opcional, que se diversifiquen los órganos de administración con la figura de los administradores solidarios, que se incorporen las nuevas tecnologías a su funcionamiento ordinario en cuanto a los órganos de dirección, en cuanto a la relación de los órganos de dirección con los socios y socias; que se regule la figura de la persona inversora, que se contemple el voto plural, que se flexibilice la contratación por cuenta ajena en las cooperativas de trabajo o que se facilite la cooperación entre cooperativas, especialmente con la nueva figura del grupo cooperativo. Y todo ello también con un fuerte compromiso y respaldo, como digo, en otros ámbitos necesarios para poder actuar el sector, como específicamente es el presupuestario, tanto en términos de crédito, como saben y se aprobará para el ejercicio presupuestario siguiente, de fondos reintegrables. En definitiva, una nueva ley que nace con el mejor atributo posible que puede tener cualquier ley: el amplio consenso entre el sector y con el sector.

Estoy convencido de que es un proyecto, una ley necesaria, sin duda. Por eso, por eso también estaba en el programa electoral del Partido Socialista. Pero, además de necesaria, quiero creer que normativamente será suficiente, que será un instrumento normativo suficiente para permitirnos adaptarnos a la realidad, contribuir a que el sector cooperativo, el del conjunto de la economía social, siga siendo hoy día en Andalucía lo que es: un referente en España y un sector fuerte y con futuro.

Muchas gracias por el trabajo de todos.  
[Aplausos.]

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional que el Grupo Parlamentario Socialista ha ofrecido al Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Sí.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos a continuación las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 40 votos a favor, 57 votos en contra, 4 abstenciones.*

Votamos a continuación las dos enmiendas *in voce* que se han formulado a lo largo del debate.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 43 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.*

Votamos finalmente...

Sí, ¿no? Sí, es verdad.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 55 votos en contra, 43 abstenciones.*

Ahora sí, votamos finalmente el dictamen de la ley.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Sí.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

[Aplausos.]

**8-11/PL-000011. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, continuamos con el debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Para la presentación,

para el comienzo del inicio del debate tiene, en primer lugar, la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

**La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco hoy ante este Pleno para presentar el proyecto...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, sí, ruego a la Cámara, por favor, silencio, para poder seguir la intervención de la Consejera de Obras Públicas. Por favor, silencio.

Puede usted continuar.

**La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Gracias, Presidenta.

Como decía, comparezco hoy ante el Pleno para presentar el proyecto de ley que modifica la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La Ley 7/2002 supuso el pleno ejercicio, por parte de la comunidad autónoma, de sus competencias en materia de urbanismo, una ley de tanta trascendencia para garantizar el crecimiento, ordenado y equilibrado, de nuestras ciudades y pueblos; para garantizar la disponibilidad de suelos adecuados, en el lugar adecuado, para las actividades productivas y, sobre todo, para los usos residenciales.

La legislación urbanística andaluza regula así los criterios e instrumentos para una ordenación racional del territorio, de acuerdo con el interés general, y delimita el contenido del derecho de la propiedad del suelo. Su importancia, en el marco de las relaciones territoriales, económicas y sociales, y el fomento que la Junta viene haciendo para que los municipios cuenten con el planeamiento urbanístico adaptado a sus propias características, nos permiten afirmar que hoy 435 municipios, el 56% de ellos, donde reside casi el 85% de la población andaluza, cuentan con un plan general de ordenación urbanística adaptado, total o parcialmente, a la ley. Ninguna otra comunidad autónoma con una legislación coetánea puede presentar, señorías, tal balance.

Esta ley, con casi nueve años de vigencia, ha sido objeto de varias modificaciones en el transcurso de estos años. Por una parte, la Ley 13/2005 y la Ley

1/2006, cuyo objetivo fundamental ha sido el de dotar de suelo para vivienda protegida en todos los municipios andaluces. Y la Ley 11/2010, que le afecta solo la regulación del destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, ampliando los destinos posibles.

La modificación, señorías, que hoy presentamos, tiene como objetivo, en primer lugar, adaptar la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía a la ley de suelo estatal. En segundo lugar, adecuarla a otras normativas que le afectan y que han sido aprobadas con posterioridad, tales como la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley reguladora del Derecho a la Vivienda, las modificaciones de la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley de Autonomía Local de Andalucía. En tercer lugar, señorías, tiene como objetivo también regular la incorporación de las determinaciones de los planes de ordenación del territorio al planeamiento urbanístico. Y, en cuarto lugar, establecer disposiciones para flexibilizar el desarrollo del planeamiento urbanístico, así como para agilizar algunos procedimientos, elaboración y tramitación de los planes urbanísticos.

Por su mayor impacto en el contenido de la Ley de Ordenación Urbanística, así como por su trascendencia en el desarrollo de la actividad urbanística y su incidencia en la actividad económica, del conjunto de las modificaciones incorporadas al texto legislativo debe ser destacado: Primero, la adaptación de la legislación autonómica a la legislación básica estatal en la materia. Segundo, las modificaciones tendentes a dar mayor coherencia y complementariedad a la legislación urbanística con las normativas que regulan los usos del suelo a otras escalas, la Ley de Ordenación del Territorio y la Ley del Derecho a la Vivienda. Y, tercero, las modificaciones tendentes a flexibilizar la ejecución material del planeamiento en los suelos urbanos.

El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, de Suelo, contiene importantes novedades en relación a la legislación estatal precedente que cabe resumir en la siguiente: en el régimen del suelo y sus valoraciones, en la participación pública, en las plusvalías generadas por el planeamiento, la libertad de empresa en el ámbito de la actividad urbanística diferenciada de los derechos de la propiedad del suelo, las reservas de suelo para vivienda protegida, el régimen de actuaciones, de dotaciones y de las secciones de aprovechamiento, la participación ciudadana o la sostenibilidad ambiental y económica del planeamiento, entre otras.

Bien. La mayor parte de las bases conceptuales y de la normativa que las desarrollan formaban ya parte del marco legislativo andaluz, pero ello no obsta para que podamos, debemos proceder a la adaptación a la legislación básica estatal que, además, incorpora preceptos jurídicos novedosos no incorporados a nuestro marco legislativo.

En segundo lugar, señorías, es preciso contextualizar las modificaciones que introduce el texto legal que hoy

aquí presentamos, tendentes a flexibilizar la ejecución material del planeamiento en los suelos urbanos y, por tanto, tendentes a incentivar la actividad urbanística en la denominada ciudad existente. Frente al modelo de nuevos crecimientos, en nuevos suelos urbanizables, hoy, en el contexto económico y financiero actual, la dinamización de la actividad urbanística pasa por operaciones de intervención al interior de la ciudad existente. Señorías, la recuperación del sector inmobiliario y la dinamización urbanística, o lo es en el ámbito de la ciudad existente o no lo será.

A diferencia de las actuaciones expansivas, los suelos objeto de operaciones de transformación de la ciudad cuentan con un valor de partida que ofrece una mayor fiabilidad financiera. Es innegable la dificultad que cualquier actuación urbanística encuentra hoy para obtener crédito, más aún si se trata de actuaciones de nueva urbanización que vienen a sumarse a los suelos clasificados e, incluso, urbanizados, que no encuentran demanda en el contexto actual. Volver la mirada a la ciudad existente significa, también, reabrir las puertas del sector inmobiliario a las pequeñas y medianas empresas. Por su entidad y sus características singulares, la rentabilidad de las actuaciones de intervención en la ciudad consolidada depende de la buena gestión, profesionalización y especialización de esta y, en menor medida, del tamaño de la empresa que las promueve.

La reforma legislativa de la Ley de Ordenación Urbanística adopta, pues, medidas de dinamización, agilización y viabilidad económica de las operaciones urbanísticas, especialmente aquellas ubicadas en suelo urbano. Esta reforma va a incidir positivamente en la recuperación del sector inmobiliario en el interior de las ciudades.

En suma, señorías, las principales modificaciones de la actual Ley de Ordenación Urbanística puede agruparse en los siguientes contenidos: modificaciones orientadas a la incentivación de la actividad urbanística, especialmente en la ciudad existente, y para la dinamización del sector inmobiliario. Medidas para la simplificación y agilización de la tramitación de los planes urbanísticos. Ajuste entre los planes urbanísticos y la Ley del Derecho a la Vivienda y los planes de vivienda y suelo. Modificaciones que refuerzan el reconocimiento de los derechos y la participación ciudadana en la planificación y en el desarrollo de la actividad urbanística. Modificaciones que refuerzan la libertad de las empresas mediante la figura ya existente en la ley del agente urbanizador y del agente rehabilitador, adecuando la regulación actual a la vigente legislación de contratos del sector público. Modificaciones que inciden en el principio de sostenibilidad ambiental y territorial ya reconocidos en el texto en vigor ampliándolo ahora con un informe de sostenibilidad económica de los instrumentos de planeamiento. Y modificaciones para integrar el desarrollo de los planes de ordenación del territorio en el ámbito urbanístico.

Paso a detallarles esos contenidos. Primero, en relación a las modificaciones orientadas a la integración de la actividad urbanística, deben ser destacadas las siguientes medidas: en primer lugar, la regulación de las denominadas actuaciones de dotación, mediante las que se van a agilizar operaciones urbanísticas cuya tramitación pueden quedar resueltas en meses, frente a la situación actual, que supera el año de tramitación, cuando menos. En este sentido, la modificación de mayor alcance permite obtener las dotaciones en suelo urbano no consolidado de forma diferida, aportando su equivalente en metálico cuando, por las dimensiones de la operación sea inviable en términos físicos.

El municipio dispondrá ahora de hasta tres años para la materialización de esas dotaciones, con la suma de las aportaciones de distintas intervenciones parciales. Asimismo, se ha aumentado el número máximo de viviendas previsto en la redacción original de la ley: se ha pasado de 75 a 90 viviendas por hectárea en suelo urbanizable y de 100 a 120 en suelo urbano. Se permite, señorías, el aumento de densidad, pero no el incremento de la edificabilidad.

El estándar que ahora se modifica proviene de la legislación de 1956, cuando se demandaba en España y en Andalucía otra tipología de vivienda en respuesta a otra tipología de familia. Se estima —estimamos, señorías— que un incremento de un 20% de la vivienda sin incrementar la edificabilidad da lugar a un tamaño residencial más acorde con las necesidades actuales y no produce una variación sensible en el modelo de ciudad. Una de las ventajas que además aportará es que... —perdón—, es que aportará mayor viabilidad a estas operaciones.

En relación, en segundo lugar, a las medidas para la simplificación y agilización de la tramitación de los planes, la reforma legislativa aporta varios instrumentos. Por una parte se faculta para que reglamentariamente se cree un órgano colegiado al que se le pueden solicitar los informes preceptivos y estos lo remitan de forma conjunta. Vendrá a ser una especie de ventanilla única para la solicitud de emisión de los informes sectoriales. Por otra parte, el informe preceptivo de la consejería competente en materia de urbanismo, cuando se refiere a instrumentos de desarrollo de competencia municipal, deberá ser evacuado en el trámite de información pública, tras la aprobación inicial, y no al final del procedimiento. También se agilizan las operaciones en suelo urbano, estableciendo fórmulas que permiten que modificaciones que hasta ahora eran competencia autonómica pasen a serlo de competencia municipal. Así se flexibilizan las determinaciones de los planes generales en materia de densidad de vivienda, fijando como ordenación estructural seis categorías o tramos, y que será el municipio el competente para aprobar el número exacto de viviendas, siempre que se encuentre en el mismo tramo u horquilla. E, igualmente, las actuaciones de dotación a las que anteriormente hacía

referencia quedan ya, como regla general, en el ámbito de la competencia municipal.

Se otorga también mayor potencialidad a la figura de las revisiones parciales de los planes generales, permitiendo que, mediante operaciones de revisiones parciales de los planes generales, se dé por cumplida la cláusula de sostenibilidad de la legislación estatal.

En tercer lugar, y en relación a los ajustes entre los planes urbanísticos y la Ley del Derecho a la Vivienda y los planes de vivienda, la reforma de la ley recoge las siguientes modificaciones más significativas.

Hasta ahora, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece como criterio general una reserva del 30% del suelo clasificado para vivienda protegida. Con esta reforma es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo el que establece la reserva precisa en cada caso, que puede ser superior o inferior a dicho parámetro. En el caso de que el Plan de Vivienda Municipal estableciera una reserva inferior al 30%, se permite que la diferencia se destine a viviendas sujetas a algún régimen municipal de precio tasado. Asimismo, el uso de alojamiento transitorio de promoción pública, que está regulado por la Ley del Derecho a la Vivienda, se incorpora como dotación pública.

Por tanto, señoría, a partir de la reforma legislativa, el alojamiento transitorio será una dotación o equipamiento público, como son los centros docentes, los centros asistenciales o los espacios libres. Sin duda entiendo que representa un importante respaldo a esta figura destinada al alojamiento de una población en situación de riesgo de exclusión social que hasta ahora no tenía una conexión con la legislación urbanística. Por otra parte, el destino a vivienda protegida pasa a ser una calificación urbanística del suelo.

También se establece una excepción en actuaciones de reforma interior cuando por razones de habitabilidad sea necesario incrementar el tamaño de las viviendas —estamos haciendo referencia a las infraviviendas—, cuando ello no suponga un incremento de la edificabilidad y de la..., aunque ello suponga un incremento de la edificabilidad y de la densidad superiores a los permitidos por la ley.

En cuarto lugar, señorías, y en relación al reconocimiento de los derechos y de la participación ciudadana en la planificación y en el desarrollo de la actividad urbanística, se establece la obligación de elaborar un denominado «resumen ejecutivo» de los instrumentos de planeamiento para su exposición a información pública; es decir, un documento resumen en el que se sintetizan cuáles son las propuestas de ordenación que se efectúan en el plan. Esta medida pretende que los ciudadanos dispongan de un documento comprensible que facilite su participación en el proceso de elaboración de los planes.

En relación a la figura del agente urbanizador a la que antes hacía referencia, su selección ha de ajustarse a los principios de publicidad y concurrencia regulados

en la Ley de Contratos del Sector Público, pues en la redacción actual cabe la posibilidad de que el urbanizador no sea seleccionado según tales principios, sino elegido directamente por los propietarios.

Con carácter general, y para cualquier clase de suelo, se regula lo que se ha llamado, se ha venido a llamar, «consultas urbanísticas». Mediante este mecanismo, cualquier interesado puede dirigirse a la Administración preguntando acerca de las condiciones y requisitos para poder efectuar una promoción urbanística, quedando la Administración obligada a dar respuesta en el plazo de tres meses. También se regula la figura de la empresa urbanizadora como la entidad que, en una relación sujeta a derecho privado, colabora con los propietarios, aportando financiación y solvencia técnica y profesional y pudiendo ser retribuida su actividad empresarial o la financiación prestada en parcelas resultantes de la operación urbanística.

Señorías, uno de los aspectos más significativos o novedosos de la reforma legislativa es el informe de sostenibilidad económica de los planes urbanísticos.

Los planes vienen contando ya con un estudio económico-financiero, y, en términos generales, la aprobación de todo nuevo plan general suele ser saludada como un instrumento de reactivación económica del municipio. Sin embargo, esa valoración económica se sustenta, sobre todo, en la generación de actividad inmobiliaria y productiva, pero no en sus repercusiones a medio y largo plazo para las administraciones responsables del mantenimiento y conservación de los nuevos espacios urbanizados, sus infraestructuras y servicios.

A partir de ahora se persigue que el informe de sostenibilidad económica de los planes contenga no solo el coste de la ejecución urbanística —lo que vaya a suponer para las haciendas públicas, fundamentalmente las municipales—, sino también las consecuencias económicas de su mantenimiento y conservación en el medio y largo plazo.

Por último, señorías, la reforma de la ley que presentamos también facilita el desarrollo de los planes de ordenación del territorio al establecer una mayor conexión entre la Ley de Ordenación del Territorio, las actuaciones con incidencia territorial, o las que pudieran declararse de interés autonómico, y el planeamiento urbanístico.

Para finalizar, señorías, haré una breve referencia a la tramitación seguida por el proyecto de ley. Esta se inició formalmente en octubre de 2010, y fue presentada en el Consejo de Gobierno del 19 de abril de 2011. A partir de esa fecha ha sido sometida a los pronunciamientos preceptivos y alegaciones por parte de distintas instituciones y organismos, tales como consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, sindicatos, empresarios, universidades, colegios profesionales, notarios y registradores, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como la Secretaría de Estado de la

Vivienda del Ministerio de Fomento y el resto de las consejerías de la Junta de Andalucía.

Tras el dictamen del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía se pronunció el Consejo Económico y Social, que valoró el anteproyecto con un informe favorable por la unanimidad de todos sus miembros. Finalmente, tras incorporarse las observaciones del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, se aprobó como proyecto de ley por el Consejo de Gobierno el 8 de noviembre pasado.

El procedimiento de tramitación ha logrado, en términos generales, un meritorio consenso de los agentes sociales implicados, lo cual —entiendo— significa reconocer la oportunidad de la norma que se tramita y el efecto beneficioso que tendrá para el urbanismo en general y la actividad urbanística y económica en particular. Desde el Gobierno es obligado reconocer y agradecer el esfuerzo de los agentes sociales para lograr este consenso.

Por tanto, señorías, presentamos para su debate este Proyecto de la Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la que he expuesto los principales objetivos y contenidos que se sustancian en él: la adaptación a la legislación estatal básica de suelos; una mayor integración y coherencia entre la legislación urbanística, la territorial y la de vivienda; una mayor flexibilización en la ejecución del planeamiento, y una mayor agilización de los procedimientos de aprobación de los planes. Todo ello, señorías, en el marco de la función pública del urbanismo y del modelo de crecimiento sostenible de nuestras ciudades y pueblos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señorías, el proyecto de ley tiene formulada una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, es evidente, nadie puede dudar que la construcción ha desempeñado un doble protagonismo antes de la crisis y después de la crisis, en la vida económica y social de Andalucía. Protagonismos que,

lamentablemente, ha tenido unos efectos, yo diría, bastante perniciosos.

En efecto, el exceso de peso del sector inmobiliario, en Andalucía, en la economía andaluza, propició, aparentemente, al principio, un modelo económico de rápido crecimiento, pero con bases reales muy débiles. Ese es el protagonismo antes de la crisis, pero las cañas se tornaron lanzas y, después de la crisis, ese protagonismo se transformó en una tremenda contribución a un elevado desempleo, que hace que nuestra comunidad autónoma, que Andalucía, ocupe, hoy por hoy, las posiciones más altas, lamentablemente, el liderazgo en algo tan negativo como es el paro.

Es, por tanto, necesario en Andalucía un nuevo modelo económico; un nuevo modelo económico que ponga exactamente en su sitio, y no con protagonismo, al sector inmobiliario y a lo que significa; un nuevo modelo económico que no será fácil de construir, pero que, desde luego, ante esta dificultad, hay que evitar la tentación de coger atajos fáciles y artificiales, aunque puedan parecer atractivos a corto plazo, por presentar promesas de una mínima rentabilidad, sobre todo electoral. Pero no podemos caer en el mismo error que se cayó en su momento, cuando se decidió o apostó, tanto desde el Gobierno central como desde el autonómico, tanto cuando gobernaba el Partido Popular como cuando gobernaba el Partido Socialista, por dar este protagonismo a la construcción.

Sin embargo, este proyecto de ley cae en la tentación, precisamente, que decimos que hay que evitar. Cae en la tentación de dar al sector inmobiliario, a la construcción, un protagonismo que creíamos superado para ver si, probablemente, se recupera un poquitín el empleo, aunque nos tememos que, más que por eso, es, incluso, por ceder a las presiones de eso que se llama mercados, especialmente reflejado en el sector inmobiliario, especialmente reflejado en los cuantiosos intereses que tiene la banca en este sector, que presiona con todas sus fuerzas a las administraciones públicas, para que se les favorezca, de una manera u otra, librarse del lastre de estos activos tóxicos que suponen sus cuantiosos *stocks*, especialmente el suelo inmobiliario, con carácter general. Este proyecto de ley renuncia a planificar; renuncia, por otro lado, a intervenir; se limita a profundizar en una, yo diría, superficial función de control, cediendo progresivamente a la iniciativa privada máximas parcelas, cuando es sabido que esa iniciativa privada sin control o con un control claramente insuficiente es la que nos ha llevado al desaguisado constructivo y urbanístico que, especialmente, en Andalucía, con sus efectos económicos y sociales, en época de crisis, estamos teniendo. En este proyecto de ley, lamentablemente, presentado además en el último Pleno ordinario de la legislatura, con todo el tiempo que ha habido a lo largo de la misma, el decreto legislativo que, de alguna manera, condesa la ordenación estatal, es de junio del 2008,

y se trae hoy aquí una supuesta adaptación, entre otras, a ese decreto legislativo, se trae aquí, repito, un proyecto de ley sin lo que entendemos debería ser un rigor suficiente en el análisis previo de las causas, de las circunstancias, que nos han llevado a la situación actual de funcionamiento de los mecanismos, de la ordenación de los mecanismos legislativos y normativos que tenemos. No se hace ese análisis, sino que da la sensación de que más bien se improvisa y, en definitiva, se cede a las presiones, insisto, de grupos inmobiliarios importantes.

Un sector, no hay que olvidar, el sector inmobiliario, que su protagonismo tuvo tres tremendas consecuencias para Andalucía. En primer lugar, que derivó hacia lo especulativo. El sector inmobiliario ha sido uno de los principales contribuyentes, o como se quiera decir, a fomentar la economía financiera sin bases sólidas reales, aunque ahí estén los suelos y las viviendas, fomentando incrementos de precios que no tenían ninguna base real; por tanto, derivó hacia lo especulativo.

El sector inmobiliario y constructivo retrajo importantes recursos a la economía real, retrajo recursos que hubieran podido ser dedicados a esa contribución, a un nuevo modelo económico que, desde luego, no se ha conseguido ni se está consiguiendo en Andalucía.

Una consecuencia de esto es también que generó, en nuestra comunidad autónoma, una gran cantidad de mano de obra poco especializada y el vaciamiento de las aulas, de los institutos y de los colegios de Andalucía, ante la facilidad aparente de ganar dinero en el sector de la construcción.

Y el sector de la construcción, encima, a pesar de haber construido todo lo que quiso y más, no fue capaz de resolver el problema de la vivienda, y hoy son muchas las familias andaluzas que no tuvieron vivienda en aquel momento de, digamos, bonanza económica, porque ni siquiera funcionaba la ley de la oferta y la demanda, y que no la tienen ahora.

Por tanto, estamos —insisto— ante un proyecto de ley que viene con una filosofía tóxica, la filosofía de preocuparse —y lo ha dicho, de alguna manera, la señora consejera en su intervención— de dar más flexibilidad, de dar más agilidad al sector constructivo, cuando sabemos que los problemas del sector constructivo no vienen ni por falta de flexibilidad ni por falta de agilidad. No quiero ni imaginar lo que hubiera sido Andalucía, en la época que se llama de bonanza —hasta el 2006, hasta el 2007—, con más flexibilidad en el sector inmobiliario, con más agilidad en el sector inmobiliario, adónde se hubiera llegado a la hora de colmatar el litoral, de agredir los parques naturales, de construir masivamente, de colmatar los vacíos interurbanos. Qué hubiera sido de nosotros si, encima, hubiese habido más flexibilidad y más agilidad.

Cuando, por otro lado, sabemos que todo lo que se está haciendo es inútil. Es inútil porque, desde luego, no... Es inútil porque los problemas del sector

inmobiliario, como los problemas de, prácticamente, todos los sectores económicos, no se resolverán del todo mientras no fluya el crédito, mientras no haya realmente una disposición, yo diría, un cumplimiento de la función crediticia que tienen las instituciones bancarias, que se están guardando, incluso, el dinero que se les inyecta desde las administraciones públicas, para su propio beneficio y no para inyectarlo en la economía.

Este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno retrocede en materia de VPO, pues presenta atajos, abre puertas para saltarse la normativa del 30%, en unos casos; del 50%, en otros, dándole un papel, a nuestro juicio, que no corresponden, en estos momentos, a los ayuntamientos. Unos ayuntamientos a los que se les da, de alguna manera, a los que se les ceden una serie de competencias fundamentalmente de planeamiento, que entendemos que no corresponden, en este momento, pues la experiencia está ahí y no quiero entrar en detalles.

También se profundiza y se abre la puerta a la sustitución de las aportaciones al patrimonio municipal de suelo en determinados momentos, o en determinadas circunstancias, incluso para sistemas generales, y su sustitución en metálico; una sustitución que parece ser que pretende, pues, por un lado, lo que ya sabemos, que es contribuir a paliar, de alguna manera, las dificultades financieras de los ayuntamientos, pero que entendemos que es una mala medicina, que es peor el remedio que la enfermedad y que es volver a poner a los ayuntamientos debajo del grifo de la financiación inmobiliaria, lo que nos parece que ha llevado a tantos ayuntamientos de Andalucía a no poder ni siquiera pagar sus nóminas en cuanto que han cesado esos ingresos.

Bien. Hay muchas concesiones al sector inmobiliario, y no solo en materia de agilidad, en materia de flexibilidad. Nos referimos, por ejemplo, o podríamos hablar de los aumentos en densidad de vivienda, a los que se ha referido en su exposición la señora Consejera. Bien, puede ser, puede ser que la tipología de familia, evidentemente, ha cambiado en España. Pero no ha cambiado tanto de diez años para acá: es un proceso bastante más largo. Pero, en cualquier caso, nos preocupa que, al disminuir el tamaño de vivienda y mantener la misma edificabilidad, es evidente que, en una misma unidad de planeamiento, con unos mismos metros cuadrados de techo edificado, va a haber más viviendas, y, si va a haber más viviendas, nosotros intuimos, aseguramos, que va a haber más personas viviendo. Como al final resulta que los estándares de equipamiento se mantienen, podemos encontrarnos con una degradación de los sistemas y de los servicios, en la medida en que, habiendo más viviendas y más personas, no se modifiquen los parámetros de zona verde, de zona educativa, de zona deportiva, etcétera, etcétera.

Bien. Esto, además, esta nueva tipología de vivienda pequeña, enana, si no se controla adecuadamente —y

creemos que este proyecto de ley no garantiza ese control—, nos puede llevar también a una degradación de la ciudad, a una degradación de determinadas zonas, y, sobre todo, a una vuelta a algo que creíamos superado, que es la segregación de la ciudad en zonas con diferente poder adquisitivo en función de la tipología de la vivienda.

Y luego presenta otro aspecto preocupante, siguiendo la estela del Partido Popular. Es decir, en determinadas circunstancias, y especialmente para suelo urbano no consolidado, pues la materialización del aprovechamiento lucrativo, sobre el exceso anterior, pues parece ser..., no, parece ser no: puede ser reducida a la mitad. Del 10%..., sí, del 10%, se dice, puede ir al 15% o al 5%. Y ya sabemos lo que va a pasar. Lo que va a pasar es que, en muchas circunstancias, los ayuntamientos van a bajar al 5% y, contrariamente a lo que antes se pretendía por la sustitución en metálico, van a acabar incluso perdiendo dinero, van a acabar perdiendo oportunidades de financiación.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, disculpe, pero debe usted ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Ruego un poco de flexibilidad, porque el follón que he tenido en el reloj para controlar...

[Risas.]

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, disculpe.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Porque ya no sabía si me pasaba en un minuto, llevaba un minuto o me faltaba un minuto, porque el baile ha sido total. Intento terminar enseguida.

Bien, en cualquier caso, la ley, bueno, contiene otros elementos para nosotros muy preocupantes, como es, por ejemplo, el reforzamiento de los agentes urbanizadores, a los que se da un protagonismo superior, incluso, a la iniciativa pública. Entendemos que, hoy por hoy, y a la vista de las circunstancias y de la evolución del sector, y a la vista de la experiencia, incluso, de otras comunidades autónomas del Levante español, fundamentalmente, donde el protagonismo de muchos agentes urbanizadores ha sido nefasto, es una figura trasnochada que no se corresponde con este momento.

Hay oportunidades perdidas, carencias, en este proyecto de ley, que desarrollaremos en la segunda intervención. Pero quiero terminar —ahora sí, de verdad— haciendo hincapié en una cuestión, y es también en la forma. Creemos que este es un tema importante, creemos que el tema del urbanismo, en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía inicial, allá por 2002, en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en la legislatura anterior, fueron objeto de negociación, fueron objeto de consenso, de debate serio, y no es de recibo que temas tan importantes se presenten en el último pleno de la legislatura —no sabemos cómo va a continuar la tramitación después de la semana que viene, suponemos que habrá que habilitar enero—, con unas elecciones en puerta que pueden interrumpir el proceso, teóricamente, en cualquier momento, pero, sobre todo, sin el sosiego y la tranquilidad necesaria para permitir esa reflexión serena que, insisto, un tema de esta importancia demanda y que, desde luego, se merece.

Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En esta ocasión su portavoz será la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

Inicia hoy su trámite parlamentario el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley del Suelo de Andalucía, la Ley 2002, 7/2002, una ley estratégica para el desarrollo económico de Andalucía y la creación de empleo. Es la primera ley, como bien ha dicho la Consejera, que aprueba la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo desde que recibiera las transferencias en los años ochenta; un proyecto de ley que se tramita con un doble motivo de adaptación al marco de la ley estatal, la Ley del Suelo del 2007, y refundido de 2008, y, además, para determinar, modificar determinados aspectos que ahora se consideran necesarios para reactivar el sector inmobiliario, ya auténticamente hundido.

Pero este proyecto llega tarde como adaptación, puesto que incumple todos los plazos establecidos por la ley estatal, y llega tarde como reforma, porque hace ya varios años que estamos sumidos en una crisis, y, sin embargo, no se ha hecho nada por parte del Gobierno andaluz en una ley tan fundamental como esta.

Dos tercios de los empleos destruidos en Andalucía en estos años proceden del sector de la construcción, y, sin embargo, han esperado hasta el final de la legislatura para tramitarla, además, por el procedimiento de urgencia, y en el último..., en el penúltimo pleno de esta legislatura. Una reforma que, además de llegar tarde, se plantea de muy corto alcance, dudosa en su eficacia y con una ausencia total de autocrítica por parte del Gobierno andaluz, y que se obvia en la exposición de motivos. Por un lado, se dice y se justifica el carácter no urgente de la adaptación, puesto que ya en la Ley 2002 se contemplaban, en las reformas que se han hecho se contemplaban algunas de las que planteaba la ley estatal; pero luego se reconoce que es necesaria para garantizar la seguridad jurídica la incorporación de normas andaluzas. Sin embargo, se siguen quedando fuera muchas normas sectoriales que se han aprobado en Andalucía y que no encuentran acogida en esta modificación, como pueden ser la Ley de Comercio o la propia Ley de Silencio Negativo, el Decreto de Silencio Negativo aprobado en agosto de este año.

Dice el informe del Consejo Económico y Social que se han trastocado los presupuestos con base a los cuales se hicieron y se redactaron las leyes urbanísticas, y ello, por tanto, obliga al replanteamiento de algunas cuestiones. Y es cierto que el elemento fundamental sobre el que se articula esta ley, que son los planes generales de ordenación urbana, se redactó en épocas muy diferentes de las actuales, y que ahora no salen los números.

Por lo tanto, el Gobierno ahora se plantea flexibilizar el 30% para las reservas de suelo para la vivienda protegida, para que puedan disminuir en función de que se aprueben los planes de vivienda municipales, cosa que no hay planes municipales aprobados; plantea que la densidad de vivienda sea flexible, y la edificabilidad; plantea que se puedan sustituir las dotaciones y las cesiones por cantidades económicas... En definitiva, medidas que pueden ser positivas —flexibilizar la actividad urbanística—, pero que deben estar regidas por unos principios de los que este proyecto de ley carece. Son medidas aisladas, valorables y matizables; pero, en cualquier caso, significan un parche a una situación muy complicada y que requiere de un auténtico impulso y de confianza.

Si hacemos balance de lo que ha supuesto esta ley y dónde se han producido los fallos, vemos claramente que en este proyecto de ley ni siquiera se plantean algunas de las reformas fundamentales, como pueden ser agilización de plazos, transparencia, garantías jurídicas y la simplificación.

La legislación urbanística ha sido tan compleja en estos años que ha provocado hasta la dimisión de alcaldes por esta ley, que se negaban a aplicarla. Y, además, en todos estos años, casi nueve años, ni siquiera se ha desarrollado reglamentariamente una ley: ha habido que esperar ocho años para el

Reglamento de Disciplina Urbanística, crucial en Andalucía. Una ley que confió la ordenación a la norma fundamental, que es el PGOU, el Plan General de Ordenación Urbana, para lo que se fijó un plazo, y que constituyó un auténtico fracaso que solamente el 10% de los municipios andaluces consiguieran adaptar su norma a esta ley. Como bien ha dicho la consejera, hoy por hoy, el 56% de los municipios tienen una norma adaptada total o parcial. Pero ¿y qué pasa con el resto de los municipios? No se habla para nada en esta ley ni de plazos ni de figuras. ¿Van a seguir exigiéndose los mismos planes tan complicados para todos los municipios en Andalucía? Sobre esto no se dice absolutamente nada.

Es decir, hoy en Andalucía sigue habiendo muchos municipios que tienen todavía normas subsidiarias anteriores a la LOUA, a los que se les permite que sigan pasando. Luego, están aquellos municipios que intentaron adaptarse a la LOUA, pero que, ante la aprobación del POTA, tuvieron que guardar sus planes en el cajón después de haber gastado muchos millones de pesetas, en aquel momento, o de euros, y que supuso un auténtico freno al sector inmobiliario, al desarrollo de este sector tan importante. Y, luego, están los municipios que han intentado contar con la aprobación de la Junta de Andalucía para hacer su plan general de ordenación urbana, pero que, hasta hace solo un mes, dos capitales importantes, Málaga y Cádiz, han podido aprobarlo después de años de tramitación, mientras que, por ejemplo, en Sevilla, con Gobierno socialista, se consiguieron sacar adelante con antelación.

En definitiva, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, entre sus objetivos fijaba, en su exposición de motivos entonces, fijaba una serie de objetivos fundamentales a los que la Consejera se ha vuelto a referir. Ya se hablaba de la rehabilitación y de la mejora de las ciudades existentes; ya se hablaba en aquella ley, pero no se ha hecho una política de rehabilitación de la ciudad existente, no se han rehabilitado barriadas degradadas, al contrario: esta ley es la que ha permitido un modelo expansivo de ciudad con alto coste para los ayuntamientos.

Tampoco este proyecto de ley aprueba porque las plusvalías del urbanismo reviertan directamente a los ciudadanos que viven en muchas barriadas degradadas, no a los promotores, no a los ayuntamientos, sino directamente a los ciudadanos, que necesitan de una política urbanística activa.

Esta ha sido la ley que apostaba en su exposición de motivos por la intervención pública en los patrimonios públicos de suelo; sin embargo, ha permitido que esos patrimonios se gasten en fines muy diferentes de lo que establecía la ley.

Y para nada ha supuesto intervenir en el precio del mercado del suelo, que ha tenido ocasiones en las que suponía el 60% del precio de una vivienda.

Esta ley no ha dado los resultados que se imponían en cuestión de oferta de vivienda protegida, esa reserva del 30%, porque no se han hecho, no se han aprobado los planes generales y no se han puesto en carga esas reservas de suelo residencial para vivienda protegida.

Esta ha sido también la ley que ha propiciado y ha generado un urbanismo a la carta a través de convenios urbanísticos con recalificaciones importantísimas, con convenios que se han destinado a otros fines distintos.

Esta ha sido la ley que ha visto crecer en Andalucía más de trescientas mil viviendas al margen de esta ley, y que una vez más este proyecto no da respuesta, y no solo no da respuesta, sino que vuelve a afirmar que es incompatible y que volverá a dejar a todas estas familias fuera de la ley, fuera de la ordenación legal —lo dice el Consejo Consultivo—. Esta ha sido también la ley que ha dado lugar a situaciones límite, como la propia construcción de El Algarrobico. Esta ha sido una ley que establecía un marco competencial interadministrativo, que tampoco se ha cumplido, que ha habido continuas injerencias en la autonomía local y que —como decía antes— ha inducido a la discriminación en la tramitación de los planeamientos. Esta ha sido una ley que apostaba por la transparencia, la publicidad y la concurrencia; sin embargo, ha sido la ley que ha promovido la información privilegiada de la que han disfrutado algunos alcaldes y concejales de urbanismo en distintos municipios con corrupción urbanística —ejemplos como Estepona, Alcaucín, caso Nevada, etcétera—. Esos son resultados de esta ley. Una ley que se fijaba como fundamental la simplificación de la redacción del planeamiento, y que hoy por hoy hablamos de diez, doce años para la aprobación de un plan general o hablamos de tres, cuatro años para la aprobación de un plan parcial o un plan de desarrollo.

En definitiva, en muy pocos minutos hemos hecho un repaso de aspectos de peso —a nuestro juicio— que han fallado en estos años y que habría que revisar. Ya lo hizo el informe monográfico sobre ordenación del territorio y urbanismo del Defensor del Pueblo, en el que se ponen de manifiesto muchos de estos aspectos. Pero no hace falta nada más que salir al litoral, salir a las áreas metropolitanas o a las periferias de nuestras ciudades para ver lo que ha pasado en estos años. No se trata de hacer una enmienda a la totalidad porque el proyecto de ley que se trae es tan corto, tan parcial y de tan limitado alcance que tendríamos que hacer la enmienda a lo que no se trae en este texto. Lo dice el propio Consejo Consultivo: «La lectura y comprensión del anteproyecto se hace muy dificultosa por ser una reforma parcial de aspectos muy puntuales». Por este motivo, nosotros creemos que hace falta un cambio, un cambio de rumbo para que el urbanismo en Andalucía no sea una amenaza, sino una oportunidad para afrontar...

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy terminando inmediatamente.

... para que el urbanismo no sea una amenaza, sino una oportunidad para afrontar el desarrollo territorial de Andalucía, superando los errores del modelo anterior.

En definitiva, esta ley, por su carácter parcial, no es la reforma que la actividad urbanística y el sector de la vivienda necesitan en estos momentos. Una vez más, el Gobierno andaluz no aborda los problemas en su globalidad, limitando las posibilidades para el crecimiento económico y para la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Continuamos, señorías, el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Cuenca Cabeza tiene la palabra.

Señora Cuenca, su señoría puede comenzar.

### La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, buenas noches.

Voy a posicionar a mi Grupo en el debate a la totalidad del Proyecto de ley de Modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la LOUA. Una modificación, señorías, que todos los grupos entendemos, hoy lo hemos manifestado aquí, como absolutamente necesaria y que llega rozando el final de esta legislatura. Pero, sobre todo, es una modificación que demanda o que está demandada por el sector.

Pues bien, señorías, llega a este Parlamento de manos del Gobierno de la Junta de Andalucía, de un Gobierno socialista. Ustedes, señorías, señorías de Izquierda Unida y señorías del Partido Popular, en su cupo de iniciativas no han traído ninguna proposición de ley a este Parlamento referida a la Ley de Ordenación Urbanística. Por lo tanto, cada uno, señorías, es responsable de lo que es: el Gobierno, de gobernar y de llegar al máximo consenso posible, y la oposición, de traer los debates que considere necesarios y prioritarios a esta Cámara y no oponerse a todo lo que trae

el Gobierno, y menos a una iniciativa como esta, que, desde luego, es tan necesaria para el sector.

Señora Martínez, usted justifica que no han traído una enmienda a la totalidad, pero tampoco han traído ningún proyecto de ley que lo podían haber hecho. Y permítanme que les diga una cosa al señor García y a la señora Martínez: este tema no ha sido prioridad en estos cuatro años ni para Izquierda Unida ni para el Partido Popular, y se lo tengo que decir después de las críticas que han hecho ustedes aquí, en esta tribuna. Ustedes saben, señorías, que el sector está altamente satisfecho con esta modificación y nos están pidiendo a todos los grupos, a los grupos parlamentarios, que apoyemos esta propuesta que ha expuesto aquí hoy la consejera.

Miren ustedes, el Gobierno trae esta reforma con un alto grado de consenso para dar soluciones a los problemas; una modificación para incentivar las actuaciones urbanísticas dentro de las ciudades, de manera que se potencien los cascos urbanos; una modificación, señorías, para flexibilizar los trámites urbanísticos que es una demanda histórica, y, sobre todo, una modificación para que potenciemos los mecanismos de participación ciudadana. Esta reforma, sin lugar a dudas, debe potenciar los mecanismos de participación ciudadana y, además, debe significar el impulso necesario para el sector inmobiliario, el de la construcción, para el empleo y la actividad económica. Ese es el objetivo. Y, miren ustedes, señorías, en cuanto al argumento que ha utilizado el Partido Popular, su portavoz hoy aquí, sobre la tardanza en la presentación de esta ley en el Parlamento, esta reforma legislativa llega cuando tiene que llegar y como fruto de un consenso entre los diferentes agentes sociales, con un informe favorable por unanimidad del Consejo Económico y Social. Y, además, ha tenido que contemplar y contrastarse y acogerse a otras normativas, como bien ha citado aquí la consejera, y yo no voy a repetir.

¿Que nos hubiera gustado que hubiera venido antes? Pues sí. Pero por pedir también podíamos haber pedido que Izquierda Unida no presentara enmienda a la totalidad y lo hubiéramos hecho por lectura única, y saldría todavía mucho más pronto, ¿verdad? Como pedir podemos pedir lo que queremos.

Miren, no se trata solo de la adaptación a la legislación estatal. Por cierto, que no todas las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular se han adaptado de la misma forma, pese a la necesidad de reserva para viviendas protegidas, como es el ejemplo de Madrid o de Murcia. Allí, reservas para la VPO, permítame, señora Martínez, poquitas en realidad, muy poquitas. En Andalucía hay suelo para más de doscientas ochenta mil viviendas.

Y, señorías, muchos aspectos de la legislación estatal estaban ya recogidos en la LOUA, desde su redacción original y después de su modificación en el año 2005. Y, señor García, esta ley, permítame que

le diga también que es un poquito suya, porque en el año 2002 se les aceptaron a ustedes casi veinticinco enmiendas, y después cambiaron ustedes el voto en el último minuto y votaron a favor. Por tanto, también ustedes son responsables de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la medida de sus posibilidades, porque también apoyaron esa ley.

Como les decía, señorías, en la ley ya estaba recogida ahí la reserva para vivienda protegida y la categoría de suelo urbano no consolidado, que podría equipararse, como bien ha dicho la Consejera, a las actuaciones de dotación de la legislación estatal, y también estaba recogida la regulación de los convenios urbanísticos. Es decir, que había muchos aspectos de la ley anterior que ya estaban recogidos en nuestra ley andaluza.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con ustedes —permítanme que les diga también, señora Martínez— cuando habla usted de las adaptaciones de los planes generales a la LOUA, que no se han adaptado. Se lo ha dicho la Consejera aquí hace un minuto: El 85% de la población andaluza reside en un municipio cuyo plan general está adaptado a la LOUA. Andalucía, el 56% de los municipios los tiene adaptados. Ustedes donde gobiernan no llegan ni al 20%. Esa es la diferencia entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y los gobiernos del Partido Popular. Es así, esa es la realidad. Esos son los números, que a usted le gusta mucho sacarlos de vez en cuando en esta tribuna. Parece ser que hoy no.

Y, desde luego, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida, porque sus argumentos, los que ustedes sustentan, señor García, no tienen nada que ver con lo que pretende esta reforma de la LOUA. Usted, o no se ha enterado, o no se la ha leído, porque su enmienda gira en torno a dos ideas que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, son erróneas. Usted tiene un prejuicio sobre el sector empresarial de antemano y una manifiesta desconfianza en los ayuntamientos. El urbanismo, señor García, es una función pública, pero necesita, obviamente, de la iniciativa privada, cosa que usted conoce perfectamente.

Esto, más que una enmienda a la totalidad, parece un ajuste de cuentas, por su visión de la situación económica. Más bien, más bien. Y no hace usted ni una sola aportación, ni en materia de urbanismo, ni en revitalización, ni en reequipamiento de las ciudades: ni una sola aportación. A eso también hay que sumarle, leyendo sus enmiendas a la totalidad, la visión que usted tiene de los ayuntamientos: Directamente usted desconfía de la utilización que vayan a hacer los ayuntamientos con los recursos económicos, o dice lo influenciados que son estos o pueden llegar a ser ante ciertos intereses.

Y, señorías, las competencias de urbanismo son compartidas entre las comunidades autónomas y los

ayuntamientos; pero lo que este grupo tiene claro es que esta reforma, la reforma de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace confiando en las instituciones, en las administraciones, y apostando claramente por el sector de la construcción como pilar importante de la creación de empleo.

No debemos permitir... Ha puesto ejemplos aquí la señora Martínez de algunos ayuntamientos, de algunos desmanes que se han hecho en ayuntamientos. Nosotros no podemos permitir que lamentables excepciones lleven a alcanzar conclusiones generales. Los ayuntamientos andaluces son mayores de edad, y tienen que desarrollar sus competencias, y no debemos permitir que se ponga en cuestión la digna labor que hacen muchos alcaldes y muchas alcaldesas en sus municipios, sobre todo en estos momentos tan difíciles. Todo esto no tiene nada que ver ni con los fondos de inversión de baja calidad ni con su endoso, ni nada de nada. Lo que sí pretenden es poner en el mercado un producto inmobiliario destinado a la población dentro de las ciudades, donde el suelo parta de un valor real, no de un valor impostado o un valor inventado. El producto inmobiliario debe estar bien localizado en los centros, en las ciudades: un producto con menor riesgo financiero. Esa es la intención, ese es el objetivo. Y sin necesidad de generar nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos, sino optimizando los ya existentes. Como le decía, ese era el objetivo.

Han hablado ustedes también aquí de la tasa del paro, de la tasa de desempleo. ¿Creen ustedes que este Gobierno está satisfecho con los números? Pues claro que no. Pero en esta materia nos gustaría que por una vez se saliera a esta tribuna y se reconociera el esfuerzo que el Gobierno andaluz está haciendo, un verdadero esfuerzo en las políticas activas de empleo. Se están poniendo encima de la mesa 1.300 millones en esta materia.

Por cierto, por cierto, en los últimos datos: uno de los sectores que ha tenido un registro favorable ha sido la construcción. Insuficiente, insuficiente, por supuesto, pero esperamos que siga esa tendencia.

Y, mire, yo conozco perfectamente el sector de la construcción —no sé si al mismo nivel que ustedes, desde luego, pero conozco perfectamente el sector de la construcción—. Soy hija de albañil, prima de maquinista y cuñada de encofrador, estoy muy cerca del sector de la construcción, y sé lo que está pasando ese sector de primera mano, créanme. No estoy cerca de los empresarios: estoy cerca de los que están en el tajo. Y fíjense una cosa: Hoy podría haber salido usted aquí, señora Martínez, con un compromiso, con un compromiso, porque algunos de ellos ya están jubilados, y podría haber hecho usted aquí un compromiso. Por lo menos, por lo menos, que a esos que tienen las manos encallecidas de trabajar en la construcción, ya que estamos hablando de la construcción, no se les va

a tocar ni un céntimo de su pensión, ya que la están cobrando, ni un céntimo de eso que pretende hacer el señor Rajoy de revisar las pensiones cada dos años en el Congreso de los Diputados. De eso no estaría nada mal que hubiera hecho también usted alusión a esos trabajadores que han trabajado mucho.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cuenca, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora CUENCA CABEZA

—Termino ya, señora Presidenta.

Y, si tan preocupados están ustedes por el sector de la construcción, complementen con un plan E, complementen con un plan E las políticas de la Junta de Andalucía para crear empleo.

Nosotros hemos puesto encima de la mesa nuestro modelo: el de ustedes lo conocemos en Motril y en Sevilla. En Motril se han cargado ustedes la empresa de viviendas de Motril, se han cargado ustedes la empresa de viviendas de Motril. Cinco trabajadores tenía la empresa, y se han subido los sueldos de los cargos de confianza en Motril; una empresa que estaba dando buenos resultados económicos. Y aquí, en Sevilla, y aquí, en Sevilla —sí, sí, sí lo han hecho—, y aquí, en Sevilla, señorías, se han cargado el Plan Municipal de Viviendas, el señor Zoido se ha cargado el Plan Municipal de Viviendas. Así que, señorías, lecciones en esta materia yo creo que ustedes pueden dar bien poquitas.

En definitiva, nos encontramos ante una reforma legislativa ambiciosa y responsable que va a acentuar los mecanismos de intervención en las ciudades existentes con un doble objetivo —y termino ya, señora Presidenta—: equiparar y dinamizar las ciudades e impulsar al sector inmobiliario.

Ese es nuestro modelo, el único que se ha visto aquí claro esta noche. Su modelo, señoría, es el de abandonar las políticas públicas de viviendas y urbanismo y dejarlas en manos de lo privado.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Señorías, para cerrar el debate, tiene la palabra finalmente el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias a las dos portavoces por su intervención, por su tono y, bueno, su contenido, en la medida en que ha servido para reafirmar nuestras posiciones y convencernos de que tenemos razón, especialmente en el caso —hay que decirlo— de la portavoz del Partido Socialista.

Ha hablado la señora Cuenca de que para nosotros no ha sido una prioridad el tema del urbanismo, la ordenación urbanística y el planeamiento. Desde luego, para Izquierda Unida nunca va a ser una prioridad retroceder. Y lo que hace esta ley es retroceder sobre lo bueno, sobre lo que se había avanzado, sobre lo que, efectivamente, llegó a votar Izquierda Unida y apoyar de una u otra forma en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Hace poco un compañero me decía que la señora Cruz Villalón, actual consejera del ramo, ha sido la madre de lo poco bueno que ha habido en urbanismo en las últimas legislaturas. Lamentablemente, me temo que, a partir de este momento, no se pueda seguir diciendo lo mismo, en la medida en que también puede ser madre de este proyecto de ley.

Permítanme, de todas maneras, hacer un pequeño paréntesis. Creo que no es bueno, señora Cuenca, distraer el debate con otros temas, porque da una sensación de que no se tienen argumentos y, sobre todo, de que no se tiene razón. Y me puedo evitar, no me puedo resistir, el decir... Habla usted de las pensiones... No sé qué pintaba esto aquí, pero la mayor... Yo tengo mucho miedo a lo que van a hacer estos señores con las pensiones, muchísimo, muchísimo miedo a lo que van a hacer. Pero la mayor agresión que han hecho en la democracia, que se ha hecho a la democracia, al sistema de pensiones español, lo ha hecho el señor Zapatero hace muy poco. No se nos olvide.

Por tanto, corramos un tupido velo, al menos en este momento, y hablemos de lo que nos ocurre. Miren ustedes, tengo aquí un recorte reciente de un periódico nacional, en su edición regional, que abre la sección de Andalucía diciendo: «Las nuevas ayudas a la compra de viviendas tampoco dan resultado. Obras Públicas reconoce que su línea de incentivos apenas se usa». Esto es un síntoma claro de la política que se está siguiendo de palos de ciego, de improvisación. Se arbitran hasta mil millones de euros para favorecer créditos, para rebajar intereses, para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda... Bueno, se hablaba de 70.000 casas construidas, pendientes de venta. Solo se dieron créditos para 1.607 operaciones; solo se han

usado veintidós millones de los mil —sí, sí, si lo dice la consejera; no diga usted que no—... De los mil que la Administración había dispuesto.

Y todo, ¿por qué? Porque no se piensa, porque lo que se dice es «hay que reactivar el sector», porque lo que se dice es «pongamos en manos del sector los hilos que manejan la marioneta»... No, están renunciando ustedes a ese papel. Está renunciando, el Gobierno de la Junta, a desempeñar un papel de planificación y de intervención en un tema, como es la vivienda, de importante contenido social.

Desde luego, los objetivos de la ley, para nosotros, están muy claros, y de alguna forma se han reconocido. Y usted lo ha dicho. Aparte del tema ese, que suena muy bien, de reactivar los sectores urbanos, de reactivar las ciudades y tal... Bueno, si vemos los resultados de las operaciones de rehabilitación, lamentables. Basta ver lo del Plan de Vivienda. Lamentable.

Pero, bueno, aparte de ese objetivo, en principio plausible... Bueno, usted lo ha dicho, el objetivo es relanzar el sector inmobiliario. Es que lo ha repetido varias veces. ¿Pero es que no hemos escarmentado? ¿Es que no han escarmentado? Es que lo plantean... Y usted ha dicho, y me parece muy bien, y está bien que lo diga y que se sienta orgullosa de ella... Su cercanía a los trabajadores de la construcción. Perfecto. ¿Pero usted cree que el futuro para jóvenes que, en un momento dado, abandonaron las aulas de Andalucía para irse a la construcción es volver a la construcción? Ah, bueno. Habrá que reciclarles, habrá que plantear otro futuro y no reactivar el sector inmobiliario, como, fundamentalmente, pretende esta ley: relanzar el ladrillo. Es que lo han dicho.

Y repito: ¿Se imaginan lo que hubiera sido de la Costa del Sol con la agilidad y la flexibilidad que ustedes pretenden? ¿Se imaginan lo que hubiera sido la Costa del Sol con el poder, el empoderamiento, que se da a los ayuntamientos a partir de aquí, en Marbella, en Fuengirola, en veinte mil sitios? ¿Se imaginan a lo que habríamos llegado? ¿No es peor el remedio que la enfermedad?

Otro de los objetivos claros de esta ley es legalizar irregularidades. Yo creo que uno de los elementos, una de las partes que contiene esta ley está muy clara: pretende, de una manera, diría imprecisa —no la voy a criticar con virulencia, porque es imprecisa; cosa que no conviene—, el legalizar toda una serie de irregularidades que se han construido, con la permisividad de los ayuntamientos y de la Junta de Andalucía, en muchos municipios de Andalucía, en muchísimos. Hala, a regularizar.

Creemos que a este proceso le falta reflexión, le falta debate y le falta, por lo menos, partir de un mapa claro y concreto, y definido, del alcance del fenómeno de la irregularidad de la vivienda en Andalucía. Ni siquiera se tiene eso. No sabemos, realmente, cuántas viviendas irregulares hay en Andalucía, no

lo sabemos. Y ustedes, en este proyecto de ley, remiten, para resolver el tema, a un reglamento, mucho al reglamento... ¿Eh? Aquello que decían: «Haz tú la ley y déjame los reglamentos»... Mucho a un reglamento que parece ser que solo ustedes conocen, porque nosotros estamos hartos de pedir el reglamento para todo el tema de regularización de los sectores irregulares, y no se nos ha dado el decreto correspondiente, el borrador. Ustedes, desde luego, no. Pero no es público ni está siendo debatido suficientemente con los sectores implicados y con las personas implicadas.

Y, sobre todo, lo que nos preocupa en este sentido es la falta de garantías con estos procedimientos que, imprecisamente, se esbozan en la ley, de que haya un auténtico punto final en Andalucía para la vivienda ilegal, para la vivienda irregular. Con este proyecto de ley, tal y como está redactado, desde luego, no lo hay.

He expuesto, en mi primera intervención, las tres o cuatro patas que nos parecen muy preocupantes, que son las compensaciones en metálico, la posibilidad por tanto de compensar a los ayuntamientos en metálico en vez de incrementar su patrimonio de suelo para hacer vivienda de contenido social; la variación de las necesidades edificatorias y los atajos diversos que se plantean para eludir la obligatoriedad de hacer vivienda protegida.

Habla también de los agentes urbanizadores, una figura realmente, insisto, trasnochada. No es el momento ahora, en Andalucía, en la situación actual del sector, de potenciar a los agentes urbanizadores. Es que se equivoca. Es que, además, no va a servir para nada.

Si es que no hay crédito, si es que no van a surgir, no van a fluir los agentes urbanizadores. ¿A qué viene esto ahora? ¿A quién le dan satisfacción? ¿A uno o dos proyectos que tendrán algún campo de golf escondido en la manga? ¿Eso es lo que se pretende? Además, con esa facilidad para eludir la construcción de VPO en determinadas densidades, en determinadas circunstancias. Hombre, no es serio. Pero sí son serias las oportunidades perdidas en esta ley para resolver una serie de temas realmente candentes y pendientes en Andalucía.

Posiblemente, por la dinámica parlamentaria, esta enmienda sea rechazada. Está claro... Bueno, ya anuncio que no nos gusta el proyecto, pero que vamos a trabajar —sí, como es previsible, pasa— por mejorarlo. Y ahí verá nuestras propuestas, ahí verá nuestras alternativas y ahí se va a ver cuánto se parecen unas políticas y otras, y quién marca, realmente, la diferencia. Porque esto no es una batalla entre el Partido Popular y el PSOE, aunque usted, en muchos momentos de su intervención, señora Cuenca, haya ignorado que quien presentaba la enmienda era Izquierda Unida. Sí, sí, lo ha ignorado.

Esto es una batalla, un campo de batalla, entre dos contendientes: la especulación y la razón, y la

racionalidad, y la sostenibilidad. En determinados momentos históricos, parecía que la Junta de Andalucía, la consejería correspondiente, se arrimaba del lado de la sostenibilidad y la racionalidad. Ahí se enmarca la LOUA, ahí se enmarca el POTA. Lamentablemente, en los últimos tiempos, se están yendo para el otro lado.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Voy terminando, señora Presidenta.

A usted se le ha escapado demasiadas veces lo de «hay que relanzar el sector», señora Cuenca. Esa es su preocupación. Sí, sí, en el *Diario de Sesiones* aparecerá, no se preocupe. Pero se han perdido muchísimas oportunidades, o se pierden muchas oportunidades en esta ley, fundamentalmente para resolver un tema: el de las viviendas vacías en Andalucía. ¿Qué pasa con 650.000 viviendas que hay vacías en Andalucía? ¿Por qué no se atreven a coger el toro por los cuernos y a obligar al sector a ponerlas en el mercado, a darles contenido social y a darles validez? Oportunidad perdida.

Como es una oportunidad perdida el que no se encare, de alguna manera, el que no se intente resolver el problema de los desahucios también. Hay dos tipos de familia en Andalucía que no tienen vivienda. Son muchísimas. Las hay de dos tipos: las que nunca la han tenido porque, incluso en la época de bonanza, era algo inaccesible, y las que, habiéndola llegado a tener, la están perdiendo en estos momentos, y el Gobierno mira para otro lado, el PSOE pasa de puntillas sobre la gravedad de este tema.

Termino definitivamente.

Creemos, sobre todo, que esta ley no debería nunca haberse tramitado por urgencia, porque esta ley y este proyecto de ley ante todo necesitan un proceso de reflexión y de autocrítica.

Aquí se optó en su momento, en todo el Estado, pero también en Andalucía, se optó por un sistema basado en el control, en el control de lo que hacían ayuntamientos, en el control de lo que hacían promotores, y eso nos ha llevado a donde nos ha llevado: al desaguisado de las alarmas que se dan cuando se estudia el litoral de toda España: eso nos ha llevado a eso.

Es hora de reflexionar y de plantearnos si no hace falta otro modelo: otro modelo caracterizado por la...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor García Rodríguez...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Ya está, ya está.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Ya sí le ruego a su señoría que acabe inmediatamente. Muchas gracias.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Caracterizado por la intervención pública, por la planificación y por un desarrollo real de la participación ciudadana que solo figura en el frontispicio de la ley, pero que no vemos realmente medidas para potenciarla. Muchas gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—No.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 56 votos en contra, 44 abstenciones.*

Por lo tanto, el proyecto continuará su trabajo, su tramitación, en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

### **8-11/PPPL-000001. Debate final de la proposición de ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados acerca de la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz**

#### **La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, debate final de la proposición de ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz en esta ocasión será el señor Castro Román.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

#### **El señor CASTRO ROMÁN**

—Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías.

Bueno, pues para intentar brevemente fijar la posición de Izquierda Unida Los Verdes; una posición que no ha variado desde que iniciamos este debate, una posición favorable a esta proposición de ley orgánica sobre la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por nuestra comunidad autónoma. Ya lo dijimos en el primer debate sobre esta cuestión en la Cámara.

Desde Izquierda Unida apostamos decididamente por dar cumplimiento, en el marco constitucional, eso sí, a lo estipulado en el Estatuto de Autonomía. Y volvemos a recordarlo: aprobado en esta Cámara por los tres grupos presentes en la misma, aprobado en el Congreso de los Diputados con la participación activa y favorable de los tres grupos presentes en esta Cámara y ratificado en referéndum por el pueblo andaluz. Ese es el punto de partida con el que Izquierda Unida Los Verdes afronta la sentencia del Tribunal Constitucional 30/2011, de 16 de marzo; es decir, buscar las salidas políticas que hagan posible la delegación de competencias suficientes a la Junta sobre el río andaluz. Esta cuestión solo será posible, desde nuestro punto de vista, desde la unidad de esta Cámara para acogernos al artículo 150.2 de la Constitución.

En este sentido, me gustaría recordarles cuánto tiempo habríamos ahorrado, señorías, si se hubiera atendido la posición y sugerencia que hacía Izquierda Unida Los Verdes, a través de nuestro portavoz, del compañero Diego Valderas, que desde el principio

planteó la idoneidad de iniciar este camino, el del 150.2, desde el primer momento. Ahora ya no cabe ese lamento. No dependía en su momento de Izquierda Unida Los Verdes y ni Partido Popular ni Partido Socialista supieron darle a dicha propuesta la importancia y la virtualidad que tenía, y que creemos que hoy se demuestra. Pero, bueno, tampoco hay que ponerlo más sobre la mesa.

Ahora abordamos el debate, creemos que con el amparo del informe que realiza el Consejo Consultivo de Andalucía, aunque en el mismo, si lo han leído —supongo que sí— con atención, ya nos recuerdan que el propio Consejo Consultivo, en su Dictamen 202/2005, ya se manifestó favorablemente sobre la posibilidad de delegación de competencias sobre las aguas del Guadalquivir, las que transcurren por nuestro territorio íntegramente, al amparo del 150.2 de la Constitución Española, y que, por cierto, se reiteró posteriormente en el Dictamen 72/2006 en relación a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

Me gustaría leerles simplemente un párrafo del dictamen del Consejo Consultivo que aparece en la página 15. Y dice: «Así pues, hay que hacer notar que en las dos ocasiones en que este Consejo Consultivo ha tenido ocasión de examinar la posibilidad de instar del Estado una delegación de competencias por la vía del citado artículo, del 150.2, siempre ha existido unanimidad sobre la viabilidad constitucional de la misma, instrumentada a través de una ley orgánica ad hoc, como sucede en el supuesto ahora examinado». Por eso el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes, por eso Diego Valderas, planteó esta posibilidad desde el principio, porque era una posibilidad que en el año 2005 y en el año 2006 ya aventuraba el Consejo Consultivo y nos lo trasladaba a la Cámara.

Por lo tanto, señorías, hoy partimos de la realidad y de la posibilidad de cumplir, de la manera más satisfactoria posible, con el mandato del pueblo andaluz expresado en nuestro Estatuto de Autonomía, y esta posibilidad no puede ser otra que la de asumir la delegación de las competencias para ejercerlas en nombre propio. No tendremos la transferencia, pero sí la delegación de competencias del río andaluz; no tendremos la titularidad, pero se va a permitir la atribución del ejercicio de la competencia, y, ya puestos a este nivel, pues, miren ustedes, no tendremos la titularidad legal, pero a ver quién se pone a discutir que el río Guadalquivir es andaluz. En fin.

Para terminar, expresar una preocupación que ya expresábamos en el debate inicial de este asunto.

Recordarán que alertábamos sobre la posibilidad de que el bipartidismo nos llevara a..., o se enzarzara en una de sus acostumbradas peleas utilizando el Guadalquivir como arma arrojadiza. Recordarán que les prometimos que les compraríamos unas pistolitas de agua si era ese el camino, y seguimos preocupados por la posición que adoptan ambos grupos mayoritarios, o,

mejor dicho, por la posición del Consejo de Gobierno, por un lado, y del Partido Popular, por otro.

Desde nuestro punto de vista, el Consejo de Gobierno, que empezó bien, con fuerza, dándole la importancia, la relevancia que tenía este asunto, ha ido descafeinando de alguna manera, rebajando de alguna manera el nivel de debate en torno al Guadalquivir. De sacar pecho con la Consejería de la Presidencia comandando todo el proceso, pilotando todo el proceso, a delegar, otro caso, en una consejería muy digna y un consejero muy digno, como es el de Medio Ambiente, pero mirando hacia otro lado cuando posteriormente se demandaba información de cómo iba esa comisión de seguimiento. Créame, no lo hago por menospreciar a la Consejería de Medio Ambiente, sino cómo se han ido pasando la pelota para que no apareciera. Y también los momentos claves que se han dado, en esos momentos de conversación entre el Estado y la Junta de Andalucía, en muchos casos, pues se han tomado decisiones que parecía que se buscaban en el momento oportuno para que tuvieran la menor proyección mediática posible. Y un Partido Popular que, sinceramente, yo espero que no sea así. Igual me lo van a aclarar y me van a decir que, bueno, que tengo una visión muy malévola de las cuestiones, pero parecían ustedes cruzar los dedos esperando un revés jurídico para Andalucía. Han fomentado en exceso una polémica en torno a los trabajadores, a los funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y parecía que todas las mañanas estaban prestos a pintar de rojo y gualda la ribera del Guadalquivir.

En fin, lo que les queremos decir con esto es que es legítimo, es necesario que cada grupo político tengamos nuestra propia visión de lo que ha significado hasta ahora la gestión del Guadalquivir. Es lógico, legítimo, que cada grupo político tenga su modelo de gestión del río andaluz. Que cada uno entendamos de una manera diferente el ciclo integral del Guadalquivir. Eso es lógico. ¿Cómo manejarlo? Cada uno tendremos nuestra apuesta. Pero estas diferencias legítimas, lógicas, saludables en el escenario político andaluz no pueden identificarse con diferencias en la legítima aspiración de Andalucía respecto a tener delegadas las competencias del Guadalquivir. No puede ser incompatible lo uno con lo otro.

Por lo tanto, creemos desde Izquierda Unida Los Verdes que nos debemos, sin hipocresía, a la apuesta que los tres grupos, la Cámara andaluza y la Cámara en el Congreso de los Diputados, y sobre todo la aspiración del pueblo andaluz, realizaron, de manera que logremos que tres representantes del Parlamento andaluz puedan presentarse en Madrid unidos en la defensa legítima de un Guadalquivir andaluz, gestionado al máximo, a través del 150.2 de la Constitución, desde nuestra tierra, desde Andalucía.

Esperamos que así sea y que no aprovechemos este asunto para hacer campaña. Que el Guadalquivir,

por lo menos lo que es la ambición de esa delegación de competencias, lo mantengamos en el debate de esta Cámara, pero que fuera hagamos campaña con multitud de asuntos que seguramente encontraremos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Corresponde, a continuación, el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular. Y concretamente a su portavoz en este caso, la señora González Vigo.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches.

Que el Guadalquivir es un río andaluz eso no lo discutía nadie hasta que lo puso en duda un socialista, el Presidente de Extremadura. Y a partir de ahí hemos tenido que asistir al fracaso más absoluto del Presidente Griñán en esta legislatura. El carácter andaluz del río Guadalquivir es un sentimiento muy profundo en nuestra tierra, y eso nos llevó a un gran pacto estatutario. Permítanme que aproveche esta ocasión para volver, desde el Grupo Parlamentario Popular, a ratificarlo. El gran pacto sobre el Estatuto de Autonomía, que lamentablemente no ha sabido entenderse por el conjunto de los socialistas de la misma manera. Y esa actitud y una sentencia del Constitucional nos han llevado a retroceder en nuestras competencias. Retroceso motivado y acompañado, además, por un desgobierno absoluto en materia de aguas, no solo aquí, en Andalucía, que por supuesto, sino también a nivel nacional.

Hoy finalizamos el debate parlamentario, aquí, de una proposición de ley que el grupo proponente, el Grupo Socialista, inició en unas elecciones generales como una farsa contra un futuro Gobierno de Mariano Rajoy, para, al final, terminar convirtiéndose en una farsa contra ustedes mismos.

Y, además, la pretenden mantener hasta el final, señorías, a pesar del desagradable espectáculo que hemos tenido que vivir y que ustedes han protagonizado por la falta de negociación con el Estado, porque creen que pueden seguir utilizando el Guadalquivir políticamente de cara a las próximas elecciones autonómicas. Y con todos los respetos, ¿saben lo que opino? Que yo creo que, a los socialistas, el Guadalquivir nunca les ha importado, simplemente lo han utilizado políticamente para su interés partidista. Y les ha salido mal, y esta farsa les ha salido mal.

Pero lo más preocupante de todo esto es que los que verdaderamente han salido perjudicados con este fracaso han sido los agricultores, los regantes, los ecologistas, y muy especialmente los funcionarios y trabajadores públicos, a los que desde hace ya varios años han ninguneado en su profesionalidad y han intentado desprestigiar en su propia dignidad.

Señorías, el Partido Popular afronta este debate con toda tranquilidad y seguridad porque podemos mantener el mismo discurso desde el principio hasta el final. El Guadalquivir es andaluz, y reivindicamos el máximo competencial dentro del marco constitucional. Bajo esas premisas, conseguimos en su día un gran acuerdo estatutario que nosotros mantenemos íntegramente. Y ahora nos permite seguir posicionándonos con lealtad absoluta a Andalucía y también al Guadalquivir. Porque queremos la mejor gestión, la máxima competencia, la mejor acción de gobierno sobre un río que sentimos como nuestro y del que dependen cuatro millones de andaluces, 51.900 kilómetros cuadrados, 650.000 hectáreas de regadío, cientos de kilómetros de conducción, 53 embalses, 115 centrales hidroeléctricas y 159 zonas húmedas.

Mejor gestión, máxima competencia y la mejor acción de gobierno con seguridad jurídica. De la mano del Estatuto de Autonomía, pero de la mano de la Constitución Española. Pero está claro que con un modelo radicalmente distinto de gestión. Un modelo que sea menos politizado, liderado por profesionales, por funcionarios, con objetividad, transparencia, eficacia, austeridad y, sobre todo, pensando en los intereses de los andaluces y de Andalucía, no en los intereses del partido en el poder. Desde el consenso con todas las administraciones competentes implicadas, pero sobre todo desde el consenso con la sociedad. Y en esa línea van nuestras enmiendas, que hoy mantenemos aquí y que seguiremos manteniendo hasta el final. Aquí y en Madrid. Eso es lo que nos diferencia a unos y a otros y eso es lo que nos permite, al menos a nosotros, poder mantener siempre el mismo discurso.

Porque evidentemente ustedes, el Partido Socialista, no pueden decir lo mismo. ¿Es que han podido mantener el mismo discurso sus señorías aquí que en Madrid? ¿El señor Zapatero, el señor Griñán, el señor Chaves, doña Rosa Aguilar o el señor Rubalcaba han mantenido el mismo discurso sobre el Guadalquivir? Evidentemente, no. Aquí han dicho una cosa, y el Gobierno de Zapatero ha hecho todo lo contrario. Porque, ¿quién ha discutido el andalucismo del Guadalquivir si no ha sido el Partido Socialista? ¿Quién ha provocado las sentencias del Supremo y del Constitucional si no ha sido el Partido Socialista? ¿Quién ha fracasado en la negociación Junta-Estado si no ha sido el Partido Socialista? Evidentemente, ese es su fracaso y eso es lo que llevan con esta iniciativa.

Señorías, hay tres cuestiones muy importantes que se han producido a lo largo de esta tramitación.

La primera, que la Junta ha tenido que devolver las competencias por el fracaso de la negociación con el Estado, ambos socialistas. Y yo me pregunto: ¿Qué campaña ha hecho, institucional, el Partido Socialista contra Zapatero? ¿Qué campaña hubiera hecho, institucional, el Partido Socialista contra Rajoy si hubiera sido el que no hubiera firmado el acuerdo? Evidentemente, porque ustedes han sido sectarios en el planteamiento y siguen siendo sectarios en la defensa del Guadalquivir y de Andalucía.

Segunda cuestión. Es que gran parte de los agentes que han participado en el debate nos han exigido a todos la preservación de la unidad de cuenca; nos han exigido a todos, y especialmente en un comunicado UGT y Comisiones Obreras, rigurosidad en el debate, democrático, debate democrático y participativo, para garantizar la seguridad jurídica de todas nuestras acciones. Y nosotros tenemos la obligación de escucharlos hasta el final.

Y, tercero, que los ciudadanos el 20 de noviembre han dicho bien claro y alto, con sus votos, en Andalucía y en España, que es necesario un cambio en la forma de gobernar, un cambio en la forma de gestionar. Y ese sería, y debería de ser, el verdadero debate que hoy deberíamos tener en torno a la política del agua, en general, y en torno al Guadalquivir, en particular. Porque el debate real no es de competencias, señorías, no es del titular de la competencia, sino de la incompetencia del titular, porque las competencias las hemos tenido en nuestra comunidad durante varios años. Y el Presidente Griñán, el más antiandaluz de todos, los ha desprestigiado malgestionándolos. Porque en el debate de la titularidad ha estado muy presente y está muy presente el fracaso de la negociación, que la ha habido, y gorda. Pero, evidentemente, el gran protagonista del fracaso de la titularidad ha sido la mala gestión. Y lo vuelvo a subrayar, porque el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, con su posición en esta iniciativa, no avalan en absoluto la política socialista del agua; no avalan la politización del agua, marcada por una gerencia cien por cien política, cero profesional; no avalan la bicefalia y duplicidad en la gestión que ha supuesto el momento de inestabilidad e inseguridad jurídica más grande de la cuenca; no avalan la ineficacia unida a esa obsesiva y permanente huida del Derecho Administrativo; el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular no avalan la incompetencia de un Gobierno socialista que ha incumplido todos los plazos en la planificación hidrológica, como mandaba la directiva-marco; que ha incumplido todos los plazos y la Directiva de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales; no avalan la politización de una gestión que les ha provocado tanta incapacidad que no han sido capaces de gestionar 1.266 millones de euros, que es lo que les adeudan a todos los andaluces por su ineficacia de gestión, desde el año 2005.

Señorías, hoy la realidad de Andalucía y el debate de Andalucía es por qué quedan pendientes obras e inversiones de carácter hídrico, claves para el desarrollo de Andalucía, que siguen pendientes de ejecución; obras que hoy pueden llamarse 300 depuradoras con un presupuesto de 1.765 millones de euros; obras que se pueden llamar y obras que pueden ser claves dentro del Plan Hidrológico Nacional, el plan hidrológico nacional más solidario que ha tenido nuestra tierra.

Hoy hay obras como Rules, Siles, Alcolea, que siguen pendientes de ejecutarse por la ineficacia de los gobiernos socialistas. Cuatrocientos millones de euros hoy no se han podido poner en valor por la ineficacia del Gobierno socialista. La Breña II tuvo que devolverse al Estado por la insolvencia de los socialistas, incluso antes de las sentencias del Constitucional y del Supremo.

Y, hablando del Guadalquivir, ¿por qué no explica el portavoz del Grupo Socialista por qué teniendo las competencias no hemos sido capaces de gestionar y culminar el proyecto Doñana 2005-Melonares o el Brazo de la Torre? El PSOE ha preferido navegar en la confrontación contra usuarios regantes, agricultores, ecologistas, antes que profundizar en una buena gestión del agua; el Partido Socialista ha preferido imponer una ley de aguas sobre alcaldes y alcaldesas, con el impuestazo del agua, antes que negociar la culminación con éxito del ciclo integral del agua en todos y cada uno de nuestros pueblos y ciudades; el Partido Socialista ha preferido crear una administración paralela, que ahora ha consagrado con la ley del enchufismo, antes que apostar por una administración pública basada en la confianza, la profesionalidad y la independencia de sus funcionarios y de su personal laboral.

Ese es el verdadero debate al que nos tendríamos que estar enfrentando hoy, porque es el debate que les preocupa a los ciudadanos, y no esta farsa que pretenden que resuelva Rajoy cuando ustedes, los socialistas, no han sido capaces de defender ni de resolver, y, por supuesto, no han sido capaces de poner de acuerdo ni a Zapatero ni a Griñán para defender los intereses de nuestra tierra.

Señorías, termino diciendo que vamos a votar a favor de la tramitación de este proyecto, de esta proposición de ley en el Congreso de los Diputados, porque no vamos a permitir, ni que nadie lo intente, ni que nadie nos acuse de callar la voz de la mayoría de este Parlamento en el Congreso de los Diputados.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Voy terminando, señora Presidenta. Me he excedido 26 segundos.

Y termino con muchísimo gusto diciendo que vamos a votar a favor porque no vamos a permitir que nadie calle la voz de la mayoría de este Parlamento en el Congreso de los Diputados; pero que, con nuestro voto, que lo vamos a dejar claro, punto a punto, del dictamen y del proyecto de ley, que se entienda que no es un aval para la gestión del Partido Socialista, y que nuestro posicionamiento va a ser el que defendemos y posicionaremos desde Andalucía en Madrid, desde el Partido Popular de Andalucía y con el apoyo del Partido Popular de España. Lamento que ustedes no puedan decir lo mismo.

Aceptamos este debate aquí y en Madrid porque creemos en un Guadalquivir andaluz, como así quedó plasmado en nuestro Estatuto de Autonomía, dentro de un plan hidrológico nacional, preservando la unidad de cuenca y en colaboración, y nunca confrontación, con el conjunto de las comunidades autónomas y, sobre todo, con lo más importante: la sociedad a la que nos debemos. Todo se puede hacer desde el consenso y desde el diálogo, con agricultores, regantes, ecologistas, funcionarios, desde un cambio radical en el modelo de gestión.

El 20 de noviembre los ciudadanos se sumaron al cambio. Espero que, cuando haya elecciones en el próximo marzo, con la mayoría del cambio si se nos da la confianza, también podamos protagonizar ese gran pacto social para el cambio radical en la gestión del agua que Andalucía tanto necesita. Y estoy convencida de que lo liderará Javier Arenas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MESA CIRIZA

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, intervengo en este debate final de esta proposición de ley orgánica —por cierto, proposición de ley a iniciativa del Grupo Socialista, que quede bien claro— sobre la delegación de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las aguas del Guadalquivir que transcurren íntegramente por el territorio andaluz.

Efectivamente, ese es el tema que nos trae hoy. Yo entiendo que el Partido Popular quiera aprovechar, para no dejar claro cuál es su posición ante esta iniciativa, quiera tratar de lanzar con cierta habilidad trampas para entrar en debates que no son el que toca, ni son el de la ley ni son el de planificación —que, por cierto, la del Guadalquivir siempre ha sido de la cuenca hidrográfica—, y se ha metido usted en una serie de..., por no decir simplemente errores, no se los voy a tomar como con maldad, pero que no se ajustaban a la verdad. El fondo, el fondo es otro. Y yo sé que ustedes no quieren entrar ahí. Lo sé porque yo sé que, luego, cuando se reúnen ustedes con sus colectivos afines, les cuesta mucho trabajo justificar el apoyo a algo en lo que ustedes no creen, y, como no lo creen, les cuesta trabajo y tratan aquí de distraer.

Pero, mire, el debate es muy claro. Para el Grupo Socialista esto es un paso más, muy importante, pero es un paso más dentro de ese proceso histórico de diálogo social, de consenso político y de acuerdo institucional, lo que trajo consigo que aprobáramos, por ese consenso, la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, lo que es la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. Ese es el marco de referencia, en ese es en el que hay que mantener el compromiso.

Nosotros, el Grupo Socialista se mantiene fiel cien por cien a ese compromiso. ¿Lo son otros grupos? Eso es lo que no se quiere decir aquí. ¿El Grupo Popular es fiel a ese compromiso? Pues es el momento de decirlo claramente, porque un sí pero no no vale.

Yo sé que se ven ustedes forzados a decir el sí, pero estoy convencido de que ustedes, en el fondo, por eso, cuando se reúnen con sus colectivos, les dicen que esto no llegará a ningún sitio. ¿O no es verdad? ¿O no es verdad que ustedes les dijeron a sus colectivos afines «esto no llega a ningún sitio»? [Aplausos.] ¿O no es verdad?

Miren, es el momento de la verdad. Si alguien ha cambiado de posición respecto al consenso del Estatuto, que lo diga, porque la verdad es que, para este grupo —lo diré muy claro—, para llevar compañeros de viaje que vayan no convencidos, forzados, pues preferimos ir solos, porque, para llevar a compañeros que vayan intentando echar piedras a las ruedas y que el tren descarrile, para eso preferimos ir solos. Mantenemos el compromiso que adquirimos con los andaluces, y no tenemos por qué estar serpenteando buscando posiciones ambiguas.

Señorías, nosotros lo tenemos claro, y, en ese consenso, en ese más gobierno, más autogobierno, más autonomía, más Andalucía, que nosotros creíamos que compartíamos todos, en ese es en el que queremos saber si están todos otra vez, porque en ese consenso estaba, por supuesto, tener más autogobierno y más capacidad de toma de decisiones en aguas, en las de las cuencas mediterráneas, cuenca atlántica, y en la de la cuenca del Guadalquivir también. Por eso desa-

rollamos el artículo 51, y, en una ejemplar negociación y transferencia con el Gobierno de España, llegamos, el 1 de enero de 2009, a tener la competencia sobre el agua. Proceso que, efectivamente, se interrumpe, se trunca, con la Sentencia del Tribunal Constitucional 30/2011, del 16 de marzo, porque declara nulo ese artículo, e inconstitucional. Pero aun así hay que seguir manteniendo quién está de acuerdo con el principio de querer tener gestión sobre ese recurso clave para Andalucía.

Los socialistas mantenemos claro que queremos seguir teniendo capacidad y toma de decisión sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren por Andalucía. Quien no quiera, quien no quiera, quien prefiera que esté en Madrid la decisión, que lo diga, y no llevaremos compañeros de viaje de los que podamos recelar que cualquier día nos traicionan. Y para eso no necesitamos esos compañeros de viaje. Que se diga claro, que se posicione claro, y, efectivamente, en ese momento, claro que podemos dar... Y, efectivamente, lo ha dado el portavoz de Izquierda Unida. Es que cualquier dato que se hable del Guadalquivir no..., nadie puede dudar de que es netamente andaluz. Más de lo que se ha dicho, si decimos que el 99,2% de los usos del río se realizan en Andalucía o que el 96,2% de la superficie de acuíferos son andaluces, que el ciento por ciento de la superficie protegida es en nuestro territorio o que el ciento por ciento del tronco del río es andaluz y el ciento por ciento de sus principales afluentes también... Por tanto, ¿quién puede negar eso?

Eso es lo que le da fuerza al Grupo Socialista, que, con respeto a la sentencia del Tribunal Constitucional, con respeto y acatamiento, pero que, evidentemente, como nos cerraba la puerta al artículo 51 de nuestro Estatuto, en el que hacía referencia el artículo 149.1.22 de la Constitución, nosotros queremos seguir ahondando y tenemos el convencimiento de que podemos y debemos decidir sobre el Guadalquivir. Y esas puertas nos las abre, estamos convencidos de ello, el 150.2 del texto constitucional.

Nosotros lo vemos muy claro. Quien no lo vea claro, quien quiera enturbiar el momento y hablar de otras cuestiones, que lo diga. Si no tienen por qué esconderse, si es el momento de que los ciudadanos juzguen a cada cual por lo que quiera y por el modelo que quiera. Fíjese que nosotros sí estamos convencidos.

Señorías, está claro que el artículo 150.2 del texto constitucional nos abre la puerta para delegar a la comunidad autónoma las competencias estatales sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por territorio andaluz y no afectan a otras comunidades. Eso es. Eso es. Eso es el texto de esta iniciativa. Ese es el texto de la iniciativa que presentó el Grupo Socialista, lo repito. Por tanto, si ese es el objeto de la propuesta de ley orgánica, convencidos nosotros de que es perfectamente ajustado a la Constitución y, es más, también nos la da la razón, como lo ha dicho

el portavoz de Izquierda Unida, el Consejo Consultivo, y es verdad. Y comparto esa impresión que a usted le daba algún grupo político: yo creo que el Partido Popular estaba esperando que este informe del Consultivo fuera desfavorable, pero, como en su dictamen dice el Consejo Consultivo que esta proposición de ley orgánica presentada por el Grupo Socialista resulta ajustada al ordenamiento constitucional, pues se han defraudado. Pues es el momento de, aun así, si no están de acuerdo, díganlo, díganlo, porque creo que tenemos todos que estar en la misma línea de actuación, porque no tendremos que levantar ante los ciudadanos esa sospecha, lo que trataba de intuir el portavoz de Izquierda Unida de que pudiera haber enfrentamiento político entre los grupos. Si somos sinceros y decimos cuál es la posición de cada uno los ciudadanos, podrán, efectivamente, tomar una decisión.

Nosotros insistimos, reiteramos: ¿Estamos de acuerdo en que queremos decidir sobre la gestión diaria de las aguas que transcurren por nuestro territorio? ¿Sí? Dígase.

¿Es posible la delegación de competencias de la gestión de esas aguas con respeto al Estatuto y a la Constitución, con seguridad jurídica y con acatamiento del principio de unidad de cuenca? Nosotros creemos que sí. ¿Ustedes creen que sí? Que se diga.

Esta posibilidad es la que abre nuestra proposición de ley. Por tanto, nosotros la vamos a apoyar, evidentemente convencidos, para que vaya a Cortes Generales, para que vaya a su debate al Congreso de los Diputados y se pueda discutir su contenido, en el que no hemos entrado, pero que es perfectamente conocido por todos y en el que transmitimos y plasmamos qué es lo que queremos para poder seguir decidiendo. Porque los andaluces saben perfectamente que su autonomía y el Gobierno andaluz tienen un concepto de aplicación de gestión del agua sostenible, cosa que no tienen todos los grupos. Y nosotros tenemos como base la gestión pública del agua con el interés general, y no como negocio, como lo defienden otros grupos políticos. Son diferencias que marcan perfectamente lo que opina un grupo y lo que opina otro.

Por tanto, es la hora de decir qué es lo que piensa cada uno. Votar y no tratar de engañar, y no subirse a un carro en el que se sienten incómodos y que, a la primera de cambio, tratan de dar la espantada. Que ya les conocemos, señorías. Eso es lo que han estado haciendo desde que se vieron forzados a entrar en el Estatuto de Autonomía...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa Ciriza, ruego a su señoría que vaya concluyendo.  
Gracias.

#### El señor MESA CIRIZA

—Sí, señora Presidenta, termino inmediatamente.

... Por tanto, si estamos convencidos, votemos que sí, sigamos el trámite, que vaya a Cortes Generales y que podamos tener la delegación de competencias de algo que consideramos que es nuestro y, por tanto, tenemos que decidir sobre él.

Por tanto, si el PP, si la derecha quiere mantenerse en este barco, en este tren, si quiere mantenerse, bienvenidos. Pero que nunca tengan el intento de recurrir a lo que muchas veces recuerdan como agradable, volver a ese discurso de «andaluz, este no es tu referéndum».

¿Ustedes quieren autonomía? Díganlo. ¿Que no? Pues también, pero que sepamos dónde estamos.

Los socialistas sí vamos a continuar, porque continuamos con el compromiso de Andalucía, con el compromiso de más autonomía, con el compromiso de más autogobierno, continuamos trabajando por el futuro y el bienestar de los andaluces, continuamos con el mantenimiento de nuestra palabra, del consenso que dimos en su día, un consenso político, social e institucional que hizo posible nuestro Estatuto y el que nos da más autogobierno y creo que garantiza el futuro de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Bien, votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor...

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 44 votos a favor, 56 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación del Dictamen. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido votación separada de alguno de los artículos del Dictamen.

Señor Ramos, explíquenos los bloques de..., los apartados que quiere usted votar por separado.

El señor RAMOS AZNAR

—Cómo no, señora Presidenta.

Mi grupo, como usted bien sabe, había solicitado disgregar los apartados 3 y 4 del punto primero, con independencia, además, de contemplar en ese bloque también los artículos 6, 8 y 9. Pero es evidente que, entre otras cosas, la intransigencia del grupo mayoritario de la Cámara ha evitado que pueda llevarse a cabo esa votación, como hubiera sido la intención del Grupo Parlamentario Popular, y además frente a lo que ha sido una práctica habitual en esta Cámara, que ha posibilitado y permitido votar por apartados...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, le pido por favor...

El señor RAMOS AZNAR

—... Por tanto, me ciño a la cuestión, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

El señor RAMOS AZNAR

—... Incluya usted un bloque que sea exactamente el punto 1, el 6, el 8 y el 9; incluya un segundo bloque, si es tan amable, que incluya el punto 2, 3 y 4, y un tercer bloque, que sería el resto de los artículos de la ley.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Señor Ramos Aznar, quiero recordar a sus señorías que el Reglamento es taxativo en este aspecto y permite la votación de artículos, pero no de epígrafes ni apartados dentro de los artículos. Por tanto, señorías, vamos a proceder a la votación, tal y como se establece en el Reglamento, de los artículos 1, 6, 8 y 9.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 58 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, los artículos 2, 3 y 4 del Dictamen.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido...?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra, 44 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de puntos y de artículos que componen el Dictamen.

Se inicia la votación.

¿Señor Cebrián Pastor?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Señorías, votamos finalmente el texto íntegro del dictamen.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Señorías, queda aprobada por unanimidad de la Cámara la ley de modificación de la ley orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

Señorías, a efectos de fijar el número de diputados que defenderán este proyecto en el Congreso de los Diputados, la propuesta que hace la Presidencia es de que haya un diputado o diputada por grupo parlamentario, en número de tres. ¿Queda aceptado por el Pleno?

Bien, pues, entonces, abrimos un plazo de presentación de candidaturas hasta mañana a las 14:00 horas, y la votación, que será por papeletas..., sí, hasta las 14:00, y la votación por papeletas se hará en la primera votación que tengamos por la tarde. ¿De acuerdo? Bien.

**8-11/CONV-000003. Autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues entonces, señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día, autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o similar naturaleza. Para comenzar el debate, tiene la palabra...

Sí, señor Castro Román, puede usted hacerlo perfectamente desde el escaño.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

Sí les ruego, por favor, a los diputados, silencio. Por favor, les ruego... Quedan unos minutos de Pleno. Por favor, les ruego silencio.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Para mostrar el acuerdo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Castro Román.

Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Lo que se debate hoy ya se vio en comisión. Básicamente lo que se pretende con este convenio es el establecimiento de un marco de colaboración entre las 10 comunidades autónomas firmantes, en este caso para el intercambio de información y con el fin de evitar supuestos de doble inscripción en los registros de parejas de hecho, obviamente, todo ello bajo el marco de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Este grupo político, al igual que lo hizo en comisión, va a posicionarse a favor del mismo, ya que lo consideramos positivo para la aplicación y funcionamiento del citado registro y, sobre todo —y lo más importante—, para garantizar los derechos que emanan de él.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Señora Arenal Catena, su señoría tiene la palabra.

Les ruego a sus señorías, por favor, silencio.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Votación también a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, igual que hicimos en la Comisión, y porque creemos..., suscribo las palabras de la portavoz del Grupo Popular, pero además creemos que esto lo que viene es a defender uno de los máximos derechos que tenemos los ciudadanos, como es la libertad: el derecho de libertad de convivir simplemente por la afectividad y el consentimiento que dos personas se prestan y deciden registrarse siendo parejas de hecho con todos los beneficios jurídicos que ello les conlleva. Como la Administración no podía actuar de oficio para comprobar si se habían inscrito en otra

comunidad autónoma, es por lo que las comunidades autónomas que suscriben el convenio han decidido que lo apoyemos en el Parlamento para que no se produzcan dobles inscripciones en registros de distintas comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Bien, señorías, pues entonces vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

¿Señor Cebrián Pastor?

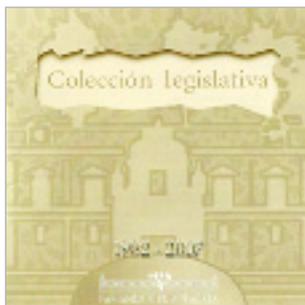
El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30. Gracias.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

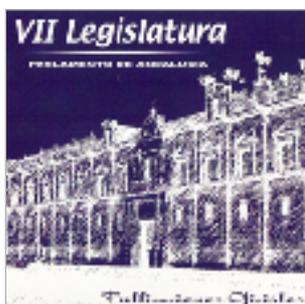
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

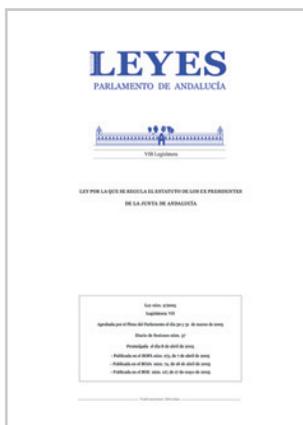
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)